



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 768

Bogotá, D. C., viernes, 28 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(agosto 29)

Hora: 10:35 a. m.

Lugar: salón “Los Comuneros”

### MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Muy buenos días para todos. Vamos a dar inicio a la sesión. Señora Secretaria, por favor llame a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Buenos días señores Congresistas, buenos días honorables Ministros, señor Canciller, buenos días señor Presidente.

Llamado a lista Comisión Segunda, agosto 29 de 2018

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	----
Blanco Álvarez Germán Alcides	----
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Jarava Díaz Milene	Presente

Honorable Representante	Registro
Londoño García Gustavo	----
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Tovar Bello Luis Emilio	----
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio, contestaron doce (12) honorables Congresistas.

### Asistieron los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Hernández Lozano Anatolio  
Jaramillo Largo Abel David  
Jarava Díaz Milene  
Londoño García Gustavo  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Martínez Restrepo César Eugenio  
Mesa Betancur José Ignacio  
Rincón Vergara Nevardo Eneiro  
Ruiz Correa Neyla  
Tovar Bello Luis Emilio  
Vélez Trujillo Juan David  
Yepes Martínez Jaime Armando.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Sánchez Montes de Oca Astrid

Vergara Sierra Héctor Javier.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias. Señora Secretaria, por favor proceda a leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Orden del Día, miércoles 29 de agosto de 2018.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de marzo de 2019)

Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 29 de agosto de 2018

9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación Actas de Comisión**

Acta 02 del 15 de agosto de 2018

IV

**Proposición número 007 de 2018**

(agosto 15)

Se propone a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a control político, con el fin de que presenten un informe detallado del empalme que recibieron sus respectivas carteras, al doctor Carlos Holmes Trujillo, Canciller de Colombia, doctor Guillermo Botero, Ministro de Defensa, y doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

**Al Ministro de Relaciones Exteriores:**

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
2. Informar sobre las actuaciones realizadas (que no comprometan la seguridad nacional) y la efectividad de estas, durante los últimos ocho años, respecto al conflicto con Nicaragua que involucra mar territorial colombiano y las dos demandas presentadas

por Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. ¿En qué estado se encuentran los procesos anteriormente mencionados?

3. Informar la situación actual de la Mesa Nacional de Migración y ¿cuáles son los mecanismos del gobierno para el avance de esta? ¿Cuáles son las tareas que está desarrollando la Cancillería para el avance de la mesa?
4. ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál será la estrategia del actual gobierno con relación a la migración venezolana? En cifras, ¿cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal? ¿Cómo manejó la crisis migratoria el gobierno pasado? ¿Cuál será la estrategia actual?
5. Informar las acciones que se están llevando a cabo en los departamentos fronterizos, teniendo en cuenta el incremento de la violencia, desempleo, entre otros.
6. Teniendo en cuenta la grave crisis humanitaria que atraviesa el departamento de Arauca ante la llegada de venezolanos a esta región del país, profundizado problemas estructurales como el desempleo, la informalidad, la delincuencia común y la prostitución, entre otros. ¿Qué medidas o estrategias se han implementado y se implementarán en este caso particular?

Invítese a la sesión de la Comisión, al señor Director Migración Colombia.

7. ¿Cuáles son los servicios ofrecidos en los consulados, el valor de cada uno, y la duración del trámite o expedición de estos?
8. ¿Cómo fue el proceso de aceptación de Palestina como Estado? ¿Cuáles son las repercusiones de la aceptación de Palestina como Estado de parte del Gobierno colombiano?

**Al Ministro de Defensa:**

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
2. Informar, ¿cuánto es el incremento anual de los cultivos ilícitos, desde el año 2010? ¿Cuáles fueron las medidas implementadas durante los últimos ocho años para enfrentar el aumento de cultivos ilícitos, teniendo en cuenta los informes de la UNODC y del Departamento de Estado de los Estados Unidos?, y ¿cuál será la estrategia del actual gobierno?
3. Informar si existen beneficios, o posibles repercusiones, por la utilización del glifosato como método de erradicación de los cultivos ilícitos.
4. Informar la situación actual de las desmovilizaciones de los miembros de las FARC.
5. Informar sobre los mecanismos que va a tomar el Gobierno nacional sobre los corredores

res estratégicos fronterizos que están vinculados al narcotráfico.

6. ¿Cuál es el estado de los programas en la región de la Orinoquia, orientados a la reinserción de los desmovilizados de las FARC?
7. Informar las acciones adelantadas y planificadas en contra de organizaciones criminales, específicamente en contra de las bacrim, en el departamento del Vichada.

#### **Al Ministro de Comercio:**

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
2. Informar el impacto positivo y/o negativo que han tenido los tratados de libre comercio, ratificados durante el gobierno anterior. Y ¿cuáles serán las estrategias del gobierno para beneficiar al comercio colombiano?
3. Informar si existen programas que promueven el comercio de colombianos residentes en el exterior. ¿Cuáles serían dichos programas?
4. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que se han implementado para los colombianos residentes en el exterior?
5. ¿Cuáles serán las herramientas que implementará el Gobierno para fortalecer la economía nacional frente a los socios comerciales internacionales que tiene el país?
6. Informar, ¿qué programas se están planteando para la reactivación de la economía en la línea de frontera, específicamente para el departamento del Vichada?
7. Informar, ¿qué impacto tendrá positivo y/o negativo la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE?
8. ¿Qué medidas o acciones se llevaron a cabo para concretar el acuerdo de adhesión de la República de Colombia a la OCDE?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes: *Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño García, César Eugenio Martínez Restrepo, Luis Emilio Tovar Bello.*

V

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

#### **Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración la aprobación del Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

#### **Hace uso de la palabra la Secretaría de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

#### **Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Continúenos con el Orden del Día, señora Secretaria.

#### **Hace uso de la palabra la Secretaría de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Tercer punto. *Aprobación de actas.*

Acta 02 del 15 de agosto de 2018, esta acta ha sido enviada con anticipación a los correos electrónicos de los honorables Representantes y a sus asesores para la respectiva revisión, para correcciones.

#### **Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración el acta leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

#### **Hace uso de la palabra la Secretaría de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### **Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

#### **Hace uso de la palabra la Secretaría de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Cuarto punto.

#### **PROPOSICIÓN:**

Se propone a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a control político, con el fin que presenten un informe detallado del empalme que recibieron sus respectivas carteras, al: doctor Carlos Holmes Trujillo, Canciller de Colombia, doctor Guillermo Botero, Ministro de Defensa y doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Tienen cuestionario anexo: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Comercio.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes, Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño, César Eugenio Martínez, Luis Emilio Tovar Bello.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, del debate de control político citado para el día de hoy.



**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Quiero desde la Mesa Directiva y la Comisión Segunda darles un saludo de bienvenida a los señores Ministros, comenzamos llenos de orgullo y de esperanza y que nos honra la presencia hoy del doctor Carlos Holmes Trujillo como el Canciller de Colombia. Igualmente, al doctor Guillermo Botero Nieto como Ministro de Defensa, bienvenido, esta es la esperanza de Colombia, bienvenido a la Comisión de ustedes, esta Comisión es la más importante, nos honra la presencia de ustedes porque contamos con un equipo de Representantes que estamos dispuestos a jugarla por Colombia en equipo con el Gobierno.

También, nuevamente darle la bienvenida al Ministro José Manuel Restrepo, quien en la mañana nos acompañó, entonces, bienvenidos sean ustedes acá a nuestra casa de la democracia: la Comisión Segunda, la casa de ustedes; y también al doctor Cristian Kruger Sarmiento, bienvenido, más que una citación, diría que es una invitación, porque estamos comenzando Gobierno y esa es la tarea de todos, hacer algo por nuestra democracia, aquí los Representantes citantes que tomaron la iniciativa vamos a iniciar concediendo el uso de la palabra, para que tengan claro, Representante Juan David Vélez, 20 minutos uso de la palabra, Gustavo Londoño, cinco minutos del uso de la palabra y el Representante Luis Emilio Tovar, cinco minutos el uso de la palabra. Inicia el Representante Juan David Vélez, pero primero una inquietud del doctor Atilano.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias Presidente, es solo para hacer una pregunta, o no la escuché. Está el Canciller, está el Ministro de Comercio. No le escuché, el Ministro de Defensa ¿nos va a acompañar, viene en camino, no nos va a acompañar, se excusó?, quería solo hacerle esa pregunta antes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Representantes, en diez minutos hará presencia el Ministro de Defensa acá en el recinto. Tiene la palabra doctor Vélez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muy buenos días a todos. Señor Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo, nos complace tenerlo en esta Comisión de suma importancia para todo el país, su presencia es vital para poder desarrollar políticas importantes para los próximos años en Colombia. Al señor Ministro de Defensa, que viene en camino, estamos a la espera, qué bueno que haga también presencia en este importante debate.

Al Ministro José Manuel Restrepo de Comercio, Industria y Turismo, bienvenido, un gusto tenerlo

esta mañana en el desayuno, conocerlo y, por supuesto, que cuente con todo este apoyo de esta Comisión, y al doctor Cristian Kruger Sarmiento de Migración Colombia, bienvenido.

Creo que este debate de control político es sumamente importante para esta comisión para esta Cámara de Representantes y para el país, la opinión pública tiene que entender cómo reciben las tres carteras, cada una, esta situación tan compleja que estamos viviendo; y debemos iniciar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que está viviendo una crisis sumamente preocupante en todas las latitudes de Colombia, y una de las crisis que no solo es en Colombia, sino de materia regional es la crisis migratoria venezolana, este éxodo de venezolanos, colombo-venezolanos y colombianos ingresando al país, una situación que cada día se complica más debido a la dictadura de Nicolás Maduro.

Nosotros somos conscientes de ese gran reto que usted tiene Ministro, y le agradecemos las respuestas que recibimos de cada una de las preguntas en nuestros cuestionarios, pero el registro es bastante preocupante, porque Migración Colombia nos reporta 870.000 venezolanos en el país, cifras que de verdad no son comparables a las que se perciben en cada una de las regiones de Colombia y en las ciudades, creo que este es un llamado claro de atención en la importancia de elevar esto a una emergencia nacional y regional. Se habla de 381.000 personas de ingreso regular a Colombia; 181.000 que han recibido el PEP (el Permiso Especial de Permanencia); 66.000 con visa y cédula de extranjería y 133.000 en permanencia de tiempo permitido; pero también está la irregular, con números sumamente alarmantes, y 442.000 en procesos de regularización, pero estas son las cifras oficiales, tenemos que abarcar las cifras críticas que son las no oficiales.

¿Qué está pasando en toda la región colombiana? Y es que ONG y expertos están hablando de que podemos llegar a dos millones de venezolanos en Colombia, y esto tiene un impacto gravísimo en cada una de las regiones de nuestro país y de todo el continente, porque el llamado lo siguen haciendo, incluso, embajadores que están haciendo presencia en nuestro país. Yo celebro que el Canciller ha tomado una decisión de liderar a nivel regional y elevarla como una crisis que debemos enfrentar todos los países vecinos y todos los países de la región, pero la política migratoria colombiana tiene que tener un efecto directo.

Tenemos acá unos amigos venezolanos que nos acompañan, contándonos su tragedia y les agradezco a Karina y a Carlos acá presentes, porque de verdad es una situación que debe llamarnos la atención; 69% de los inmigrantes que llegan a Cúcuta esperan moverse a otras partes de Colombia o del continente, pero no cuentan con los recursos necesarios para poderlo hacer, eso implica generar un embudo y una crisis en Cúcuta directamente, y eso nos debe llamar la atención, acá tenemos en esta

comisión al doctor Chacón de Norte de Santander, lastimosamente no está en este momento, también tenemos acá a nuestro compañero Juan Pablo Celis, que ha generado un gran debate sobre esta crisis que está presentando Cúcuta en este momento, y por eso tenemos que ir diferenciando, doctor Kruger y Canciller, que el efecto migratorio de los colombianos, de los venezolanos y de los colombo-venezolanos que están llegando a nuestro país tiene que ser tratados de manera diferencial, pero muy oportuna, porque es una crisis humanitaria, pero también es un retorno de aquellos colombianos que llevaban mucho tiempo en el exterior y que ahora necesitan mirar nuevamente a su país y recibir unas condiciones dignas de trabajo, de salud, de empleo.

Esto se está volviendo una bomba de tiempo y por eso señor Canciller sabemos que hay una crisis económica también en el Ministerio, es conocido pero necesitamos saber qué medidas, qué condición recibe usted después de ocho años de desconocimiento de una crisis de falta de accionar directo ante esta situación tan calamitosa, qué va a hacer el Gobierno nacional si no tiene recursos, ante esta crisis que está generando un impacto muy negativo en diferentes zonas del país, y tenemos que ser muy claros, aquí hubo una complicidad y una complacencia del gobierno de Juan Manuel Santos con la dictadura durante ocho años, y esa no es la responsabilidad de este Gobierno, pero sí es un llamado de atención, como una exigencia para que se tomen medidas correctivas, diferenciando lo que es una democracia o una dictadura.

Una falta de reconocimiento del anterior Canciller, María Ángela Holguín, que no declaraba crisis humanitaria, no reconocía el éxodo de los venezolanos por el puente, estuve en varias oportunidades en el puente Simón Bolívar viendo este éxodo, este drama de estas familias venezolanas, colombo-venezolanas, huyendo de esa dictadura, buscando qué comer y escuchábamos en Bogotá declaraciones de la antigua Canciller diciendo que no ha habido tal crisis, que era un flujo normal.

Pero también un llamado de atención a un penoso trabajo de Migración Colombia, donde se tienen unos resultados que podrían ser mejor, pero que hoy nos dan a entender que tras tres, cuatro años de trabajo, en una crisis que viene de tiempo atrás, todavía no se cuenta con un sistema migratorio eficiente que de verdad controle cada uno de estos ingresos y salidas de estos ciudadanos, y por eso debemos elevar el tema de los costos Consulares de cada uno de los trámites en Venezuela, señor Canciller, el costo en el mundo siempre ha sido muy criticado de cada uno de los trámites que se deben sacar los colombianos en el exterior, los pasaportes, las cédulas, pero la situación en Venezuela es crítica y hay que pensar cómo se le puede dar una solución a nuestros connacionales en Venezuela, que con un tema de hiperinflación la poca posibilidad de conseguir unos dólares, por supuesto, se les dificulta para poder sacar su documentación colombiana, y este es un apoyo directo a los colombianos que

residen en Venezuela y, sobre todo, las acciones que debe tomar el cuerpo diplomático para que los consulados y las embajadas dejen de ser oficinas de tramitología y más, un accionar hacia el servicio del colombiano que está en el exterior y que requiere ese apoyo del Estado colombiano.

Yo creo que esto genera una oportunidad importantísima para la nación, para generar una política de Estado de migración, una deuda para los 5.000.000 de colombianos que residen en el exterior y una oportunidad ante esta crisis que estamos viviendo cuando nos volvemos un país receptor o de tránsito de migrantes. El país requiere una política migratoria para que enfrente esta crisis y para que se mantenga una política de Estado que sea beneficiosa para el país, siguiendo ejemplos mundiales que nos permitan sacarle provecho a este tráfico o a este tránsito de migrantes que de verdad le podrían aportar mucho a Colombia y también a aquellos que están por fuera que siguen aportándole mucho a Colombia, a los cuales yo represento, pero que hoy no siente que el Estado los está respaldando, y por eso le hago un llamado señor Ministro y Canciller, a que le cumplamos a los colombianos en el Exterior con la Mesa Nacional de Migraciones, está estipulado en la Ley 1465 del 2011, pero que durante los últimos seis años se congeló por completo, no tuvo ningún accionar, la última reunión fue en el año 2016 de manera virtual, pero no tuvo ningún resultado, que de verdad las organizaciones civiles colombianas en el exterior pudieran sentirse respaldada por el Estado colombiano, somos 5.000.000 millones de colombianos aportándole a la economía, representamos 6.000.000.000 millones de dólares al año, el 2%, un poco más del PIB, y yo creo que el Gobierno colombiano está en deuda y una de esas iniciativas tiene que ser reactivar esa Mesa Nacional de Migraciones para que la comunidad colombiana en el exterior, aquellos que ya retornaron y aquellas organizaciones que están aquí presentes también sientan que la política migratoria colombiana es un ejemplo para toda la región.

Este es un compromiso que fue adquirido por el gobierno de Santos en el año 2012 y se congeló seis años, hoy le solicito, señor Canciller, que con las otras entidades del Estado busquemos la forma de reactivar esta importante herramienta para el país, para generar mayores recursos, mayor inversión, mayor intercambio cultural, que permita precisamente que Colombia salga adelante; y para terminar con el tema del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay un tema que nos preocupa mucho en esta Comisión y, por supuesto a todo el país, y es la crisis que tenemos con Nicaragua, estas demandas temerarias de la dictadura de Daniel Ortega, de verdad que es una preocupación que nosotros tenemos como ciudadanos y defendemos nuestro hermoso territorio, somos conscientes de que el mar de San Andrés está en riesgo, sin embargo, tenemos una acción decidida señor Canciller, a respaldar el accionar del Gobierno nacional, liderado por el

Presidente de la República y su señoría, porque vamos a tener que llevar, si es necesario, una consulta popular, como ya lo había manifestado el Presidente Iván Duque, para que los colombianos manifiesten que el territorio de Colombia no se va a entregar y que hay que defenderlo, y lo vamos a defender y le hago un llamado a esta Comisión, a la Cámara de Representantes y al pueblo colombiano, que no permitamos que nos quiten nuestro territorio, porque las pretensiones precisamente de Nicaragua son de suma preocupación para todo el territorio de San Andrés y sus aguas.

Vamos a trabajar de manera conjunta señor Canciller, va a contar con unos aliados aquí y esperamos que siga visitándonos en esta Comisión, para que podamos diseñar las mejores políticas públicas que de verdad los colombianos en Colombia y aquellos que residen en el exterior sientan nuevamente que el Estado colombiano los respalda.

No sé si el Ministro de Defensa ya viene subiendo, pero sí quisiera empezar hablando del tema que le compete al Ministro, el doctor Guillermo Botero, y es que tenemos que dar una lucha frontal contra las drogas; aquí, Colombia ha sido un ejemplo en el compromiso de enfrentar este flagelo tan delicado, tuvimos un proceso muy exitoso del año 2002 al 2010, con una cooperación entre los Estados Unidos y Colombia, que permitió una reducción sustancial de los sembrados de cultivos de coca en todo el país, sin embargo, esta tendencia cambió hace cinco años, a partir del año 2012. Hay un incremento de casi 160% en los cultivos de coca a partir del 2012 al 2017, según el reporte de la Casa Blanca, donde habla de más de 209.000 hectáreas en todo el país, esto es alarmante y no solo es alarmante por la imagen que estamos proyectando a nivel internacional, sino por un deber moral que tenemos con nuestra juventud y con nuestro país, de que las drogas no sigan inundando los colegios.

Yo creo que esto es un llamado de atención muy grave, porque esta es la generación de nuevas violencias, ha sido catalogado por años, desde que yo escucho la política de este país, hablando de que el combustible de la violencia es el narcotráfico, pues acá el único combustible que no se está acabando es el de la coca. Nosotros tenemos que trabajar de manera decidida y necesitamos que este gobierno se comprometa a trabajar en la lucha contra las drogas y erradicar. Hay zonas en cuatro departamentos del país donde se concentra el 70% de estos cultivos. En Norte de Santander, de donde es el doctor Chacón; en el Putumayo, donde está el doctor Ardila, Nariño y Cauca, 70% de los cultivos de coca están en esas zonas. ¿Qué está pasando, qué es lo que está pasando, y qué fue lo que pasó durante estos últimos cinco años?, de verdad que coincide directamente con las negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC en el año 2012, cuando de manera repentina cambia la tendencia y empiezan a incrementarse los cultivos de coca en Colombia, por supuesto, se suspende

la aspersión aérea y el uso del glifosato, pero también entran nuevos protagonistas a este negocio tan lucrativo para los delincuentes, hablamos del Cartel de los Soles en Venezuela, jugando un papel protagónico en nuestro territorio colombiano, aliados con las FARC, el brazo armado, las disidencias, uno ya no sabe cómo llamarlas y también el Cartel de los Soles en México, la suspensión del glifosato de manera condicionada aparentemente por el Gobierno nacional en la Mesa de Negociaciones en La Habana, genera precisamente este incremento y hoy no tenemos sino más coca, pero no hay ni rutas, ni entrega de dinero, no hay nada, y por eso se requiere un accionar directo, porque el glifosato es necesario y hay que hacer el llamado a la opinión pública, a esta Cámara de Representantes y Congreso y al Ministro que el uso del glifosato es necesario, que los estudios han demostrado que no es cancerígeno, está en la categoría de posible cancerígeno, igual que comer papas fritas, o cortarse el pelo, tenemos que ser responsables con el medio ambiente, pero tenemos que ser más responsables con nuestra juventud que se está inundando de coca, por eso hago ese llamado y ojalá los asesores del Ministro le comuniquen porque acá lo estamos esperando, su presencia es muy importante para que sienta la confianza de este Congreso que quiere trabajar de la mano con él para luchar contra este flagelo, y vamos a tomar las medidas necesarias y este Gobierno las tiene que tomar para avanzar.

Otro tema fundamental es el tema de las desmovilizaciones de los miembros de las FARC, ya lo ha expresado el representante de la ONU, que el 55% de las personas que estaban resguardadas en los espacios territoriales se han marchado, entonces, qué es lo que está pasando con la desmovilización de las FARC, pero, peor aún, y es un llamado que hay que hacerle al Ministro, qué está pasando con aquellos que siguieron delinquiendo, el mundo entero y la opinión pública conocen el caso de Jesús Santrich, que se mantuvo en el negocio y que está llamado a pedido de extradición. Conocen también los casos de Iván Márquez y el alias “El Paisa” ¿dónde están?, ¿qué están haciendo? ¿Siguen actuando como desmovilizados o siguen actuando como lo que realmente son, unos narcoterroristas? Y un llamado precisamente a lo que se está anunciando en los Estados Unidos, por el sobrino de Iván Márquez, Marlon Marín, donde habla precisamente de más personas de las FARC trabajando en este negocio de las drogas tan peligroso.

Yo le hago el llamado al Ministro para que luchemos contra los cultivos ilícitos, trabajemos en un marco multilateral, comprometamos más países y podamos dar ejemplo en esta lucha contra las drogas que se dio durante la década pasada, que se está perdiendo y que la podemos volver a recuperar si hay voluntad política, que la erradicación sea obligatoria, que se le obligue a aquellos que no quieren trabajar de manera voluntaria con el



Gobierno nacional y que se les exija a aquellos que lo hacen de manera voluntaria; resultados, si no se tiene que convertir de manera obligatoria y que escuchemos a la ciudadanía que habla de manera categórica para que tenga un accionar directo las Fuerzas Armadas de Colombia en contra de todos estos criminales que siguen extorsionando y traficando drogas.

Finalmente, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, tenemos temas muy importantes en esta Comisión que tratar, y uno de los que nos compete son los tratados de libre comercio, los tratados de libre comercio tenemos que manejarlos y vamos a seguir la línea del Presidente de la República cuando dice que no se van a negociar nuevos, pero vamos a trabajar sobre los ya existentes para mejorarlos, para condicionarlos y para que la industria colombiana se prepare de manera directa para aprovechar esta gran autopista, como usted bien lo mencionó esta mañana, y podamos tener la velocidad necesaria para andar y poder aprovecharla.

Hay cifras delicadas sobre el comercio y con nuestro aliado histórico de los Estados Unidos, unas reducciones importantes en las exportaciones y yo creo que son materia de evaluación, yo quisiera decirle Ministro que trabajemos de manera coordinada con esta Comisión en los asuntos de comercio exterior, que aprovechemos el sector del agro y de la industria tan castigado en los últimos años por el Gobierno anterior y donde usted puede hacer un gran trabajo, porque el mercado colombiano en el exterior no espera y estoy seguro que también los colombianos residentes en el exterior están siempre dispuestos a trabajar en Colombia, por eso le hago la solicitud de que en virtud de la Ley 1868 de 2007 donde el Ministerio y el Gobierno nacional tiene que rendir los informes de los tratados de libre comercio, podamos trabajar también contemplando esa ley podamos trabajar en esos compromisos que se adquieren para poder aprovechar el mercado internacional y el mercado local en estos sectores tan importantes que usted va a representar y que sin lugar a dudas el país entero se va a ver beneficiado; pero me genera una gran duda en una de las respuestas del cuestionario que nos envió, Ministro, no existe un solo programa para traer el comercio, la inversión de los colombianos en el exterior al país, son 6.000 mil millones de dólares que estamos mandando los colombianos en el exterior, qué bueno sería aprovecharlos para ofrecerles beneficios tributarios, para ofrecerles oportunidades para que inviertan en el país, para que retornen conocimientos, recursos, generen empleos de calidad, riqueza y que de verdad no solo el colombiano que reside en el exterior se beneficie de una buena inversión, sino que sean las regiones colombianas las que terminen siendo las grandes beneficiadas de estos programas.

Yo le agradezco mucho, Ministro, por su presencia nuevamente, al señor Canciller, lastimosamente no alcanzó a llegar el Ministro de Defensa, pero

nuestra disposición en esta Comisión Segunda, tan importante para el Congreso, es que avancemos en un plan organizado con el Gobierno nacional que tiene toda la decisión de trabajar de la mano con sus Congresistas, con el pueblo nacional, con los empresarios y con los diferentes sectores para dejar un mejor país, y ese es el compromiso que vamos a tener desde la bancada del Centro Democrático y estoy seguro de que se unirán muchísimos más partidos cuando vea que este es un gobierno que le va a cumplir a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Bienvenido Senador Carlos Felipe Mejía. Tiene la palabra honorable Representante Gustavo Londoño, cinco minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Muy buenos días, un saludo muy especial a nuestro Canciller Carlos Holmes Trujillo. Señor Canciller, es un honor tenerlo aquí en esta Comisión y de antemano quiero invitarlo y ofrecerle mis servicios como Representante a la Cámara y como Representante del Centro Democrático y en especial del departamento del Vichada.

Nosotros en el departamento del Vichada tenemos más de 500 kilómetros de frontera con Venezuela, tenemos una frontera que es imposible de cuidarla, con un gobierno de estos, hoy estamos invadidos por venezolanos totalmente.

La competencia laboral es total, bien escasa que es hoy, la oferta laboral del departamento, y estamos en una competencia desleal muy “berraca”, y aparte de eso, qué pesar con el pueblo venezolano, ya Juan David fue muy extenso en el tema, no quiero sumar más opiniones sobre la problemática venezolana, pero hoy el Vichada afronta un gran problema con el pueblo venezolano.

Yo quisiera, señor Canciller, y pedir el favor cómo podemos interactuar para trabajar con el Gobierno venezolano, sabemos que tenemos unos consulados y sobre todo queremos que haya una interacción con Venezuela, no sé si sea factible o no con nuestro departamento del Vichada. Hoy tenemos los elenos que están al lado de Venezuela atacando el pueblo colombiano, cobran vacuna por todo, tenemos un sector empresarial muy grande, muy optimista y con mucho perrenque para inversiones en el departamento del Vichada, usted sabe señor Canciller que nuestro departamento es futura despensa agrícola. Colombia no nos mira con los ojos que debe ser, pero hoy Vichada tiene 10 millones de hectáreas, de las cuales 6 millones son disponibles para sembrar comida sin tumbiar un solo árbol, sin hacer daño ambiental.

Hoy tenemos la invitación más grande, señor Canciller, a que por favor nos dé la mano y conozcamos la mayoría de los embajadores y hagamos una gira a nivel mundial para el tema de la

confianza inversionista, hoy Colombia está dentro de los cuatro países que tiene esa tierra disponible para sembrar comida sin hacer daño ambiental. Yo quiero que el señor Canciller con todo su equipo nos ayude a que este departamento se convierta realmente en una frontera agrícola. Hoy Brasil tiene el 70% de su PIB en la parte agrícola, y es potencia mundial agrícola, por eso.

El Vichada y sus departamentos vecinos, la Orinoquia puede aportarle en cinco o diez años, si somos juiciosos, un 15 o un 20% del Producto Interno Bruto de Colombia; somos la única zona donde podemos ser competitivos, podemos sembrar 10.000, 20.000, 50.000, 100.000. 200.000 hectáreas en productos para poder competir a nivel mundial; precio Buenaventura, precio Cartagena, cualquier producto agrícola. Existen ya empresas, señor Canciller, tenemos un grupo empresarial, un gremio que se quedó hace un mes en cabeza de mi UTL, hay 80 empresarios con seis comisiones en ese comité, estamos trabajando muy activamente, quiero invitarlo, tenemos el 9 de octubre una reunión empresarial, ya invitamos al Ministro de Comercio y que ojalá nos acompañe, yo creo que es muy importante, hay un grupo muy bueno, muy sólido, gente muy importante y quiere trabajar por el departamento.

Hoy tengo un proyecto que se lo presenté al Presidente Duque y al señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, de cambiar 100.000 hectáreas de coca por 500.000 hectáreas en productos productivos en el Vichada; el cacao, el marañón, caucho y en palma, señores Ministros, este proyecto yo quisiera que nos diéramos un espacio máximo en 15 o 20 días lo podemos presentar, es un proyecto de campesinos, una hectáreas de coca, de un señor coquero, se puede convertir en cinco hectáreas productivas, y no queremos en el proyecto que nada se regale, no queremos que nos regalen nada, queremos que todo se financie, pero que el campesino pague en 20 o 30 años toda la inversión, que cambie su economía; ese proyecto está listo.

Otro proyecto que tengo encima de la mesa señor Canciller, que también se lo comenté al Presidente Duque y al Presidente Uribe, es una zona franca agrícola en el departamento, una gran zona franca agrícola que necesita mucho del apoyo de ustedes como Cancillería; ahí queremos invitar a la mayoría de empresas multinacionales agrícolas para que inviertan ahí en esa zona franca, tenemos el proyecto y hoy tenemos el apoyo del país de Italia, es una zona franca agrícola muy bien estructurada y lo más bonito es que estamos incluyendo al campesino y al indígena, es una labor social muy grande, es una economía que yo creo, si Dios quiere, Colombia en pocos años, y por los difíciles momentos, vamos a sacar pecho como potencia mundial agrícola.

Otra ayuda, señor Canciller, que le pido de mucho corazón, que se llama la Universidad Zamorano, en Honduras, esa universidad, allá estudio un hijo mío y es lo más hermoso que existe; el 60% de los jóvenes

son becados, él me cuenta que hay jóvenes que no pueden ni salir un fin de semana a Tegucigalpa porque no tienen con qué, pero es financiada por las multinacionales agrícolas del mundo, tiene 75 años esa universidad, señor Canciller, y ¿sabe qué es lo mejor?, que la investigación se hace ahí para todas las multinacionales, qué rico poder tener una universidad en nuestra región, sobre todo para la investigación y por ese desarrollo agrícola que se va a dar.

La universidad me hizo una invitación, por eso quiero que me acompañen los Ministros, ojalá para que esa universidad nos quiera apoyar y seamos la fórmula cómo podemos construir esa gran universidad, es para Colombia, en especial para la Orinoquia.

Ya para cerrar quiero invitar al señor Canciller, al Ministro de Comercio, al señor Ministro de Defensa para que en esta Comisión, que es la Comisión que supuestamente es la más mala del Congreso, pero con la labor de todos los que estamos aquí sentados va a ser la más importante del Congreso de Colombia. Queremos invitarlos a que interactuemos mensualmente, hagamos reuniones con todos los Ministerios con esta Comisión, yo quiero darle gracias a Dios porque tenemos esta oportunidad tan grande hoy y agradecerles por esa participación. Un abrazo muy grande. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Emilio Tovar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Muy buenos días. Señor Carlos Holmes Trujillo, Canciller; Ministro de Comercio, que ya lo habíamos saludado formalmente, y mi amigo el doctor Cristian Kruger con quien interactúe mucho cuando fui alcalde.

Mi vida se divide en dos y en torno a esa vida está un punto en la geografía mundial que se llama Venezuela. Nosotros los araucanos nos criamos con leche venezolana, porque los araucanos no teníamos contacto con Colombia hasta cuando llegó el petróleo. Todo lo que nosotros consumíamos: gasolina, combustible, alimentos, todo provenía de Venezuela, y Arauca era la autopista en ese tiempo para que los colombianos del centro de Colombia, de la Costa colombiana, se fueran hacia Venezuela, y gira en torno a Venezuela mi vida, porque hoy día me pone nuevamente el pueblo araucano en un escenario donde es totalmente diferente, pero hoy en día Venezuela se vuelve tan importante para nosotros que termina siendo esa posición geográfica en el mundo la desgracia más grande que tenemos hoy en día con respecto a cómo nos relacionamos, y cómo vivimos los araucanos.



En primer lugar, en Arauca existe un consolidado de 26.261 venezolanos, lo cual no se acompasa y no se puede tener un control claro porque desgraciadamente ese paso, que es el puente binacional y el río, es supremamente expósito y pueden esos mismos venezolanos venir a recibir beneficios colombianos y se pasan para Venezuela, lo que quiere decir que ese registro no es permanente en nuestro departamento de Arauca.

Venezuela hoy se convirtió por gracia de la dictadura que hay de Nicolás Maduro y todo su régimen nefasto en el receptor más grande de los elenos, de la guerrilla del ELN, vemos cómo anteayer dos soldados fueron muertos en El Troncal, y cuatro soldados heridos, desgraciadamente ese centro poblado de Araucita queda a orillas del río Arauca, los delincuentes se cree que huyeron, se conoce, se sabe y me atrevo a decirlo con toda la seguridad del caso, huyeron hacia Venezuela. Pero al otro día, a las seis de la mañana madrugaron también los milicianos del ELN, los cuales se fueron en una canoa hacia El Amparo, Venezuela, a hostigar un CAI, hirieron un policía y no solo hirieron el policía, sino que pusieron en riesgo inmenso a la población civil que hay alrededor de ese CAI. Pero no conforme con eso, Arauca se convirtió en una autopista, allí no se cultiva droga, porque gracias a Dios estamos certificados como uno de los departamentos libres de droga, pero desgraciadamente por nuestras extensas sabanas existen pistas y por nuestra cercanía a Venezuela pistas donde las avionetas cargadas de drogas salen o llegan a Arauca y siguen hacia Venezuela para posteriormente irse a Estados Unidos y para Europa.

Hoy en día nuestra relación con Venezuela es triste y dolorosa; hoy en día ver a un venezolano en territorio araucano es sinónimo de desgracia, cuando antes el bolívar estaba a 16 pesos, ver a un venezolano en Arauca era lo máximo, porque resulta que nos mantenía, hoy en día ver a un venezolano significa motivo de colapso, de una capacidad instalada de un municipio, no solo de la capital, sino de los tres grandes municipios de nuestro departamento como lo es Tame y Saravena, pero ver a un venezolano es producto de miedo, porque los mismos venezolanos están atacando y más doloroso es ver cómo muchos colombianos están ejerciendo justicia por sus manos, y se crea una xenofobia que por el solo hecho de ser venezolano y muchas veces estar cerca de un sitio donde ocurrió un hecho violento es producto de agresión y de agavillamiento por parte del colombiano. Todo eso es muy triste y todo eso ocurre en una Venezuela que para nosotros se convirtió en una salvación, hoy en día, como les decía, es producto de una desgracia muy grande que tenemos.

Todo confluye y todos ustedes los que están aquí escuchándonos tienen que ver con eso que nos ocurre, no por culpabilidad, pero sí por responsabilidad, y en este momento que estamos en esta Comisión, nosotros tratando de servir de

voceros de nuestro pueblo, lo único que le pedimos es que con las cifras que tenemos, más que cifras que nos entreguen hoy, más que cifras que nosotros le demos, haya una voluntad clara de una política de migración, porque nosotros no sabíamos de ese mundo de gente que venía hacia acá, cuando pasaban hacia Venezuela, pues lógicamente era rapidito que se iban, pero nunca pensamos que llegara a una situación tan grande como esta. Pido a ustedes hoy hacer un alto, pido a ustedes hoy hacer un acto de responsabilidad muy grande y de entender que hay un sitio en Colombia que está sufriendo el rigor de lo que ocurre en otro país, desgraciadamente nunca pensamos que eso que nos unía y que alguna vez nos alimentó en este momento nos une y posiblemente nos esté destruyendo y llevando al traste con esta convivencia.

Hoy necesitamos políticas, hoy necesitamos acciones en esa frontera, hoy necesitamos que nos represente Canciller, hoy necesitamos a un Ministro con los pies bien puestos en la tierra y con una toma de decisiones, porque Arauca está en un desmadre total. Arauca está sufriendo todos los males que puede sufrir en temas de seguridad y convivencia y seguridad ciudadana. Arauca ya se incomunicó con Colombia, desgraciadamente se comunica con Colombia hasta cuando a los elenos y a los disidentes de las FARC se les da la gana de que esté comunicado, porque nos han cerrado últimamente ocho de los diez días la vía atravesando camiones.

Arauca necesita de ustedes, necesita del Gobierno nacional y necesita de la voluntad mía y del trabajo mío, estoy dispuesto, hagamos equipo y echemos para adelante, para sacar adelante este departamento. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo:**

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo un saludo respetuoso y afectuoso a todos los integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara, a mí me complace estar en esta sesión y agradezco inmensamente la invitación que se nos hizo por cuanto eso nos permite establecer un diálogo constructivo entre los dos poderes. De otro lado, quiero expresarles mi voluntad de trabajar estrechamente con la Comisión, como ya se lo había transmitido al señor Presidente, a quien en su momento le indiqué que deseaba hacerles una visita de cortesía antes de esta reunión formal, de manera que entiendo que hoy estamos haciendo lo uno y lo otro.

En tercer lugar, quiero expresar mi respeto por el poder legislativo, yo soy un demócrata, nací en la democracia, he crecido en la democracia y me voy a morir en la democracia, de manera que comparto

con ustedes los valores fundamentales de la libertad y naturalmente el principio predominante de los sistemas democráticos, que es la independencia de los poderes y el trabajo conjunto para el logro de los intereses y objetivos superiores de la nación y del Estado.

Muchas gracias honorables Representantes por sus intervenciones, me dirijo al Representante Juan David Vélez, al Representante Gustavo Londoño y al Representante Luis Felipe Tovar. Voy a hacer referencia a los temas que fueron tratados, que comprendo son de interés nacional, dada la particular coyuntura que estamos atravesando.

Con respecto a la crisis migratoria venezolana. ¿Qué se está haciendo? ¿Cuál es la orientación del gobierno que preside el doctor Iván Duque? ¿Cuáles son las líneas de acción, siguiendo sus instrucciones?

En primer lugar, la decisión que tomó el Gobierno desde un principio fue abocar el tratamiento de esta grave crisis desde el punto nacional, desde el punto de vista regional y desde el punto de vista multilateral en lo que tiene que ver con el tratamiento nacional; en primer lugar, se han continuado las acciones que se venían adelantando sectorialmente para hacerle frente a la crisis, como ustedes saben de manera difícil, compleja, y si se quiere precaria, el Estado ha venido haciéndole frente a las manifestaciones de la crisis en materia de salud, en materia de educación, en materia de inclusión laboral y en materia de seguridad, con ese propósito se tomaron una primeras decisiones que naturalmente en la medida en que la crisis se ha ido incrementando resultan insuficientes, por esa razón desde el punto de vista nacional y bajo la coordinación de la Presidencia de la República directamente, se está en el propósito de definir un paquete de medidas adicionales perfectamente coordinadas, ya que se trata de un fenómeno multidimensional que naturalmente requiere la presencia de distintas instituciones de nuestro país, ya se ha priorizado los sectores, ya le dimos un tratamiento urgente a esta materia en el más reciente Consejo de Ministros y solamente faltan las reuniones finales para efecto de definir asignación de recursos, responsabilidades institucionales y acciones concretas nuevas en esos sectores, que como acabo de mencionar ya han sido identificados con carácter prioritario.

Ustedes dirán, por qué la coordinación en la Presidencia de la República, porque esto es multisectorial, porque la Cancillería naturalmente cumple un papel en este asunto pero no es el único papel posible, todo lo contrario, las manifestaciones concretas diarias de esa crisis migratoria tienen que ver con el sector de la salud, tienen que ver con el sector de la educación, tienen que ver con la seguridad, tienen que ver con la movilidad, tienen que ver con las posibilidades de integración laboral y por eso se decidió, por parte del señor Presidente de la República, que esa coordinación estuviera en cabeza de la propia Presidencia, naturalmente con el

acompañamiento permanente de la Cancillería, esto es lo que tiene que ver con lo nacional, pero desde un principio entendimos que aún con los mayores esfuerzos desde el punto de vista institucional y económico hacerle frente a una crisis que crece minuto a minuto si se quiere, no es suficiente, razón por la cual nos dimos a la tarea de indicar desde cuando se inició el Gobierno del Presidente Duque, que este es un asunto que tiene origen en Venezuela, claro pero produce un efecto regional y requiere por lo tanto un tratamiento multilateral.

¿Qué se ha hecho entonces en lo regional?, en primer lugar las autoridades migratorias colombianas han estado en permanente contacto con las autoridades migratorias del Ecuador, del Perú y del Brasil; ayer concluyó una reunión presencial en las que estuvieron presentes autoridades del Perú, del Brasil y naturalmente nuestras autoridades migratorias. ¿Qué decisiones se tomaron en esa reunión?, En primer lugar, constituir una base de datos migratoria común para efectos de poder caracterizar, lo cual es fundamental la población migratoria que está ingresando a los distintos países, en nuestro caso, aquella que tiene carácter pendular o que es de tránsito o que tiene vocación para quedarse en Colombia.

Y en segundo lugar también se acordó la definición de unos principios migratorios mínimos que nos sirvan para ir avanzando en la armonización regional de políticas migratorias que hagan posible hacerle frente a esta crisis de magnitud gigantesca.

Hoy se está celebrando en Lima una reunión del Comité Migratorio Andino, ahí está presente Colombia y estamos a la espera del resultado de dicha reunión a nivel Andino. La próxima semana va a tener lugar en el Ecuador por invitación de ese país una reunión ampliada; es decir países adicionales asistirán a esa reunión para efecto de ir avanzando en la armonización regional de las políticas migratorias para hacerle frente a la crisis.

De igual manera con el propósito de poner sobre el tapete el efecto regional de esta crisis, por instrucción del Presidente Duque, tuve oportunidad de conversar con el señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, en el propósito de solicitarle una acción de la Organización, que luego se materializó en la solicitud que él hizo de la celebración de una reunión urgente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para tratar específicamente el tema de la crisis migratoria venezolana. Ayer en la noche estuve reunido un rato largo con el Representante de la Organización de Estados Americanos en Colombia, a fin de identificar con él pasos adicionales que podamos dar, algunas ideas les transmití, que están en este momento en consulta del señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos; esto es lo que tiene que ver con lo regional y déjenme señalarles que entendemos que se ha logrado ir creando conciencia creciente acerca de la necesidad de armonizar la actuación regional, ya que se trata

como se los he señalado de una crisis que en efecto tiene consecuencias de esa naturaleza.

Y ¿qué se ha hecho en lo multilateral? Desde antes de la posesión del Presidente Duque entramos en contacto con las representaciones diplomáticas en Colombia y con otros organismos multilaterales para indicarles que nuestro propósito, una vez posesionado el Presidente, consistiría en llamar la atención de la comunidad internacional acerca de la necesidad, mejor de la urgencia de una mayor vinculación de la comunidad internacional, toda vez que la crisis que hoy se está viviendo puede ya ser caracterizada como una de las crisis migratorias más significativas que se hayan presentado en distintos continentes en el mundo, hay crisis que han tenido lugar, que no llegaron si quiera a los números que hoy se están presentando en Colombia, para darle simplemente una idea que sé que ustedes tienen, pero que ejemplifica bien lo que les estoy señalando; los tipos migratorios son cuatro, en materia de retorno, los colombianos que regresan, estamos hablando de 300.000 en materia de tránsito; es decir los que entran para seguir hacia otros países del sur, estamos hablando de cerca de 600.000; la migración pendular; es decir aquella que entra y sale, que lo ha hecho desde el año 2015, eso ha llegado en materia de tarjetas migratorias fronterizas a 1.625.000 y los de destino, honorable Representante, aquellos a los que usted se refería llegan a 870.000, esto tiene que ser más por supuesto porque estos son los números de migrantes que se han registrado.

¿Qué hicimos entonces a partir de este momento que le señalo? Ponernos en contacto con la Organización de Naciones Unidas, por eso viajé a Nueva York. ¿Cuál fue la agenda que cumplí en Nueva York? En primer lugar, reunión con el Secretario General de la ONU; en segundo lugar, reunión con el Consejo de Seguridad de la ONU; en tercer lugar, reunión con los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que inician su periodo el 1° de enero del próximo año; en cuarto lugar, reunión con la Embajadora de Inglaterra, ya que ese país, además, es el encargado de los temas de Colombia en el Consejo de Seguridad; en quinto lugar, reunión con la Presidenta de la Asamblea General, y, en sexto lugar, reunión con la Subsecretaría de Naciones Unidas para Asuntos Políticos. ¿Cuál fue el mensaje? El mensaje fue el siguiente: Se les dijo, tal como lo he señalado aquí, este es un asunto que tiene origen en Venezuela, claro pero tiene un efecto regional y requiere un tratamiento multilateral; ¿de qué manera el tratamiento multilateral? En primer lugar mediante la creación de un fondo humanitario de emergencia para poder allegar recursos adicionales que hagan posible la atención de la crisis y, en segundo lugar, la designación de un enviado especial dentro del marco de la ONU para que atienda la coordinación de la tarea humanitaria que es necesario adelantar en este caso de la crisis migratoria venezolana.

¿Cuál fue la respuesta del Secretario General? De manera inmediata y dentro del marco de sus competencias, indicó que acordaría con la Organización Internacional de Migraciones y con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados la integración de un mecanismo mucho más robusto de integración para la coordinación de la acción regional en nuestro caso; adicionalmente indicó que estaría en contacto permanente con una u otra organización. Ayer hablé con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y debo decirles que esa decisión que tomó el Secretario General de las Naciones Unidas dentro de sus competencias va en pleno desarrollo, es decir el mecanismo que se solicitó va tomando forma y naturalmente eso no precluye en ninguna forma la posibilidad de que lleguemos a la etapa que yo considero indispensable que es la de la nominación de un enviado especial de Naciones Unidas para que atienda la crisis migratoria, esto ya se ha hecho.

En el caso de Somalia, por ejemplo, hay un enviado especial dentro del marco de las Naciones Unidas y las cifras sin desconocer la magnitud de la crisis que allá se registran en este momento son inferiores a las crisis que tenemos en Colombia.

Desde el punto de vista de nuestro contacto con las regiones, me reuní hace poco con los gobernadores de los departamentos fronterizos. Entiendo la inquietud, entiendo la preocupación, sé bien del impacto que han producido estos fenómenos en las finanzas regionales y naturalmente toda esta acción nacional que se está desplegando, la acción regional que se está adelantando y la acción multilateral que se está concretando, por supuesto que tendrá un impacto en las distintas regiones fronterizas de Colombia.

Con respecto en lo que tiene que ver con el Estatuto Migratorio, la Ley de Migraciones, tenemos el propósito de traer un proyecto naturalmente en consenso con varios miembros del Congreso que han expresado, igual propósito para que finalmente dotemos a Colombia de una ley migratoria que responda a lo que son las necesidades del país, teniendo en cuenta no solamente la coyuntura, sino los flujos migratorios regulares que se están presentando en Colombia.

Y con respecto a la ley de fronteras, tenemos también la decisión de poner en consideración del Congreso una nueva ley de fronteras. Y aquí quiero hacer la siguiente reflexión: Uno de los aspectos que considera el Gobierno del Presidente Duque más preocupantes es que no se le ha dado a la política de frontera el carácter prioritario que debe tener. La iniciativa, entonces, que traigamos al Congreso estará inspirada en la idea de que la política migratoria es parte fundamental de la política exterior; así la tratan los países desarrollados, así la tratan los países que han logrado constituirse servicios exteriores muy robustos, y ese criterio orientará la iniciativa que pondremos en consideración del honorable Congreso de Colombia.



¿Cuáles son los pilares, sobre los que se basará esa nueva visión de la política de frontera? En primer lugar buscaremos medidas con el apoyo de ustedes y la contribución de ustedes y la reflexión de ustedes, que fortalezcan la resiliencia de las fronteras, que disminuyan las debilidades de las fronteras y que las integre definitivamente al centro del país, que es lo que tenemos que buscar como Nación. Lo que tenemos que buscar como Nación es que la posición de las fronteras sea estable, independientemente de la situación que enfrente el país vecino, vale decir, si hay prosperidad en la vecindad, bienvenidos, sus efectos positivos para nuestra Nación, pero si no la hay, que esa carencia de abundancia o de bienestar no afecte la situación de nuestras regiones de frontera, porque como consecuencia de la aplicación de ese estatuto que queremos presentarle al Congreso se logre estabilizar las condiciones de nuestras fronteras.

Tengo el propósito de estarles informando permanentemente acerca de los avances que hagamos en esta materia, tanto en lo Nacional como en lo regional e igualmente en lo multilateral, y concluyo esta parte, honorable Representante Vélez y querido Representante Londoño y Representante Tovar, con una súplica: Esta es una tarea de todos; ojalá, señor Presidente y Honorables Representantes, esta sesión pudiese concluir –y me atrevo a hacer la sugerencia– con una proposición en la cual esta célula legislativa solicite y nos apoye en los pedidos que le estamos haciendo a la comunidad internacional, vale decir en la integración y fortalecimiento de un fondo humanitario urgente, y en segundo lugar en que se avance en la designación de un enviado especial dentro del marco de Naciones Unidas, para que coordine la acción multilateral que haga posible atender esta crisis que crece y crece minuto a minuto.

Con respecto a los temas Consulares que fueron tratados, apreciado Representante Juan David Vélez y lo que dice en relación con la atención a connacionales; uno de los objetivos de la diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Con fundamento en la sostenibilidad ambiental y la innovación es que nuestros connacionales tengan más y mejores servicios. ¿Cuáles son las instrucciones que ya se han impartido, no solamente a la Dirección de Asuntos Consulares, sino naturalmente a todos nuestros consulados en el mundo? En primer lugar, vamos a poner en marcha inmediatamente el programa “Siempre Colombianos”; ¿en qué consiste el programa “Siempre Colombianos”? Primero en homologación de títulos, en desmonte de doble tributación, en fomento a programas de inversión desde el exterior, a darles a las remesas condición que las acredite como ingresos para el otorgamiento de créditos. Vamos a avanzar en una ventanilla única en Colpensiones para agilizar y viabilizar el trámite de pensiones de colombianos en el exterior y otras medidas inspiradas en el propósito

de prestarles más y mejores y servicios a nuestros connacionales.

De igual manera vamos a poner en marcha el programa de consulados exprés; eso ¿en qué consiste? Consulados virtuales, extensión de la jornada de atención, atención los sábados, mas digitalización, disminución gradual de tarifas, información desde el punto de vista comercial a los connacionales y económico, información sobre el sistema nacional allí donde está sentado el Consulado respectivo de migraciones y por supuesto el fortalecimiento de los sistemas de asesoramiento. ¿Qué vamos a hacer adicionalmente?, vamos a poner en marcha también en el exterior los talleres “Construyendo País” internacionales, porque la política de diálogo permanente con la ciudadanía, de contacto con nuestros connacionales tiene que tener un reflejo muy concreto en el exterior. Les anuncio que el primero de esos talleres tendrá lugar en Nueva York con motivo de la asistencia del Presidente de Colombia, el doctor Iván Duque, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ato el tema de la Asamblea General de las Naciones Unidas para darles una información adicional con respecto al tema de la crisis migratoria; estamos promoviendo, dentro del marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, una reunión a la que invitaremos países que sufren el impacto de la migración, posibles donantes y cooperantes y agencias de naturaleza económica y financiera del sistema para fortalecer este pedido del Fondo Humanitario de Emergencia y la designación de un enviado especial para coordinar la acción multilateral en nuestro país para hacerle frente a la crisis.

Con respecto a Nicaragua: Las demandas de Nicaragua, la decisión del Gobierno del Presidente Duque es acudir a todos los mecanismos jurídicos, todos los mecanismos políticos y todos los mecanismos diplomáticos a nuestra disposición para defender nuestra soberanía y la integridad de nuestro territorio. No ahorraremos ningún esfuerzo y, en esa dirección, encabezados por el propio Presidente de la República, ya hemos tenido diálogos detallados con los agentes, con el equipo legal que ha venido defendiendo los intereses de Colombia para naturalmente definir el paso siguiente que se dará. Yo tengo que informarles a ustedes que, desde el momento en que inició su Gobierno, el Presidente Duque ha tenido en mente la defensa de nuestra integridad del Archipiélago histórico e indivisible de San Andrés y Providencia dentro de sus prioridades.

Honorable Representante Londoño, usted tiene razón: Este es un mundo de oportunidades y tengo la certeza, no lo hemos conversado, pero tengo la certeza de que mi colega, el Ministro Restrepo, va a referirse a ella con detalle desde las responsabilidades que le son propias. Tengo, además, que hacerle un homenaje; José Manuel es un gran Ministro, fue un gran rector, es un gran

amigo y tengo la seguridad de que el balance de su tarea va a ser muy satisfactorio.

Quiero concentrarme en lo siguiente: Cuento, en cuanto a mí respecta, estoy hablando del Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo la línea de acción del programa del Presidente Duque con una visita de Embajadores al Vichada. Yo la voy a promover, yo los voy a acompañar, yo me encargaré de que en esa visita haya la más amplia representación posible, para efecto de que conjuntamente con la comunidad internacional desde esa perspectiva se identifiquen nuevas posibilidades para ese departamento que tanto queremos.

Honorable Representante Tovar: Usted sabe que yo conozco Arauca desde hace mucho rato; yo he tenido la posibilidad de visitarlo en distintas condiciones y, por esa razón, no solamente como colombiano, sino por mi actividad pública en el pasado y hoy, como integrante del Gabinete del Presidente Duque, tengo responsabilidades particulares en lo que dice en relación con el presente y el futuro de Arauca.

Todas estas medidas que estamos anunciando tienen que ver con Arauca, pero voy a ir a Arauca expresamente para efecto de darles cuenta en detalle de todas las medidas adicionales que se van a tomar y del avance que vayamos haciendo, en lo que dice relación con la vinculación con la comunidad internacional que como le señalé es absolutamente indispensable para poder hacerle frente a la crisis y lo que indiqué igualmente en materia de las iniciativas, de una nueva ley migratoria y de una nueva ley de fronteras lo avanzaremos en consulta con ustedes, lo que quiero además de que la política de fronteras sea considerada como prioritaria dentro de la política exterior, irá complementada con los mecanismos de participación para escucharlos, a fin de que logremos fortalecer esa iniciativa legislativa que pondremos en consideración del Congreso.

Concluyo con lo siguiente: Ustedes pueden contar con esa reunión mensual que fue solicitada aquí, esa reunión de información permanente. Yo tengo inmenso aprecio por el poder legislativo. El Presidente Duque tiene inmenso aprecio por el poder legislativo; de hecho y ustedes saben que su gran actividad como Senador de la República le dio entre otras cosas el nivel de conocimiento y el prestigio, gracias a una tarea muy destacada que lo condujo finalmente a ser elegido como Presidente de Colombia. Ese compromiso de siempre con el poder legislativo y con la democracia, me lleva a decirles que las puertas del Ministerio de Relaciones Exteriores están abiertas, la información que necesiten está a su disposición, la voluntad de trabajar conjuntamente con ustedes la tienen. Y concluyo simplemente reiterando el pedido que les he hecho. Ojalá esta sesión termine con la aprobación de una proposición en ese sentido, porque es absolutamente indispensable, no hay otro camino, es absolutamente indispensable que la comunidad internacional se vincule con más

recursos y fortaleciendo la capacidad institucional que hoy tenemos para hacerle frente a la crisis migratoria venezolana. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

A usted señor Ministro. Tiene la palabra José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo:**

Presidente, un saludo muy especial a usted y a todos los Representantes de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Me complace estar aquí con una prolífica representación de distintas regiones de este país, con las cuales hay que construir en ese escenario de desarrollo productivo de Colombia.

Quiero también expresar la complacencia de estar en un espacio, que como compartía con ustedes hace parte de mi vida de hace muchos años; la nostalgia de estar de nuevo en el Congreso de la República después de haber estado como asesor en varias de las Comisiones de esta corporación, y de la misma manera expresar lo mismo que decía nuestra Canciller y es destacar el rol importantísimo que ustedes desempeñan, el rol de control político, el rol del debate, el rol de la discusión sobre proyectos que son de interés de la construcción de país.

Reitero también lo que ya decía de la necesidad de trabajar articuladamente de trabajar conjuntamente en los retos de nuestras Carteras, y yo quisiera responder a la invitación y a la situación del Representante Juan David Vélez y el Representante Londoño y el Representante Tovar a este espacio, arrancar un poco reiterando lo que dije anteriormente. Esta Cartera por esencia va a ser la Cartera del desarrollo empresarial productivo, es una Cartera que históricamente se le identifica con el comercio y cuando uno revisa casi que solo con el comercio exterior, aquí hay una Cartera que tiene un compromiso activo con el comercio interno, con el comercio exterior, con la industria, con el desarrollo productivo y naturalmente con nuestro turismo. Y en ese orden de ideas es una Cartera que hoy representa por lo menos el 40% del Producto Interno Bruto de este país, o sea que el crecimiento, las oportunidades de empleo, la dinámica incluyente pasa necesariamente por el rol de esta Cartera, se me ha invitado a rendir informe del proceso de empalme, un proceso que arrancó realmente el 26 de junio, incluso sin mi presencia, con un equipo de trabajo que tuvo a bien reunirse con todo el equipo del sector, un sector de cinco entidades adscritas, seis vinculadas, varios patrimonios autónomos; ¿qué encuentro yo después de haber recibido la información de esa primera comisión de empalme?

Yo encuentro un sector que necesita urgentemente un ajuste integral y un ajuste integral que arranca en primer lugar por la lineación de actores, que evite la

duplicidad de funciones en donde exista realmente un ejercicio de planificación sectorial, yo creo que en algunos frentes adolecemos de una repetición de roles de una desarticulación de actores, en donde la necesidad de sumar nos haría mucho más efectivos, porque como ustedes saben honorables Representantes este es un sector cuyo presupuesto no es el más representativo del sector público, tenemos la cara bonita de la construcción de país, pero tenemos un sector con un presupuesto de cerca de 846.000.000. ochocientos cuarenta y seis mil millones de pesos, cifra que es 20% inferior a la que recibía el mismo sector en el año 2013, con una dinámica de crecimiento absolutamente distinta, con caídas de inversión en el 2018 de casi un 28% y con un presupuesto que a 2019 aparentemente está bien porque crece al 7.7%, pero al interior del presupuesto la que crece es la Superintendencia de Industria y Comercio con casi un 30% mientras que el resto de entidades crecen en su presupuesto entre un 0 y un 2%, esto no es una queja de ninguna manera, esto lo que significa es que tenemos que ser eficientes con los recursos que contamos, el Gobierno del Presidente ha sido enfático en que tenemos que lograr un Estado austero pero eficiente y yo creo que con los recursos con que contamos podemos lograr mayores niveles de eficiencia, naturalmente tenemos necesidades no cubiertas, no cubiertas de 168.000.000 ciento sesenta y ocho mil millones para el 2019, pero les tengo una buena noticia, es una noticia que podemos aprovechar y en la dinámica del legislativo y el Ejecutivo podemos aprovecharla positivamente y en ese sector que para nuestro Presidente y este gobierno es el nuevo petróleo que es el turismo, tenemos un impuesto al turismo que recauda anualmente del orden de 129.000.000 ciento veintinueve mil millones, se nos asigna únicamente cerca de 40.000.000, cuarenta mil millones o cincuenta mil millones, quiere decir que hay una cantidad de recursos que terminan guardados en la caja de la Nación, que por razones de techo fiscal en un momento determinado podrían ser utilizados en el sector. Lo que quiero decir con esto, es que tenemos necesidades de recursos pero hay oportunidades de encontrar fuentes en dónde encontrar estos recursos.

Encuentro también una Cartera que ha hecho esfuerzos en la construcción de una regulación de menos trámites y mayor simplicidad, pero que aún necesita enviar mayores señales de seguridad jurídica, seguridad jurídica por ejemplo en la reglamentación de las zonas francas, y Representante ese es un tema que es importante pensando en alguna oportunidad en el desarrollo también del Vichada, necesitamos urgentemente y será prioridad de nuestra Cartera hacer la reglamentación de la renovación de zonas francas en este país, porque quiéranlo o no es nuestro único oasis de competitividad en este momento cuando nos comparamos con países vecinos o con otros países en el exterior.

Necesitamos también hacer un esfuerzo de simplificar tanta reglamentación, hacer la tarea más sencilla para el empresario, aquí no podemos hacer el esfuerzo de atraer inversión extranjera directa a Colombia cuando este empresario llega al país y encuentra serias dificultades en la operación. Creo también que esta Cartera tiene que retomar el rol de interlocutor de *advocacy*, usando esa palabra en inglés del sector empresarial, porque sí hay un sentimiento de orfandad de ese sector empresarial y eso significa que esta es quizá la única forma a través de la cual nosotros podamos recuperar nuestra mirada de ser más competitivos y más productivos, aquí no nos podemos decir mentiras, este país ha tenido un estancamiento y deterioro en materia competitiva a la luz de todos los indicadores, World Economic Forum, IMD, incluso recientemente alrededor de Doing Business, hemos perdido en competitividad y una de las razones es el deterioro productivo, aquí necesitamos hacer de nuevo una apuesta productiva y la apuesta productiva queridos Representantes arranca en sus regiones, de la mano del empresariado del sector productivo regional, identificando barreras, identificando oportunidades de desarrollo productivo, es allí realmente donde encontramos una salida a esa problemática.

Encuentro un avance importante también en la construcción de esa política de desarrollo productivo, particularmente el Conpes 3866, es un buen documento, es un buen trabajo, pero hay que convertirlo en realidad porque no es suficiente con escribir el texto, es indispensable convertir el texto en acciones, convertir esas iniciativas en acciones y yo creo que ahí tenemos un rol absolutamente protagónico, ¿Cómo elevar los estándares de productividad de este país? Pero quizá, Representante Juan David, una de las acciones más importantes y retos centrales es como usted lo acaba de decir el aprovechamiento de los tratados de libre comercio.

Los tratados de libre comercio son una enorme oportunidad de tener acceso a 1.500 millones de consumidores a la gran autopista, pero la autopista hay que llegar a aprovecharla. Se trata de 16 acuerdos comerciales vigentes en 62 países, con 15 instrumentos de promoción de inversión y en donde si bien las exportaciones a esos países de estos acuerdos crecen al 14.3% en promedio anual y las exportaciones totales lo hacen al 8.5%, seguimos siendo un país con una muy baja capacidad de apertura al mundo y en esto también coincide el World Economic Fórum, es el país 125 entre 137 en importación, o 124 de 137 también en exportaciones como porcentaje del Producto Interno Bruto, aquí tenemos es una oportunidad extraordinaria. Para no ir muy lejos, las exportaciones per cápita de este país siguen siendo muy bajas con respecto a los promedios de países del mundo, 2800 vs. cerca de 800, en el caso colombiano dólares per cápita; 1800 vs. 200 dólares per cápita cuando se trata de exportaciones de alto valor agregado y entonces allí la única forma de lograrlo y quizás es el compromiso



más importante de esta Cartera en materia de comercio exterior es aprovechar esos tratados, identificando oferta exportable, Representante Vélez, identificando la forma a través de la cual esa oferta exportable puede encontrar un espacio en uno de estos tratados, acercando al empresario a hacer esa identificación de la oferta exportable, acompañándolo en estrategias de comercialización y haciendo un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Agricultura en diplomacia técnica y sanitaria, hay experiencias exitosas en esa dirección, pero tenemos que ser conscientes de que ahí es donde está el trabajo, superar quizá la nostalgia de negociar o de firmar tratados y avanzar al esfuerzo que necesita este camino de justamente aprovechar los tratados vigentes, y allí nos hemos puesto retos importantes, tenemos que llegar al orden de 27.000.000 mil millones de dólares en materia de exportación no minero energética, incluyendo de pronto servicios también en donde hay una enorme posibilidad porque lo que hay en este país es un potencial de talento humano significativo, aprovechando incluso construcciones de este propio Ministerio, los mapas regionales de oportunidades, que vale la pena Representantes que en algún momento pudiésemos verlos y los estamos tratando de compartir a nivel regional porque yo creo que ahí hay un instrumento valioso para identificar esa oferta exportable; y un segundo reto en materia de comercio es facilitarle la vida al exportador.

Doing Business, señala cómo en tiempos de cumplimiento de requisitos de exportación, nosotros nos demoramos 112 horas en promedio, bueno, América Latina se demora 60, ahí hay que llegar a la mitad y hay que hacerlo prontamente, porque ese es un esfuerzo que no puede suceder en un país que está dispuesto a abrirse al mundo y a tener oportunidades de comercio y eso significa trabajar armónicamente con todas las entidades de gobierno, con la DIAN, con POLFA, con Invima, con el ICA, con Hacienda, con Transporte, con todos los temas de puertos, tenemos que encontrar esfuerzos mancomunados de trabajo para identificar barreras, cuellos de botella, aquí están presentes los directores distintos de comercio exterior de nuestro Ministerio que arrancaron de la mano de la Viceministra de Comercio Exterior, la semana pasada nuestra Mesa de Facilitación de Comercio, un espacio para que identifiquemos esas trabas y para que no lo hagamos solamente desde Bogotá; una de las próximas Mesas de Facilitación de Comercio va a ser en el Puerto Buenaventura porque tenemos que ir a los puertos, identificar qué es lo que sucede allí que está impidiéndole o haciéndole la vida difícil a los exportadores.

Y finalmente porque uno no puede entender tampoco los tratados de libre comercio como un esfuerzo de suma cero entre exportación e importación; aquí tenemos que también tener en consideración que esos tratados nos abren perspectivas de inversión extranjera directa y en inversión extranjera directa ha habido un aumento

en la proporción de esas inversiones de los países con quienes hemos firmado acuerdos de comercio; no obstante también tenemos que ser conscientes que entre 2013 y 2017 hay una disminución en la llegada de inversión extranjera directa; yo creo que es urgente rediseñar la forma como atraemos la inversión extranjera directa, el Director de Inversión está aquí presente y ya ha compartido con una Mesa Interinstitucional con distintos actores del Gobierno, la propuesta de una nueva política para traer inversión extranjera directa, en donde no nos preocupe tanto la cantidad o si, nos preocupe la cantidad, pero además la eficiencia y por eficiencia significa inversión extranjera directa de alto valor agregado, en donde tengamos una batería de incentivos eficaces para que esa inversión extranjera llegue al país y esto significa que la inversión extranjera, no es solamente para atraer divisas, sino es para generar desarrollo y eso significa que la inversión extranjera es con objetivos claros, en empleo, en innovación, por ejemplo, y eso significa que tenemos que diseñar nuevos “cómos”, “cómos”, con un sistema tributario atractivo y fiscalmente responsable y yo ahí hago una invitación queridos Representantes a que nos acompañen en un esfuerzo de un programa de reactivación económica que entienda que con inversión va a ver más posibilidades para crecer, donde haya regulación flexible también, donde haya ese modelo que han implementado países en el mundo entero como los Emiratos Árabes Unidos, algunos del sudeste de Asia, que incluso hoy teníamos la oportunidad con el Presidente y con el Vicepresidente de reunirnos, como es el caso de Indonesia, de encontrar tapete rojo, “red carpet”, en donde los actores locales nacionales sean capaces de atraer inversión extranjera y en donde hay un esfuerzo institucional con Pro Colombia y Representante Vélez tiene toda la razón, necesitamos hacer uso, encontrar espacios, puentes con los colombianos residentes en el exterior para que se conviertan en los mejores promotores de atracción de inversión, de atracción de turismo y creo que Pro Colombia puede ayudarnos en esa dirección, así que Canciller, cuando se haga esa reunión en el exterior, invítenos para que podamos participar junto con Pro Colombia y los convirtamos en nuevos embajadores del país en materia de promoción de inversión, de promoción de turismo, pero también para que los acompañemos en proyectos de emprendimiento, porque yo estoy de acuerdo con usted, las divisas que llegan al país son una fuente de crecimiento de país también. Habiendo dicho eso, me parece muy importante hacer una reflexión sobre el tema de zonas de frontera, yo creo que ahí tenemos un compromiso Representante Tovar, Representante Londoño, no solamente con ustedes con el Arauca, con el Vichada, tenemos un compromiso con el Putumayo, Representante Ardila y tenemos compromisos también con Norte de Santander y con los demás sitios de frontera, nosotros tenemos que llegar con desarrollo productivo a esas regiones del país.

Yo tuve la fortuna de visitar el departamento del Putumayo recientemente en la ciudad de Mocoa, viendo la triste realidad, la situación compleja en materia de empleo, compleja en materia de desarrollo empresarial, compleja de tal manera casi que de inmediato, Representante Ardila, me senté con el Presidente de Bancoldex y dijimos: “necesitamos un esfuerzo especial para aquellas zonas que han sido afectadas por las inundaciones”, y eso incluye al departamento del Guainía también, y allí se diseñó la semana pasada una línea de \$25.000.000.000, veinticinco mil millones de pesos que tiene además un crédito subsidiado porque le pedí a Hacienda y Hacienda hizo el esfuerzo de disponer de 2.000.000.000 para que esta línea realmente tuviera créditos subsidiados. Pero tenemos que ser creativos zonas especiales, zonas de régimen aduanero, zonas francas, Representante Londoño para que realmente allí haya un desarrollo no es suficiente con la zona, esto tiene que venir acompañado con infraestructura con un entorno competitivo, porque el desarrollo productivo también supone un entorno apropiado para ese fin, pero sí debemos hacer un esfuerzo desde instrumentos como el programa Transformación Productiva o Impulsa para acompañar emprendimiento y desarrollo productivo en estas regiones.

Y le quiero decir con Artesanías de Colombia y con el PTP estamos ya trabajando en estos departamentos, en temas de fortalecimiento productivo y empresarial, por ejemplo con pueblos indígenas; en temas de agricultura familiar, a través de Impulsa y necesitamos poner como agenda prioritaria en zonas de frontera esfuerzos adicionales para enfrentar de fondo el contrabando, no está el Ministro de Defensa, pero yo le he pedido a la Policía Fiscal y Aduanera y aquí lo reitero una vez más que necesitamos ya mismo encontrar responsables de situaciones de contrabando y yo mismo estaré allí en esa zona para un poco expresarle al país que aquí no se va a permitir una situación en donde seamos proclives al contrabando, eso afecta profundamente a las zonas de frontera, afecta a sectores sensibles como el sector de textiles, por ejemplo, y nosotros no podemos descuidar sectores claves de ese desarrollo productivo de país, yo no puedo dejar pasar la oportunidad a pesar de estar en la Comisión Segunda para hablar de algo que de pronto es de otra Comisión, pero yo quiero que ustedes sean mis embajadores en lograr que el turismo sea nuestro petróleo, como lo ha señalado el Presidente Duque.

El turismo los convoca a todos, las zonas cafeteras, el turismo convoca a zonas en donde hay atractivos naturales y en donde hay oportunidades de crecimiento y ahí ha habido un avance importantísimo en la llegada de turistas extranjeros pero yo creo que tenemos un techo todavía por descubrir en atraer mucho más turistas, con seguridad, Representante Rincón, sin duda alguna y creo que hay que hacerlo, de tal manera que aprovechemos nuestros corredores turísticos

ya identificados que es un avance que venía del gobierno anterior pero en donde hay que llegar a fondo, no es solamente definir 12 corredores hay que llegar a los productos, hay que definir las rutas, hay que acompañar esas rutas con recursos locales y nacionales, hay que pensar el turismo también en grande y atraer inversión extranjera, hay que hacer un esfuerzo en calidad y en formalización, es increíble para este sector el 40% es un sector informal, eso tiene que superarse porque de esa manera nosotros vamos a poder atraer realmente turistas extranjeros y no nos digamos mentiras el gozo del turismo de este país es turismo interno, luego hay que diseñar estrategias también para fortalecer el turismo interno, para atraer turismo interno con estrategias de promoción combinadas entre Pro Colombia y el propio Ministerio de Comercio, Industria y de Turismo.

Yo creo cerrar reiterando que lo anterior tiene que darse en el marco del propósito de fortalecer el emprendimiento, de construir en la equidad y de generar legalidad y por legalidad también significa simplificación en la normativa y quiero expresar una vez más que a mí me complace que esta Comisión Segunda entienda perfectamente que no es solamente hacer el esfuerzo alrededor del comercio exterior, sino también es el esfuerzo a través del desarrollo productivo de este país, y que en esta tarea mis queridos Representantes, a pesar de las diferencias políticas que uno pueda tener, de las diferencias ideológicas que uno pueda tener, de las diferencias de Partido, aquí hay un país, un país cuyo 40%, 50% del Producto Interno Bruto necesita crecer y necesita crecer de manera sostenible y necesita crecer para que haya empleo y necesita crecer para que haya construcción de un crecimiento incluyente y equitativo.

Esta Cartera será naturalmente de puertas abiertas con el Congreso de la República, pero no solamente porque es el Congreso de la República, sino porque señoras y señores, aquí hay sabiduría, aquí hay sabiduría de las regiones, aquí hay conocimiento del desarrollo productivo de sus municipios, de sus departamentos y con esa sabiduría es como se construye crecimiento potencial de largo plazo en este país, para que no sigamos creyendo que crecer al 3% es nuestro propósito, aquí hay que crecer al 4, al 5 o al 6%, para que este país realmente sea un país más incluyente.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo:**

Señor Presidente, para hacerle una consulta a usted y a todos los miembros de la Comisión. Yo tengo unos compromisos que se me han ido atrasando en la Cancillería, no sé si ustedes me den licencia para retirarme o hay alguno que desee hacer alguna pregunta para contestarle antes de salir de este recinto, les pido excusa, pero ustedes saben cómo es el tema de las agendas; así que lo consulto muy respetuosamente, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Primero que todo vamos aquí en nombre de la Mesa Directiva y los Representante darle un saludo de bienvenida al señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero, bienvenido, de verdad que me da mucho orgullo de tenerlo acá en la Casa de la Democracia donde estamos con mucho optimismo que vamos a aportarle al país por medio de usted. De acuerdo a lo que manifiesta el Canciller, vamos a concederle el uso de la palabra al doctor Blanco y posteriormente algunas preguntas de los citantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Canciller, muy buenas tardes, yo primero me quiero excusar porque hubiera querido escuchar atentamente su intervención y la de mis compañeros, pero asistió hoy a la Comisión el Embajador de Indonesia, yo quiero pensar que fue fortuito, porque no puede ser que tengamos que atender una delegación diplomática en medio de un debate, para eso existen las agendas que nos permitan estar en un sitio y en el otro, y no perdernos el contenido de las intervenciones, yo tengo grandes dudas también con el tema migratorio de Venezuela, comparto plenamente los tres tópicos, el problema Nacional, el problema regional y el tema multidimensional con las entidades multilaterales universales y que esto tiene que escalar a un tema de refugiados y pasar simplemente de la política tradicional que venimos manejando históricamente.

Me interesa señor Canciller en próximas oportunidades discutir el tema de Palestina, la cuestión Árabe-Israelí, yo soy exbecario Israelí, tengo la fortuna de haber estudiado en Israel y conozco un poquito el problema, mi tesis de derecho hace muchos años fue sobre la cuestión Árabe-Israel y tengo algunas observaciones sobre las decisiones tomadas hace poco y lo que debe ser hacia el futuro obviamente con posiciones oficiales y de Cancillería.

Y tercero el tema de Unasur también quisiera en un futuro cercano, yo he pasado ya unas proposiciones con unos cuestionarios para que podamos discutir abiertamente estos temas que son de interés Nacional e internacional y que necesariamente tienen que pasar por estas Comisiones Segundas. Muchas gracias Canciller.

Obviamente su agenda es muy amplia y yo muy particularmente considero que tener acá tres Ministros no sucede en ninguna Comisión, excepto que fuéramos a cambiar la Carta Magna, pero acá simplemente estamos en unas apreciaciones iniciales de cómo encontraban ustedes las Carteras, sé que vamos a tener el tiempo de poder dialogar con cada uno de manera particular, en espacios muchos más amplios, con usted también doctor en Migración, que nos permita conocer un poquito más y poder manifestar más ampliamente las

inquietudes que podamos tener. Muchas gracias señor Canciller.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Milene.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Muy buenos días señor Canciller, en mi opinión hay tareas en los distintos gobiernos de Colombia pendientes y en especial un tema muy sensible y es el maltrato que sufren reiteradamente los colombianos en el Exterior. Sabemos que frente a este caso, si llegamos a comparar las reacciones de gobiernos extranjeros frente a casos de abusos, atropellos y vulneración de derechos de sus connacionales en el exterior, con lo que hace Colombia deja una sensación de desamparo frente a los colombianos en el exterior, sabemos que las relaciones con los gobiernos internacionales son complejas y delicadas, pero hago estas apreciaciones para referirme a un caso puntual y doloroso que pasan unas personas inocentes y humildes, me refiero a un caso puntual a 59 colombianos que dentro de esos 54 son oriundos de la región Caribe, detenidos injustamente en Venezuela, un poco menos de dos años, por el régimen del Presidente Maduro, acusados injustamente de paramilitares y mercenarios, a pesar de que un juez en noviembre declaró su liberación inmediata el Gobierno Maduro se ha negado a liberarlos.

Sabemos que estos colombianos han sido sometidos a maltratados. Ante este caso aberrante hace pocos días lo escuchábamos a usted que iba actuar sin vacilación y con acciones en favor de estos compatriotas.

Queremos y además esas palabras nos llenan de esperanza y optimismo, además que este Ministerio que está a su cargo queremos que acabe con esta injusticia.

Y por último decirle que esperamos en muy poco tiempo una respuesta positiva a este caso de violación a los derechos humanos. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Voy a concederle el uso de la palabra a los citantes. Doctor Vélez tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Señor Canciller, quiero agradecerle su presencia en este importante debate para la Comisión Segunda, creo que nos podemos comprometer a seguir trabajando de manera coordinada con su Ministerio, un Ministerio supremamente importante para el país, para los colombianos, para los colombianos residentes en el exterior y con complacencia vemos



su disposición de trabajar en puntos claves para Colombia, como son la Ley de Migración y la Ley de Frontera, lo celebro, porque es una necesidad para toda Colombia, para los connacionales y para la región y así, de igual manera, vamos a cumplirle con una de sus sugerencias, vamos a hacerle una proposición al finalizar, con nuestro compañero Gustavo Londoño y otras personas que van a firmar, se van a integrar a esta proposición para poder fortalecer su accionar desde el Gobierno nacional, cuente con eso, cuente con esta bancada, cuente con esta Comisión Segunda para trabajar de manera mancomunada para sacar adelante las políticas públicas. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene la palabra, Representante Londoño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Señor Canciller, darle las gracias por el acompañamiento y decirle que tenemos un problema, estamos exportando el grupo empresarial, madera hacia el Atlántico por el río Meta y Orinoco y la única forma de poder exportar, es con bandera venezolana, yo le pido, señor Canciller, que por favor los Cónsules de Puerto Ordaz, Puerto Ayacucho y Puerto de la Cruz, sea gente idónea, sean gerentes y que podamos exportar con bandera colombiana.

El ELN para poder que no cobren plata tiene que ser con bandera venezolana, entonces también con el Ministro de Defensa, ahorita queremos hablar del tema, pero eso es lo que más le pido en este momento, y como dijo aquí el compañero Juan David, a raíz de la solicitud suya, vamos a solicitar en coadyuvancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la comunidad internacional, la integración y fortalecimiento de un fondo humanitario para atender la crisis de migración venezolana.

Dentro del marco y Naciones Unidas, solicitar con el apoyo de la Cancillería, la asignación de un enviado especial para coordinar la acción multilateral que se requiere en esta crisis.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, sean bienvenidos, señores Ministros, gracias por acompañarnos en esta célula legislativa.

Canciller, no somos competentes para dar instrucciones en materia diplomática, pero permítame unas respetuosas sugerencias en relación

a la política migratoria; hay unos principios que nosotros como colombianos debemos no obviar y esos principios son la solidaridad, la tolerancia y la ayuda humanitaria, principalmente con nuestros hermanos venezolanos, esta es una crisis que viven nuestros hermanos, unas consecuencias que se basan principalmente en una dictadura que funge de gobierno, valga decirlo, ilegítimo, así que, señor Canciller, le invito a que no caigamos en lo que muchos países en el mundo hoy han caído y es unas medidas migratorias fuertes, duras, excluyentes con los migrantes, ese no debe ser el ejemplo de este país, que ya en décadas pasadas sufrimos el fenómeno pero a la inversa, nuestros hermanos colombianos emigraban a países vecinos y ellos en su momento les atendieron con los principios que acabo de destacar, así que, permítame esta respetuosa sugerencia, señor Canciller.

En materia de fronteras, cuente con este legislador para promover todas las iniciativas que vayan en este sentido, el departamento del Putumayo es frontera con Ecuador, con Perú, es frontera por tierra y por agua, y en materia fronteriza, al menos en control, tenemos la tarea casi que a un 100% por hacer, les dejo un 1% de margen de error, pero tenemos pendiente construir el CEBAF, tenemos pendiente llevar infraestructura a esa frontera, infraestructura que desde el año 1998 que se inauguró el puente internacional, aún no llega, y eso que es la terrestre, no quiero entrar en detalles de la fluvial, que aún poco o nada también se ha hecho, así que la tarea está pendiente, señor Canciller, cuente con un equipo en esta Comisión que promueve iniciativas en favor del departamento del Putumayo y de las fronteras.

Las fronteras en este país tienen que convertirse en oportunidades y tienen que dejar de ser sinónimo de problemas, desafortunadamente la frontera del sur es visible y es noticia cuando algo negativo ocurre, esta es una oportunidad para que las noticias positivas tengan lugar en dicha frontera.

Señor Canciller, muchísima sabiduría y muchísima diplomacia en este reto que se avecina con el país de Venezuela. Mil gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nevardo Eneiro Rincón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar al doctor Guillermo Otero, darle la bienvenida a este lugar, pero también desear que Dios le dé mucha sabiduría, porque este país requiere de hombres y mujeres con muchísima experiencia, dedicación y entrega para poder lograr el objetivo de mejorar nuestro país, doctor Christian bienvenido, doctor Carlos bienvenido a esta Comisión y por supuesto, al doctor José Manuel

Restrepo que le agradecemos mucho también su participación y sobretodo el gesto de venir en la mañana a reunirse con nosotros.

Yo creo que hoy todavía no hay tiempo para un control político, hoy estamos participando abiertamente y tratando todos el mismo objetivo, buscar una salida a la crisis que tiene nuestro país, y yo quiero referirme al departamento de Arauca, porque en este recinto estamos representando a todo el país pero cada quien tiene su representación en su región, y ya lo decía el Representante Luis Emilio Tovar, en Arauca como departamento, si ustedes miran los medios nacionales, solo nos ven y ahorita estamos de moda, y yo quiero mirar acá una de las noticias que bajé directamente de lo que tiene que ver con el orden nacional y de la página del Ejército, entonces lo que nos lleva es a mirar que Arauca es el municipio más nombrado, pero es el más nombrado porque todos los días matan a un soldado o a un civil, o hay un bloqueo en la vía, o simplemente un carro bomba, lo que usted quiera, pero las noticias de Arauca me entristecen.

Hace unos meses lo dije en este recinto, triste realidad que yo tenga que decírselo hoy a usted, pero para que usted tenga un contexto de lo que está pasando en Arauca y sentí vergüenza decirlo, pero también siento dolor de patria cuando en las redes sociales la gente, los campesinos dicen “Gracias, señores de las Farc, porque si no fuera por ustedes, los secuestradores que tenían a una persona retenida, se habrían logrado escapar”, y este es el caso que unos secuestradores tienen a una líder campesina secuestrada, piden un dinero, pero la familia no tiene cómo darles esa suma, entonces, la asesinan, y los de las Farc salen a decir que tuvimos que matarla porque los delincuentes estaban pidiendo dos mil millones de pesos y la gente civil sale a decir “Gracias, señores de las Farc, porque ustedes hicieron justicia” ¿Cómo lo interpretamos muy triste?, ¿Cierto?, uno dice ¿Cómo así? que nadie dice gracias Fuerza Pública porque ustedes capturaron a los delincuentes.

Y hoy, de verdad, mire, Ministro, yo después de la posesión de julio o más bien, después de las elecciones del 11 de marzo, no he podido visitar ningún municipio diferente a donde llega el avión, no tenemos permiso, no tenemos autoridad, no podemos salir a ningún municipio, no hay forma alguna de desplazarnos a los municipios diferentes a donde llega el avión. Si yo necesito ir a Tame, tengo que ir hasta Yopal, que la vía Yopal-Tame es un poco más segura, pero no hay forma alguna de desplazarnos Tame-Arauca o Tame-Saravena o viceversa, porque un día de por medio o en cualquier momento nos bloquean la vía.

Ministro, yo quiero dejarle este panorama que es lamentable en un momento donde usted apenas está llegando a recibir este chicharrón tan grande, pero Dios nos dé, porque no es una tarea solo suya, es de todos, y cuenten conmigo para eso, todos los Ministros, todos los Representantes, todos los entes, porque acá tenemos que tomar acciones y no

puede seguir presentándose esa clase de noticias, mientras no haya un poco de seguridad en nuestro departamento, ¿Qué más le podemos pedir al resto de Ministerios?

Arauca en este momento está invadida por todos los males, los hospitales colapsaron, hay invasiones por todas partes, la inundación nos tiene desesperados, ya el agua se llevó los diques de Araucita, de Arauca, y por todas partes nosotros tenemos grandes problemas, pero mientras no haya un poco de seguridad, ¿Qué más podemos pedirles? Yo creo que no podemos pedir más nada, porque no hay nadie que quiera invertir, las pocas empresas que hay en Arauca, están vendiendo, están dejando botadas sus cosas, porque en Arauca los disidentes de las Farc están operando peor que antes.

Esto es un panorama y yo les ofrezco disculpas, porque de verdad no quisiera mostrar un departamento en estas condiciones, pero nos toca hacerlo, porque es el escenario para que ustedes conozcan cómo está nuestra región. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Teniendo en cuenta las cosas que ha pedido el Canciller, terminamos con la intervención del Representante Atilano Giraldo y le concedemos la palabra al Canciller.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Claro que sí, un minuto. Gracias, Presidente.

Pero es que el Ministro de Defensa se va a quedar con nosotros, porque no lo hemos escuchado, bienvenido, Ministro.

Tengo que referirme solo al tema de la Cancillería, porque a los Ministros de Industria y Comercio ya los escuchamos y ya compartimos unos buenos minutos.

Canciller, de verdad que, para esta Comisión, esta mañana ha sido satisfactoria y agradable para todos, escucharlos a todos porque este es el primer día de conocernos, yo sí a diferencia de lo que manifestaba ahora un colega, creo que todos los Ministros deben de tener claro que hay que hacer el trabajo con el Congreso y que hay dos días que prácticamente deberían destinarlos para el Congreso, son martes y miércoles, claro que hay casos especiales, pero martes y miércoles generalmente deben ser para el Congreso, porque de verdad queremos hacer trabajo en equipo, ayudar a construir, pero qué agradable, Ministro, escuchar todo lo que usted ha hecho, con la ONU y con tantas otras entidades, qué bien, y hoy, esta situación que tenemos es que hay muchos problemas, por eso, inclusive esta Comisión, yo creo que en una actitud también responsable, no de citación sino de invitación, porque es que tampoco sería justo que un Ministro que apenas lleva 15 días y ya aquí que políticas todavía, yo creo que tampoco, es de

concernos, es de empezar a trabajar, porque desde luego que en unos 4 o 5 meses que ya ustedes estén en sus respectivas carteras y ya con unas políticas y actuaciones claras, yo creo que ahí sí hay que hacer el control político que debemos nosotros de hacer, pero de verdad, Ministro, yo quedo hoy muy contento con su actuación y quiero decirle que esta situación de verdad es que los venezolanos son seres humanos que en este momento necesitan la ayuda no solo de los colombianos, yo diría que del mundo y de aquí tenemos que llevar ese problema como lo están llevando los demás a la OEA, a la ONU, para eso se unen los países, para que en estas situaciones difíciles, se pueda tener esa ayuda.

Yo diría de la proposición que usted manifiesta, colega, claro que la hacemos en la Comisión, pero debemos es llevarla a la Plenaria de la Cámara para que sea el Congreso, la Cámara quien presente esa proposición, porque es el ejecutivo, pero también nosotros como legislativo tenemos que manifestarnos, ese fondo humanitario con la ayuda de todos los países, hay que hacerlo.

Ministro, aquí nos vamos a seguir viendo frecuentemente, pero cuente que hay equipo para ayudar a construir y desde luego, nosotros aquí en lo que nos corresponde para los proyectos de ley, que tenga la seguridad que los que sean buenos y que aquí los ayudamos a construir, los vamos a aprobar.

Yo les diría a los colegas que nunca más volvamos a manifestar que esta es una Comisión que no es buena, No, esta Comisión es muy buena, y la hacemos buena nosotros mismos y desde luego, los Ministros, es una Comisión bien importante, yo he estado en los dos periodos en la Comisión Sexta por mis dos profesiones y en esta, teniendo allá el espacio, tomé la decisión de venirme a la Comisión Segunda.

Muchas gracias, señor Ministro, le deseo lo mejor y aquí hay equipo para ayudar a trabajar.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene la palabra, Ministro.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo:**

Muchas gracias, Presidente.

Al honorable Representante Blanco, encantado, estamos a la orden para hacer las reuniones que sean necesarias, y por supuesto, estoy listo para atender las citaciones que, entiendo, ya se han hecho, a fin de tratar lo relacionado con Palestina, y si es del caso también, con la decisión que se tomó en materia de denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur, siguiendo las instrucciones del señor Presidente.

Honorable Representante Jarava, estoy listo, le voy a dar instrucciones a la Directora de Asuntos Consulares para que me informe en detalle sobre

lo que ha hecho sobre la situación actual, con el propósito de tomar acciones adicionales con respecto al doloroso caso puntual que usted ha mencionado.

Honorable Representante Vélez, muchas gracias, esta fue una gran oportunidad, mil gracias además por haber recogido mi respetuosa sugerencia en el sentido de aprobar una proposición.

Creo que lo que ha dicho el Honorable Representante Giraldo le da aun mayor fuerza, porque ya se trataría de la voz de la Cámara de Representantes, lo cual ayuda mucho a las gestiones que se están haciendo en el orden regional y en orden multilateral.

Honorable Representante Londoño, lo invito a que nos reunamos en el Ministerio, porque quiero entender más claramente el tema del papel de los consulados, la bandera de las embarcaciones para mover el comercio exterior a fin de determinar qué acciones adicionales podemos tomar.

Honorable Representante Ardila, por supuesto, esa es la manera como estamos tratando el asunto, naturalmente buscando el necesario equilibrio entre esa solidaridad que tenemos, entre la tolerancia que tenemos, entre la ayuda humanitaria que estamos buscando y los intereses de nuestros connacionales en esas regiones que tienen derecho también a recibir la atención del caso ya que el problema migratorio tiene que ver no solamente con el migrante sino con el habitante nacional en esas zonas, pero por supuesto que esos son los principios que nos inspiran.

Honorable Representante Atilano Giraldo, gracias, eso del trabajo con el Congreso, pues, usted sabe que a mí me gusta mucho, yo respeto mucho el Congreso y déjenme contarles para concluir una anécdota, hoy desayuné con los Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, y en eso de si las comisiones son o no importantes, le cuento lo siguiente, cuando llegué, estuve buscando el óleo de mi papá, porque mi papá fue miembro de esa Comisión y Presidente de la misma, lo encontré y cuando lo encontré, me paré a mirarlo, me emocioné naturalmente y le dije en silencio, oye, papá, ojalá no sea yo inferior a la enseñanza que me diste.

Muchas gracias, honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Honorables Representantes, el Ministro de Defensa me pidió dos minutos, vamos a concedérselos. Continuando con la sesión, vamos a concederle la palabra al Ministro de Defensa Guillermo Botero.

**Hace uso de la palabra el Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:**

Muchas gracias, estimado Representante y Presidente de la Comisión Segunda Constitucional



de la Cámara de Representantes. Para mí es sumamente grato estar en este recinto y obviamente que estoy presto a escuchar los planteamientos de las personas que nos acompañan y en la medida de mis conocimientos e información, responderé las preguntas que ustedes a bien tengan, si hay alguna que por alguna circunstancia no la pudiera responder por no tener la información disponible o por cualquier otra circunstancia, a la brevedad posible le enviaré una nota explicando la ciencia de mi dicho y explicando también las razones no fui capaz de dar respuesta.

Hay alguna información que no necesariamente reposa en el Ministerio de Defensa en algunos casos, aunque algunas personas hacen la asociación de que eso debería estar allí, y muchas cosas deberían estar allí pero no están y algunas otras son de difícil obtención, especialmente cuando se trata de datos específicos, para mí, como le dije, es sumamente grato estar aquí, siempre estaré haciendo presencia a los debates de control político y a las citaciones que ustedes a bien tengan, si alguna vez tengo que excusarme, pediría una reprogramación para otra fecha, pero créanme que si no asisto es por una física imposibilidad, porque dentro de las prioridades que tiene este Ministerio es y como lo es lógico y como lo ordenan sus funciones, es atender al poder legislativo, y para eso estamos.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Vamos a hacer una intervención por partidos de 5 minutos cada uno, para hacerle las preguntas al señor Ministro.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Emilio Tovar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Ministro, muy buenas tardes.

Tuvimos la oportunidad de la reunión inicial en bancada, hoy a Dios gracias, lo tenemos aquí, porque podemos tener la posibilidad de informarle directamente y en nombre de mi partido ponerle en conocimiento lo que nos inquieta.

Más que pregunta, es como enterarlo, somos muy conscientes de que estamos llegando todos, estamos iniciando un trabajo, pero ponerle en conocimiento algunos temas que nos inquietan mucho, dentro de los temas que, si bien es cierto, no lo tenemos directamente en mi departamento, hablo en nombre de mi bancada, que es el tema del aumento de los cultivos ilícitos, el aumento el aumento desmedido, desmesurado y la despensa que nos estamos convirtiendo en el tema cocalero a nivel mundial, que nos ha llevado a que nos tengan cierto desprecio y cierto maltrato por el tema del aumento desmedido del cultivo de coca y dejarle la inquietud de hasta donde se estudia la posibilidad o que se implemente la posibilidad o que se incremente la posibilidad de la fumigación

de estos cultivos por vía aérea y buscando los puntos intermedios o las formas intermedias, como el tema de los drones.

Ya mucho más adentrado en el tema regional, el Vichada y en nuestra región de la Orinoquia, el tema de la Guerrilla en la frontera sobre todo en la frontera de Venezuela, nos está afectando enormemente, en nombre de Gustavo Londoño, quien se refirió en la intervención anterior, somos el Centro Democrático los que hemos propiciado este encuentro con ustedes.

Uno de los problemas que está afectando al Vichada enormemente es la permeabilidad o la porosidad de la frontera, con respecto al orden público y con respecto al tema de la Guerrilla del ELN y la disidencia de las FARC, que es lo que está ocurriendo en Arauca, están haciendo atentados, por ejemplo, como los últimos, donde murieron dos soldados el día de ayer o antes de ayer, y el tema del ataque de un CAI, el día de ayer también, donde hirieron a un Policía, están quedando a orillas del río, lo que quiere decir que el ELN tiene su base de operaciones en Venezuela, además entra y sale de manera permanente, comete los ilícitos, los saqueos, los ataques y luego se va para allá.

En el tema de Arauca, las disidencias de las Farc se están manifestando con el cierre total de las vías, eso está obligando a una incomunicación total de todos los municipios, en las últimas dos semanas ha habido 4 o 5 cierres de manera intempestiva, los cuales nos han dejado incomunicados por la forma como el Ejército debe actuar con la precaución para los civiles y para los militares, me cuenta el General Pérez, el Comandante de la tarea Quirón, que es muy difícil llegar a tiempo, sino que tienen que guardar unos protocolos, lo cual está dejando incomunicado el departamento de Arauca.

Quiero poner en conocimiento también que en Arauca está ocurriendo año que no han notado, resulta que está habiendo unas ejecuciones extrajudiciales por parte de la Guerrilla de las Farc y el ELN, donde aproximadamente van entre 70 y 80 civiles, la mayoría de nacionalidad venezolana que los están matando en la zona rural del municipio de Tame, Fortul y Saravena, como no tienen dolientes, como a nadie le duele, terminan convertidos en una cifra más, esas cifras van en aumento y es doloroso y es triste ver cómo personas que vienen a buscar una nueva forma de vida, terminan siendo ajusticiados por parte de estos grupos armados.

Nosotros queríamos ponerle en conocimiento muchos más problemas que se vienen presentando, como la alteración de la convivencia y la seguridad ciudadana, que es distinto, muy distinto al problema de la Guerrilla, de la porosidad de la frontera, pero que esa frontera también nos termina causando daño, como quiera que no tenemos en este momento en los departamentos fronterizos de nuestra Orinoquia y de nuestro país, un sistema muy preciso, de saber quién es quién está viniendo, y eso nos está llevando a que el comercio de Arauca esté siendo atacado, a

que los ganaderos estén siendo atacados a través de abigeato, a que todos los sectores productivos estén siendo atacados por delincuentes que vienen de Venezuela, actúan e inclusive agrediendo y matando a las personas de Colombia, nos atrevemos a decir que son de Venezuela, porque desgraciadamente de todo tipo de personas hay, hay gente que se viene por necesidad y que o coge a Arauca de tránsito, o a Colombia de tránsito, hay otros que se quedan, que están debidamente registrados, hay otros de los que se ha tenido el control, pero se ha venido mucho delincuente a causarnos daños a la zona fronteriza y nos preocupa enormemente, y no solamente a la zona fronteriza, aquí en Bogotá, en todas las grandes ciudades se está presentando eso.

Hoy, más que nunca, queremos pedirle más que la represión, más que cualquier cosa, el acompañamiento a este gran problema que se nos está presentando sobre todo en todo el departamento de Arauca, en el departamento del Vichada, en la Guajira, en diferentes partes. Ministro, en Arauca estamos en un caos tenaz, ojalá no sean ciertos los rumores y comentarios que alias “El Paisa” y que las otras personas que se fueron o que existen comentarios que se fueron a la ilegalidad, no estén en Arauca, porque eso es lo que se rumora allí.

La frontera de Venezuela nos está causando daño, la Guerrilla del ELN tiene una práctica supremamente perversa y que lo está haciendo el día de hoy, que es jugar con los secuestrados, en Arauca hay 6 secuestrados, de los cuales unos son militares, otros son civiles y servidores públicos, y desgraciadamente están jugando con ellos porque creo que los están poniendo en el medio del gobierno y de ellos mismos, y esas familias están sufriendo enormemente.

Lo que decía Nevardo Eneiro Rincón hace un momento, es la realidad, para yo ir de un municipio a otro, debo ir en una avioneta, no puedo andar por tierra, tenemos prohibido totalmente andar por tierra porque si no son las disidencias de las Farc, es el ELN quien pretende acabar con nosotros, porque desgraciadamente somos de los pocos araucanos que tenemos la posibilidad de poder pronunciarlos, de los pocos, y si no lo hacemos nosotros que estamos representando a Arauca, vamos a quedar totalmente mudos.

Hoy Dios me dio la oportunidad de estar aquí, Dios me dio la oportunidad de poder hablar por un mundo de gente que no puede hablar, estamos haciéndolo, estamos poniendo de presente que lo que está ocurriendo en Arauca es una crisis muy grande y que nos afecta enormemente.

El tema de orden público para nosotros es vital, porque sin confianza inversionista ¿quién va a ir por allá?, sin tener unas vías de comunicación ¿quién va a ir por allá? Teniendo una sola aerolínea que llega a la capital y al municipio de Tame, con unos precios supremamente altos, ¿quién va a ir por allá?, así que, señor Ministro, antes de pedirle cualquier otra cosa, le pedimos, por favor, que nos dé la seguridad

de vivir en un territorio muy bonito que se llama departamento de Arauca, esa seguridad nos la da con un estudio supremamente importante y básico de esa realidad atípica y de esa connotación atípica que se vive allí, de lo que estamos viviendo.

En Arauca estamos tan complejos que si bien es cierto que no hay coca, pero sí cogen las tierras de nosotros para hacer pistas para pasar la coca hacia Venezuela, estamos en una situación muy difícil, lo mismo ocurre en el Vichada, están en una situación de orden público, bastante que la hemos venido denunciando de manera consecutiva, ojalá nos volviéramos cansones y digamos lo mismo siempre, para ver si así por lo menos nosotros tenemos la posibilidad de que nos escuchen, que es lo que quiere nuestro pueblo araucano. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Representante Anatolio Hernández, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias, Presidente.

Quiero dirigirme brevemente aquí a nuestro Ministro de Defensa, hablarle de nuestro territorio Guainía, tierra de muchas aguas.

Yo quiero hacerle un reconocimiento a nuestro Presidente Iván Duque, por el hecho de que no se equivocó en la asignación de Ministros, hoy contamos que tenemos Ministros no de partidos, sino de gobierno y comprometidos con el país, y esa es la tarea que también debemos hacer nosotros como Congressistas.

Yo voy a hacer mención de un caso especial de Guainía que el Presidente Duque tuvo la oportunidad de visitarnos y levantó la esperanza en ese remanso de paz, porque si es cierto lo que hay que hacer para garantizar la inversión en estos territorios, es retomar el corazón grande y la mano firme, que eso es lo que nos garantiza a todos los colombianos estar tranquilos y venir en un país lleno de paz como se vive en el Guainía, pero no ajeno a los problemas en el Guaviare, Río Guaviare, tenemos una grave situación de que no puedo señalar la Guerrilla o el ELN, pero hay un grupo, no sé si delincuencia común o disidencias o qué, que está afectando la economía del Guainía en el sentido de que está aplicando unas vacunas a los comerciantes, a los lancheros, es triste y hoy quiero que esta voz sea tenida en cuenta en nombre de los guainianos, porque, si a bien tenemos en cuenta de que somos más de 16.000 afectados por el clima, por las lluvias, pero también tenemos tres clases de víctimas, víctimas de la corrupción, víctimas de la naturaleza y víctimas de los grupos al margen de la ley, entonces, sí le pido, Ministro que en el momento oportuno, nos visite al Guainía y que sea la comunidad quien exprese la situación que estamos viviendo, pero he dicho que antes de pedir, quiero

aportar, como se lo manifesté al Presidente, que así como apoyé sus iniciativas, quiero apoyar aquí las iniciativas de gobiernos, las nuevas reformas que garanticen el bienestar de todos los colombianos, es un compromiso independientemente de nuestros partidos, hay que comprometerse es con la sociedad primero que todo.

Esa era mi intervención, y le pido, Ministro, que el Guainía sea visitado. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo Arboleda.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muchas gracias, Presidente y nuevamente pues, Ministro, bienvenido a su Comisión, doctor Guillermo, hace 8 o 15 días tuvo un control político en la Comisión Segunda de Senado, en algo que inclusive, usted acaba de llegar y ya estaba el problema de la famosa cienciaología, me parece que lo hizo muy bien en ese debate, y decirle, Ministro, pues, que este es el primer encuentro de conocimiento con la bancada, yo quiero pedirle un favor y esta Comisión varios colegas me lo han manifestado, que sería muy importante programar una reunión con la cúpula militar, porque ellos también hacen parte de esta Comisión para conocerlos y también para que nos conozcan.

Quiero decirle, Ministro, que esta mañana nuevamente, lo repito, me parece que ha sido una mañana de un buen trabajo, escuchando a los tres Ministros y en una actitud que a veces está uno como prevenido, pero hoy ha sido todo lo contrario, actitud de hacer equipo y de trabajar en equipo y de eso no tengo duda, importante el ejecutivo, pero también es muy importante el legislativo y tenemos que hacer ese equipo para trabajar y para ayudar a construir como debe ser.

Quisiera en esa reunión con los Generales, hacer unas reflexiones, pero yo les voy a adelantar una, como un ciudadano, inclusive, cualquiera, hoy en mi departamento el Quindío, los saluda y lo aprecia, es un departamento pequeño, hoy gracias a Dios, problema de Guerrilla prácticamente cero, pero como en casi todo el país, hoy el problema es en la zona urbana, los ciudadanos que tanto hoy reclaman y el microtráfico, que eso también es en todo el país, y esta reflexión me la hizo un humilde campesino del municipio de Génova, me dijo, “venga, Representante, pero es que hay escases de fuerzas militares, especialmente de la Policía, aquí en el Quindío necesitamos más y me hizo la siguiente reflexión, yo he escuchado noticias que hay como treinta y algo Policías erradicando coca, ¿No será mejor sacar a esos Policías a la zona urbana y más bien llevar a los Soldados u otro tipo, pues, si hay tanta escases, hay que tratar de aprovecharlos donde mejor resultados nos den”, miren esa fue una reflexión que hizo un campesino

y queda uno ahí como con esa reflexión, pero igual, me parece que eso habría que mirarlo, tener esos datos, porque yo, por ejemplo, no sé en estos momentos cuántos Policías están en esa tarea, qué bueno sería saberlo, y si hay posibilidad, Ministro, pues, la decisión claro que es suya, pero sí es mejor en vez de estar erradicando allá la coca, no es que con esto quiera decir que no hay que acabar, que no hay que destruir todos esos cultivos, claro que hay que mirarlo, pero ¿No será mejor tener a esos Policías en las ciudades, en Armenia, en Bogotá, en otras partes ayudándonos a esa seguridad que tanto reclaman los ciudadanos?

Pues, yo pienso que hoy no es día de hacerle muchas preguntas, vamos a tener ese espacio, pero sí le pediría, Ministro, de pronto que nos ayude para tener esa reunión con la cúpula militar con esta Comisión que también les corresponde a ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias a usted, Representante Giraldo. Tiene el uso de la palabra la doctora Neyla Ruiz Correa.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para el Ministro de Defensa, doctor Guillermo.

Yo quisiera, pues, manifestar mi preocupación en cuanto al tema del asesinato de los líderes sociales. Yo provengo de la provincia de la libertad en el departamento de Boyacá, municipio de Pisba, por allí los rumores sobre las amenazas contra los líderes sociales, han surgido, afortunadamente parece que hasta el momento pues han sido solo rumores, pero sí quiero comentarle que nuestra provincia fue de las más afectadas en el tema de la violencia en el departamento, allí desafortunadamente Pisba Páez y Labranzagrande, era la casa de los grupos al margen de la ley, hablamos de las Farc y del ELN, lo más normal era cohabitar con ellos, lo anormal era ver por allí la Fuerza Pública, afortunadamente con el Acuerdo de Paz, con la intervención del Estado, en este momento veníamos gozando de bastante tranquilidad pero últimamente ha surgido el rumor respecto al tema de la presencia nuevamente del ELN en la región, por eso nuestra preocupación, señor Ministro, por el estancamiento de los diálogos con el ELN, nosotros que vivimos la violencia en carne propia en nuestra tierra, creemos que lo más conveniente para Colombia es continuar con estos diálogos, pedimos el favor enorme de poder abrir las puertas para continuar con los diálogos del ELN, poder llegar a firmar un Acuerdo de Paz como se hizo con las Farc.

Quiero comentarle también, señor Ministro, que estamos a portas de bicentenario, donde el departamento de Boyacá es el territorio de mayor presencia en este tema, en el año 2008 se hizo el recorrido por la ruta libertadora con la Fuerza



Pública, asumimos que para el año entrante, para la conmemoración se va a hacer la misma tarea, por consiguiente, es importante que desde ya, se vaya mirando el tema de la seguridad para este recorrido, igualmente, dejamos nuestra inquietud respecto a que en esa época, el recorrido en la conmemoración, se hizo solamente con la Fuerza Pública, queremos pedir el favor que para el año 2019 en esta celebración se vincule a los campesinos, que todo el recorrido que se haga de ruta libertadora, se haga en unión tanto en la Fuerza Pública, como el pueblo campesino de los municipios que hicieron parte de este recorrido.

Obviamente está cordialmente invitado para la conmemoración a esta tierra de la libertad en el departamento de Boyacá. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

A usted, Representante Neyla. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Felipe Lozada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, un saludo especial, cordial, bienvenido a esta su Comisión. Señor Ministro, yo no me voy a detener en hablar de los problemas de seguridad y de abigeato y de extorsión que tenemos en la región, en el departamento del Huila, porque estoy seguro y convencido de que usted los conoce a la perfección, especialmente como lo hablábamos en una oportunidad en la zona de Balsillas, que limita con el departamento vecino del Caquetá.

Yo me quiero detener, señor Ministro, en un tema que creo, o mejor, estoy seguro, es de suma importancia para el país, y así lo expresaban nuestros compañeros del Centro Democrático, citantes de este importante debate, y es, señor Ministro, lo que los colombianos queremos saber y nos asiste en gran parte a nosotros las víctimas de las Farc, sobre el paradero de varios comandantes terroristas de los cuales no se tiene noticias, yo a usted lo escuché, si mal no recuerdo en Caracol Radio o en la W Radio, en uno de esos medios de comunicación esta semana, hablando con claridad y contándole al país que nuestras Fuerzas Militares y de Policía estaban en la tarea, como les corresponde, de buscar a estos señores, de definir por qué salieron de la zona veredal de Miravalle en el departamento del Caquetá, de esclarecer el por qué entregaron sus esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección pero por sobre todo de conocer en qué están, cuáles son sus intenciones, cuál es la zona específica del país, si es que no se han ido para Venezuela como parece que aún no lo han logrado hacer, en el cual están pretendiendo delinquir, y yo quiero tocar este tema puntual, señor Ministro, porque me he dedicado en estas últimas semanas a seguirle el rastro al “Paisa” usted sabe muy bien y creo que algunos de mis compañeros también, que

con ese bandido hay una deuda pendiente, y tengo información, señor Ministro, de que Iván Márquez, “ElPaisa” y “Romaña”, están en el Caquetá, en la zona de la Unión Peneya, todo parece indicar que se unieron junto a “Cadete”, quien usted muy bien sabe que fue Comandante de las Farc y está engrosando o liderando una de las disidencias más fuertes especialmente en el sur del país, las que tienen que ver con el narcotráfico y están, señor Ministro, en la tarea de volver a recobrar o de recuperar, mejor, las rutas del narcotráfico del sur del país.

Mi invitación cordial y respetuosa, por supuesto, señor Ministro, es a que demos con el paradero de estos delincuentes cuanto antes, los colombianos no podemos permitir que con el accionar terrorista de Iván Márquez, del “Paisa” y de “Romaña”, se siga atentando contra el pueblo colombiano, y ese cuento de los Congresistas de las Farc, que no saben cuáles son los paraderos de sus camaradas, ese cuento no se lo cree nadie, Ministro, es inconcebible que el Representante o el Senador no sepan dónde están los miembros de su Unidad de Trabajo Legislativo, por ejemplo, yo sé dónde están quienes trabajan conmigo o para mí, sé que están en la ciudad de Bogotá o en el departamento del Huila, o en determinado momento y lugar específico, pero que el señor “Timochenko” salga con el descaro a decir que no conoce el paradero de su segundo hombre en importancia como es Iván Márquez, de “Romaña” quien hacía parte de su estado mayor y del “Paisa” quien fue el Comandante de la columna móvil Teófilo Forero, eso solo se lo creen aquí el señor Catatumbo y aquí la señora Sanguino y la mujer de Marulanda, eso no se lo cree nadie, por lo menos no lo creo yo y no lo cree la mayoría de colombianos, así que, señor Ministro que, el llamado es para que la inteligencia de nuestras Fuerzas Militares, la decisión que usted ha tomado de recuperar la ofensiva de nuestras Fuerzas Militares, cosa que aplaudimos y acompañamos, dé cuanto antes con el paradero de estos señores, si es el caso, aprenderlos, y si es el caso, señor Ministro, también con claridad lo digo, darlos de baja cuanto antes, no vaya a ser que este problema que hoy puede ser menor, el día de mañana se nos convierta en un problema mayor, porque yo sí que conozco a las Farc, me tuvieron allá 4 años conozco al “Paisa”, sí que lo conozco, y sé muy bien de qué es capaz, hay que dar cuanto antes con ellos, señor Ministro, esta es vuelvo y repito, mi invitación, mi petición, creo representar a la gran mayoría de huilenses y por supuesto a la gran mayoría de colombianos que creemos en la legalidad y en las instituciones. Gracias, señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, Representante.

Señor Ministro, sea usted bienvenido a esta Comisión, tiene el uso de la palabra para responder los interrogantes que han realizado los Congresistas.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor, Guillermo Botero Nieto:**

Muy bien. Yo voy a seguir el mismo orden de la intervención de ustedes para dar respuesta a sus inquietudes.

En primer lugar, pues, el Representante Rincón, de Arauca, se refirió a la inseguridad en una intervención con el doctor Carlos Holmes y yo tomé debida nota, sí, verdaderamente el problema de inseguridad en Arauca es sumamente agudo y yo entiendo la dificultad que tiene tanto el Representante Rincón, como el Representante Tovar y tal vez el Representante Hernández, con relación al Guaviare y al Guainía, y me quiero referir tangencialmente a esos tres temas. El país tiene un problema de inseguridad y eso hay que reconocerlo, y la inseguridad es un fenómeno que se ha venido agravando en el curso de los últimos tiempos, no es un fenómeno delictual o una circunstancia delictual que esté en declive, no, está en aumento y hay que luchar duramente contra ello, para tratar de encontrar el punto de inflexión y que efectivamente comiencen a descender todos los índices de inseguridad, y esa es una constante casi que para todas las respuestas que tengo que dar.

¿Cuál es el gran origen de toda esta inseguridad? Sin lugar a dudas, estoy hablando de la seguridad en los campos, podríamos referirnos después a la seguridad ciudadana, en todos, inequívocamente, está asociado a dos fenómenos, claramente, los narcocultivos y la minería ilegal, allí están las causas principales de nuestros males, o sea que es allí donde tenemos que entrar a trabajar, nosotros tenemos que resolver el problema de raíz, y eso tiende a resolver en la medida en que seamos capaces de erradicar narcocultivos y luchar contra la minería ilegal. Contra los narcocultivos, digamos que existen los instrumentos de tipo legal, distintos a unas políticas gubernamentales que vienen de atrás, que en algunos acuerdos hubo compromisos de no erradicación, que nos llevó a que el país pasara de 48.000 hectáreas en el 2013, a más de 209.000 porque hay algunos datos que podrían indicar que las áreas sembradas son ligeramente superiores a la cifra que acabo de dar, en ese sentido, haber dejado llegar a esa cifra, hace aún más complejo el trabajo que tendría que hacer este Ministerio y otras instituciones que están vinculadas a la erradicación, algunas oficinas de la Presidencia de la República, etc., entonces, allí es donde verdaderamente tenemos la dificultad.

¿Cuál es el otro problema que tenemos como causa de muchísimos males aquí descritos? Y luego me referiré uno a uno, claro está, pues, es la minería ilegal, algunos departamentos no la tienen y vamos a trabajar arduamente para que no les lleguen y los males cuando son insipientes, son rápidamente curables, es como el cáncer, detectado a tiempo, hay unos niveles de sobrevivencia infinitamente altos, entonces allí tendremos que trabajar.

Un tercer punto sobre el cual hay que trabajar también intensamente, es sobre la depredación de la selva tropical, para las personas que vienen de departamentos como Arauca, Guainía y con la mala influencia o la mala vecindad del Guaviare, como me lo expresó el Representante Hernández, yo creo que un gran logro de este gobierno, sería que las áreas depredadas de la selva no aumentaran, y esas son áreas que no necesariamente están sirviendo a los narcocultivos, porque al ser territorios relativamente planos, los niveles de control son muchísimo más fáciles, pero el daño ambiental es absolutamente gigantesco, y yo pienso, no lo he buscado, pero pienso objetivamente, que la capacidad de conseguir recursos de cooperación, es bastante grande, así como hay unos países que están dispuestos a servir de garantes en los conflictos, pienso que por protección del agua en el mundo, protección del oxígeno y protección de la amazonia, debe haber recursos de cooperación, si los hay para algunos propósitos, veo que este es mucho más loable que cualquier otro.

Sobre la aspersión y lo que quería conocer el Representante Tovar sobre el uso de drones, sí, lo de los drones es una nueva tecnología, es una nueva posibilidad, tiene una gran capacidad de erradicación, se habla de un potencial de 125 a 150 hectáreas mensuales, entonces hagan la cuenta por debajo y no por encima, 125 al mes, nos daría la respetable cifra de 1.500 hectáreas por año, si a esto le metemos regla de tres que es muy común en nosotros, pues, diríamos que no es que requiramos muchos recursos, si sumamos las erradicaciones manuales, etc., y podríamos estar en un buen cumplimiento sobre unas obligaciones que Colombia ya ha adquirido.

El otro punto, que también está referido al Representante Tovar, es que los cultivos tienen una marcada localización geográfica alrededor de las fronteras, y allí tenemos Nariño en su frontera con el Ecuador, con unas siembras, a decir verdad, preocupantes, 42.627 hectáreas, esa medio "bobadita" en un censo que hicimos y es frontera con Ecuador, Norte de Santander, con más de 25.000 hectáreas, frontera con Venezuela, Golfo de Urabá, frontera con Panamá, y podríamos seguirnos viendo frontera por frontera, y son los sitios escogidos y preferidos por estos grupos armados organizados y por otros delincuentes para instalarse y para ejercer sus actividades ilícitas.

Preocupa mucho varios temas, en primer lugar, las movilizaciones cuando hay denuncias, pero, en segundo lugar, la muerte de los 80 civiles a los cuales se refirió el Representante Tovar, más que civiles muertos, é habló y usó la expresión ejecuciones por parte de fuerzas oscuras; autores indeterminados, este es un tema del cual yo no tenía conocimiento, pero inmediatamente lo pongo bajo la mirada diligente del Ministerio de Defensa, con el propósito de avanzar, porque son conductas delictuales que no pueden ser permitidas y máxime si se trata de la vida de colombianos o extranjeros,

porque cuando un extranjero pisa territorio colombiano, está bajo la tutela jurídica del Estado colombiano.

El Representante Tovar también se refirió a los migrantes delincuentes, en general tenemos que decir que la gran mayoría de migrantes, de manera generalizada lo digo, son buena gente, los agobia es la pobreza, la miseria en que quedaron en su país, la necesidad de obtener algunos alimentos congruos, ni siquiera suficientes, pero algo congruo; las caminatas y la descripción de una revista, hace unos pocos días, nos deja bastante impactados, la muerte de un niño atravesando el páramo de Berlín, pero esto ahora que me hablaba la Representante Ruiz de Boyacá sobre el recorrido y el acompañamiento de los campesinos y los militares en el recorrido libertados, esto tiene hasta cierto punto esa similitud de los lanceros celebres de Rondón, que prácticamente en la indigencia logran la victoria en la batalla del 24 de junio de 1819 en el Pantano de Vargas, que es más decisiva históricamente que la Batalla de Boyacá, la Batalla de Boyacá es como el remate históricamente de la Batalla del Pantano de Vargas que fue verdaderamente la gran batalla, por llamarlo de alguna manera, sin quitarle méritos a la Batalla de Boyacá, ni más faltaba, boyacenses tienen el honor de tener dos grandes batallas en su historia. Y también se refirió a los secuestrados, y esto me lleva al tema del ELN de la Representante Ruiz, verdaderamente en el caso del Ministerio de Defensa hay tres militares secuestrados por el ELN, comprobado, confesado en la región de Arauca, estoy hablando de soldados; y el gobierno, claro que tiene interés de abrir unos diálogos o de continuar unos diálogos con el ELN y continuar con la mesa en la medida que dentro de los 30 días que dio el Presidente Duque, encuentre una verdadera voluntad de paz, pero hasta ahora yo, personalmente, tengo algunos reparos a la eventual buena voluntad del ELN, los secuestros no son propiamente un acto amistoso y de diálogo, sin dejar de comprender que ellos no están en paz, sino están en guerra, y que como tal, están allí atacando y nosotros estamos también allí para defender los bienes, la vida y la honra de los ciudadanos, como nos ordena la Constitución, ojalá eso efectivamente se dé, pero esa es una decisión del señor Presidente de la República, que ya la expresó con total y absoluta claridad frente a la mesa del ELN.

El Representante Hernández se refirió a una mala vecindad con el Guaviare, tomé atenta nota para decirle a él más tarde que por allí estaremos vigilantes para no tener malas vecindades, ¿Qué quiero decir con eso? Que no queremos que lo bueno se nos dañe y seremos muy cuidadosos de eso, mientras ejercemos todas las acciones contra los delincuentes que están en otras zonas, hablaba aquí con claridad el Representante Atilano Giraldo del Quindío, el Quindío no tiene problemas de orden público y bajo ningún motivo o circunstancia vamos a permitir que, por cualquier lado, por el lado de Pijao o por algún lado se nos comiencen a meter,

no, estamos allí vigilantes, y estaremos vigilantes con la Fuerza Pública, que eso es bien importante decirlo, y también me decía el Representante Anatolio que visitará el Guainía, encantado, no tengo ningún inconveniente y si algunos otros miembros de la Comisión Segunda me acompañan, pues, qué mejor qué mejor, yo me encargo de facilitar los medios para que la ida sea una ida grata y ya averiguaré sobre las comidas típicas para que el almuerzo, si es posible, sea aún más grato, no soy un experto en comida del Guainía pero soy un experto en sancochos, entonces, tengo esa virtud.

Decía el Representante Giraldo, que no hay prevención, efectivamente no hay prevención contra los militares, y vamos a trabajar en equipo, claro que lo vamos a hacer en equipo, y vamos a trabajar sobre el problema de seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana y me quiero referir a ella, es un tema de seguridad colectiva, eso es lo que nos ha movido nuevamente a promover la red de participación cívica como una respuesta de la sociedad frente a la delincuencia, todos nos tenemos que apoyar, todos, digámoslo coloquialmente, nos debemos cuidar las espaldas el uno del otro, todos tenemos que estar atentos al vecino, qué movimientos extraños o qué situaciones anómalas podemos observar, y nosotros de nuestro lado, encargarnos de dar respuestas inmediatas y eventualmente revivir de manera algo más agresivo, si se quiere, o agresiva en este caso, las recompensas, que nos parece un extraordinario sistema de velación y no queremos que estas ciudades turísticas tan supremamente gratas, a los que hemos tenido la oportunidad de pasearnos ese Quindío, de subir a Salento, de estar en Filandia que es de semejante belleza, de ir a Pueblo Tapao, a Quimbaya, a Montenegro, a la Tebaida, a tantas poblaciones del Quindío que yo me regodeo cada vez que llevo a mis nietos al Parque del Café, a Panaca, a las panaderías, a las plazas principales del pueblo a tomar tinto a ver qué tan bueno está, en fin, no queremos que eso se nos dañe, porque el Quindío tuvo la oportunidad de girar hacia una industria turística importantísima y es un departamento de relativo fácil control, para eso tenemos que atacar el microtráfico y para eso tenemos que atacar las ollas que es donde está el principal problema, y eso lo comenzamos a hacer a partir de esta semana, vamos por las ollas.

Sobre la seguridad ciudadana, desde ya le digo, vamos por la inteligencia, porque esto no es que me robaron el celular un “Raponero”, no, eso es una banda perfectamente organizada que tiene tarifa por celular, y este iPhone 6 vale tanto y el Samsung Galaxy tal vale tanto y el iPhone 8 vale tanto y tienen a quien vendérselos y los que lo compran también tienen organizado un negocio y los que roban bicicleta están exactamente en las mismas y esto es todo un sistema de inteligencia que es por donde vamos a comenzar a dismantelarlos, que si hay Policías erradicando, sí, y los hay en el Quindío y hay 33, será un asunto a revisar, le



doy hasta ese dato, la razón por la cual lo están haciendo no lo sé, tendría que precisarla, pero también tengo que decir que hay Policías prestando servicio de protección a los erradicadores, que eso es bien importante tenerlo en cuenta y plantearlo con total y absoluta claridad aquí, no soy capaz de responderle, Representante Giraldo, pero le haré con claridad en una noticia que le haré llegar, explicando las razones por las cuales hay unos Policías erradicadores, lo que sí le garantizo es que debe haber una respuesta satisfactoria, no creo que sea por falta de mano de obra porque si hay mano de obra para coger la cosecha cafetera que la requiere en abundancia, yo no veo por qué no se pueden conseguir 30, 40, 50, 100 erradicadores bien pagados en unos lugares, claro, que estén protegidos, y además que no tengan minas, es una de las condiciones, entonces yo diría que ahí doy por respondida su intervención, exceptuando un punto que se me iba pasando, la reunión con la cúpula, yo les propongo para que sea una cosa más afable, más amistosa, si se quiere, que hagamos un almuerzo, ofrezco la sede del Club Militar, no sé si es mejor el día martes o el jueves, el miércoles es mal día para ustedes, jueves que ustedes ya podrían salir de allí hacia sus regiones, bueno, ustedes me dicen el día y yo me encargo aquí con nuestra muy querida Secretaria Olga Lucía Grajales, de coordinar y yo los invito a la cúpula militar y si quieren algunas otras personas integrantes de las Fuerzas Armadas, de pronto los Subdirectores, los Segundos Comandantes de algunas fuerzas, para que tengan, de Inteligencia, importantísimo, por favor, aquí están mis funcionarios que toman atentamente nota de todo, Antinarcóticos, importantísimo, es decir, yo me encargo de completar un grupo, una cúpula de unos 10 militares, en un almuerzo 12:30 - 2:30 p. m., en dos horas salimos, si somos precisos y lo hacemos y yo estoy seguro de que llegaremos a unas conclusiones gratas y seguramente se les absolverán muchísimas de las preguntas que ustedes tienen.

Ni qué decir de la preocupación que le genera a este gobierno el asesinato de los líderes, yo quiero que entiendan que es absolutamente imposible, primero, darles protección integral a todos los líderes que hay en Colombia, porque hay 21 caracterizaciones de líderes, es decir, concurren a una gran circunferencia, yo lo mostraría en ese almuerzo, 21 categorías de líderes por diferentes razones, son líderes sociales, ese factor por el multiplicador que implica cada una de esas caracterizaciones, hace que la cifra, sea una cifra absolutamente colosal y si a eso hay que asignar vehículos y demás, yo no quiero saber qué pasaría con las Comisiones Económicas aquí, terceras y cuartas, tratando de asignar recursos para ese propósito, entonces, lo que tenemos es que brindar, llamémoslo, una seguridad zonal, regional, que impida en su gran mayoría que este tipo de asesinatos efectivamente ocurran.

Los rumores de presencia, sí, yo he tenido aquí en estos 22 días unas solicitudes supremamente curiosas, unos que me dicen, voy y los trato de concretar, Alcaldes, estos talleres de “Construyendo País” para mí revisten una especial atención y un especial interés, por lo que yo llamo los diálogos bilaterales, a mí me cogen los Alcaldes de dos o tres municipios y van por allí en unos cuarticos que hay y me encierran a echarme el cuento de sus municipios, en general son los que están cercanos, y me hablan con gran propiedad, y muchas veces yo les pregunto, pero es que ¿Verdaderamente se les han deteriorado los índices? Y me dicen “no, no, no, no, no, Ministro, pero es que no queremos que nos pase” y entonces, estaba yo en la Unión Valle y me hablaban mucho de Belén de Umbría y les dije, bueno, ¿Está pasando algo? Y me respondieron “no, no, es que ese es un vecindario difícil, esa vía que sale de Pereira por Santa Cecilia hacia el Chocó, por allí se nos pueden venir, eso es mejor que nos ponga un Batallón allí”, venga mi amigo, venga le hago las cuentas de lo que vale un Batallón, y entonces cuando les hago las cuentas del Batallón, les digo, yo prefiero tenerle a usted un apoyo listo, que se lo tendría desde la Tercera División con sede en Cali y haría los desplazamientos helicópteros, pues, de manera muy rápida, si llegara a haber alguna situación similar a lo que sucedió ayer con el secuestro del empresario Díaz, el dueño de las estaciones de servicio, los aviones los Tucanos y otros aviones espías, partieron de la base Marco Fidel Suárez en segundos, cuando ocurrió, y esa presión aérea cuando uno está tratando de buscar la montaña, porque en el Valle no hay cómo esconderse, eso con un helicóptero lo coge uno rapidito, la misma situación que sucede con algunos departamentos de este país, pues hizo que se vieran obligados a soltarlo, entonces eso es lo que les he venido ofreciendo.

Sí, no podemos permitir que se nos dañe Boyacá, pero el solo rumor no me motiva a mover fuerzas, con todo el respeto, simplemente por razones de eficiencia de las Fuerzas Armadas Colombianas, hay otros sitios que las necesitan mucho más porque verdaderamente tienen problemas.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien. Tiene el uso de la palabra, Representante Gustavo Londoño García.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

No, Ministro, es que ahora le comentaba al Canciller que en el departamento del Vichada hay una gran industria agroforestal, quiero invitarlo a una reunión que vamos a h

acer el 9 de septiembre, va a participar el Canciller, el Ministro de Comercio también, son casi 100 empresarios y ellos están exportando por el Río Orinoco hacia el Atlántico y les toca salir con banderas venezolanas porque el ELN no los deja transportar, quería comentarle eso.

También quería recordarle, Ministro, que tenemos un proyecto grande, que se lo comenté al Presidente Duque, el cambio de 100.000 hectáreas de coca por 500.000 hectáreas productivas en el Vichada.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor, Guillermo Botero Nieto:**

Me estoy haciendo la pregunta, Presidente, si estoy siendo muy largo en mi intervención, yo la puedo recortar, no tengo ningún inconveniente.

Con relación a las celebraciones del bicentenario, hay un programa de tipo general, pero faltan todavía muchísimos detalles, no se le puede pedir a este gobierno a los 22 días de iniciado, que entregue ya el programa del bicentenario, estamos trabajando mucho y ya entregamos a la opinión pública el programa de los primeros 100 días, especialmente en lo que a mí se refiere de seguridad con el programa “El que la hace la paga” y en segundo lugar, desde el punto de vista del Ejército, con lo que llamamos “El Plan Diamante”, que eso está caminando, entonces, yo lo que diría sobre eso, pues, a su debido momento tendremos en consideración no solo a la Representante Ruiz, sino a todos los Representantes del departamento de Boyacá y de los eventuales otros departamentos que por las cuales tiene travesía como el Casanare y también a los Congresistas que marcadamente tienen sus fuerzas electorales en esos departamentos, entendiendo claramente que la circunscripción es nacional, pero digamos que eso lo tendremos que mirar.

El Representante Lozada del Huila me pone uno de los temas más álgidos de los que quisiéramos resolver más rápidamente; la situación de estos tres delincuentes que efectivamente dejaron las zonas de concentración, sea lo primero decir que los tres ya están bajo la jurisdicción de la JEP, ellos para salir de esas zonas de concentración requieren permiso, es decir, que yo conozca, y creo que conozcan los colombianos, no hay autorización alguna para dejar a diferencia de un acto aberrante, por no decir otra palabra que vivimos los colombianos, y fue que los autores del crimen de lesa humanidad del Nogal con 35 personas fallecidas y más de 100 heridos, pidieron permiso para pasar vacaciones en Isla Margarita, aquí que conozcamos, esa circunstancia no se está repitiendo y esperamos que la circunstancia de Isla Margarita frente a la JEP, jamás se vuelva a repetir, porque eso clama al cielo para no tener que hablar de la última sentencia sobre la cual voy a impetrar todos los recursos que tiene el Ministerio a su alcance. Entonces ese es uno de los temas más delicados, Representante Lozada, y yo creo que estoy liberado de dar respuesta sobre la afirmación de sus compañeros que dicen que no

saben dónde están, no suena lógico, no me parece razonable, como tampoco le parece a usted que no sepan, yo diría, ilustre Representante Atilano Giraldo, que he dado respuesta a las inquietudes, pero estoy aquí listo por si hay necesidad, como decimos coloquialmente, de una segunda vuelta.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Oiga, muy bien, Ministro, la experiencia, respondiéndonos uno por uno, muy bien los tres Ministros, de verdad el trabajo de esta mañana, y como me complace, Ministro, que conozca también al departamento del Quindío, pero además de que conoce el departamento, porque nombró casi todos los municipios, tiene también muy claro cuáles son los problemas allá, y eso es lo que debería hacer todo Ministro, conocer las debilidades y fortalezas de cada departamento para poder ayudar, mire, usted ayudándonos con lo que acabó de comentar, ¿Sabe qué está haciendo, Ministro? Ayudando a bajar el desempleo y lo quiero explicar, pues, entre mayor seguridad, más turismo ¿O no?, y si hay mayor turismo, estamos bajando el desempleo, eso es lo que necesitamos, de verdad muy bien, Ministro.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la comisión segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ministro, muchas gracias, a los citantes, gracias por el espacio y por los temas que se han traído a esta Comisión.

Yo discrepo un tanto de los ponentes y discrepo también del enfoque que el gobierno le quiere dar a la lucha antidrogas, todos coincidimos en que el narcotráfico es hoy un problema, es un flagelo y es una de las tareas pendientes y tarea a resolver, pero no es cierto que el aumento en los cultivos sea sinónimo de no aspersión y tampoco es cierto que la aspersión sea sinónimo de cultivos, si eso fuese cierto, este país viene fumigando desde el año 1984, es una medida que viene haciendo escuela hace muchísimos años, décadas atrás, y muchos centros de pensamiento muestran lo siguiente, señor Ministro, no basta el poder coercitivo del Estado, no basta fumigar, tan solo fumigar a la zona rural de este país hay que llevarle bienes públicos, coincido en algo que usted decía, señor Ministro, y le aumento un poquito más, la mayoría de cultivos coincide con las fronteras, pero algo más, esas zonas donde hoy hay cultivos de uso ilícito, guardan unas condiciones bastante similares, y es la ausencia de bienes públicos en esos municipios donde hay presencia de coca hoy, no hay vías, Representante Juan David Vélez, no hay electrificación, el 68.7% de la zona rural de Putumayo hoy está sin electrificar, hoy 2018, kilómetros de vía terciaria pavimentados en

Putumayo, ¿cuántos hay? No llegamos a 20, ¿de cuántos kilómetros? De más de 2.000, puestos de salud en la zona rural, los del Valle del Guamuez no funcionan, los de Puerto Asís no funcionan, por tan solo poner ejemplos de los dos municipios que tienen fuerte presencia de cultivos de uso ilícito, así que la medida debe acompañarse de algo más, el solo poder coercitivo no basta y las cifras no mienten, Ministro, cuando este país concentró su esfuerzo, sus recursos en las aspersiones con glifosato, y voy a poner el ejemplo de Putumayo, logramos que los cultivos migraran, fumigamos en Putumayo, fue una ofensiva fuertísima y logramos que los cultivos migraran a Nariño, allá no habían tantos cultivos, y logramos que ese Piedemonte costero, esa vía que va de la cordillera hacia la Costa Pacífica, hacia Tumaco, se llenara de coca, y la foto está, las cifras no son más y la teoría tampoco es mía, ¿por qué? Porque llegó el poder coercitivo del Estado, fumigamos, llegó la Fuerza Pública y la celebramos, el Valle del Guamuez no tenía presencia policial fuerte, en el Valle del Guamuez no existían Batallones, Ministro, hoy tenemos dos por fortuna, pero se nos olvidó un capítulo de esa estrategia y era llevar bienes públicos para que quienes cultivaran coca, concentraran su esfuerzo en producir un cultivo distinto a ese y hacerlo competitivo también.

Los Representantes que son de regiones aisladas, al igual que el Putumayo, no me dejan mentir en lo que voy a decir, ¿cómo compito yo con un agricultor de la Sabana de Bogotá, Ministro?, ¿cómo le compito yo, a un agricultor del departamento de Boyacá?, ¿cuáles son las condiciones?, ¿cuáles son las vías de acceso?, ¿cuáles son los mercados de acceso? Para acceder a un mercado como Bogotá, un campesino de Puerto Asís debe, primero, en su mayoría movilizarse en lancha, segundo, después de movilizarse en lancha, tomar un transporte que le lleve su producto hasta la cabecera municipal y si quisiera salir acá, tan solo deberá desplazarse 16 horas por una vía en unas condiciones bastante precarias, así que en ese sentido no coincido con algunas de las apreciaciones respetuosas, coincidimos en que es un flagelo que hay que combatir.

En relación al Glifosato, los mismos centros de pensamiento muestran que no es el más efectivo en la lucha contra los cultivos de uso ilícito, pero hay algo más, también demuestra que el Glifosato hoy conlleva a una serie de condenas para la Nación y para quien lo fabrica, el ejemplo más cercano, una Corte en California condenó al fabricante por unas afectaciones a la salud a un jardinero, así que tenemos el ejemplo con Ecuador, terminamos condenados a dar quince millones de dólares al Ecuador por aspersiones a la frontera, y podría dar muchos más ejemplos, así que la invitación es a que vamos un poco más allá, a que esto no se quede en solo uso de fuerza, el campesino no solo requiere de la presencia del Estado a través de la Fuerza Pública, a través de los drones, de



los aviones, de los helicópteros y de la tropa, no, requerimos también que llegue una inversión que no ha llegado, y la que principalmente no ha llegado por una excusa que siempre se ha utilizado, y este es un círculo vicioso del que tenemos que salir, señor Ministro, no invertimos porque es una región peligrosa, o no invertimos porque es zona roja, y ahí seguimos girando, entonces no salimos de la ilegalidad o no logramos superar esos cultivos de uso ilícito porque no hay inversión, entonces terminamos girando en círculos y no encontrando soluciones al tema, ¿cuánto nos cuesta fumigar los cultivos de coca con drones?, ¿cuál va a ser la inversión? Y la efectividad no la miremos en que ese cultivo se va a erradicar, sino que miremos cual va a ser es la tasa de resiembra también, y eso también está suficientemente diagnosticado, si no logramos brindarle una alternativa al campesino al que le vamos a llevar un dron, pues, seguramente va a terminar, Ministro, internándose en la selva, tumbando selva y sembrando nuevamente cultivos de uso ilícito.

Celebro algo que usted ha dicho y me alegra mucho que en su agenda uno de los temas principales sea la protección de la selva colombiana, aquí guarda una relación bastante estrecha los cultivos de uso ilícito con la deforestación, en su gran mayoría la deforestación, en el caso del departamento del Putumayo si se produce para sembrar coca y el otro flagelo que atenta bastante contra la deforestación, es la minería ilegal sobre los ríos Caquetá y Putumayo principalmente, por tan solo enunciar dos y no abusar del tiempo de los colegas.

Con esto quiero cerrar, y una invitación, señor Ministro, miremos las cifras de cultivos de coca con un apellido también, no solo es hectáreas sembradas, es números de familias cultivadoras de coca, miremos las familias que hay detrás de cada cultivo, miremos las familias que hoy están clamando una alternativa, usted habla hoy con un campesino, Ministro, y le van a decir lo siguiente, en su gran mayoría, ayúdeme a salir de este problema, ayúdenme a superar esto, porque esto es un problema. Me persigue la Fuerza Pública, me persiguen las bandas criminales y me persiguen quienes se quieren apoderar de las rentas, que bastante escasas sí son, producto del cultivo de uso ilícito, así que el campesino en su gran mayoría, lo que tiene es disposición para superar ese que se ha convertido en un problema. Mil gracias, señor Ministro, total disposición para trabajar en favor de los campesinos, total disposición para que logremos encontrar una solución y reciba estas palabras en un ánimo constructivo, pero así la visión y el estar en medio del territorio, me permiten allegarle los comentarios que le he allegado. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante Carlos Adolfo Ardila. Hay dos Representantes inscritos, cierra el doctor Juan David Vélez y finalmente el Ministro su

última intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante César Eugenio Martínez Restrepo, por 30 segundos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Yo no le voy a pedir al Ministro que nos responda, solo que tenga en cuenta un tema que yo le planteé a él en otra reunión, y es aprovechar todo el cumulo de experiencia y capacidad del tema de ingenieros del Ejército para ayudar en las vías terciarias, aún con convenios oficiales, me parece que el acumulado histórico de pensamiento y de capacidad que tiene el Batallón de Ingenieros, es bastante importante, precisamente para combatir eso, pero no me responda hoy, y yo sí le diría al compañero, pues, empaque y vámonos, si nosotros no podemos combatir, el problema sería cómo justificar que aquí se roban los celulares porque no hay inversión social, decían que había prostitución por pobreza, eso no es cierto, hay unas condiciones especiales, mi mamá era muy pobre, yo no creo en esas cosas, aquí hay unas bandas organizadas para todo, para robar bicicletas, para robar celulares, pero también para los cultivos, y si se migran, allá hay que ir a combatirlos, pero con ese tema de que nosotros tenemos que llegar con la inversión, precisamente los cultivos se van a zonas aisladas, donde no hay presencia, porque es mínima la población, yo sí le pido que la tropa tenga moral, uno encuentra otra cosa hoy en todos los sentidos, en los retenes, encuentra al Policía, a los soldados, yo creo que hay que recuperar, porque es que ellos están allá no obligados, salvo los temas de cuando se paga el servicio militar obligatorio en una de las dos vertientes, pero por favor un Soldado profesional o un militar en su carrera, un policía en su carrera, lo que tiene que tener es moral para cumplir su compromiso, es como si viniéramos aquí al Congreso a quejarnos porque el Ministro ahora dijo una cosa, hay unos que lloran y otros que hacen pañuelos y venden, entonces nosotros no podemos quejarnos de la política porque nadie nos obligó a meternos en esto y el que está en el Ejército, en la Policía, en la Fuerza Pública, tiene vocación, y el Estado tiene que darle esa moral, por eso le agradezco que nos invite allá al Club Militar, y ese día tengamos, incluso, muy bueno que sea no más la Cámara porque nosotros podemos enviar un cuestionario para que no sea una sesión oficial, pero a nosotros nos interesa mucho, hay cosas mucho más allá de la guerra que hablar con el Ejército y la Policía y por eso le dejo el tema del acumulado de capacidad técnica de la Escuela de Ingenieros. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante César. Hoy me queda más claro que el tiempo es relativo, esos 30 segundos fueron bien largos, doctor César, bien largos los 30 segundos, pero Representante César, este es el

escenario precisamente para eso, para escuchar las diferentes posiciones y los argumentos, eso es lo bonito de estas Comisiones, pero va a haber el momento para hacerlo.

Le doy el uso de la palabra al citante, doctor Juan David Vélez para que cierre las intervenciones de los Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia durante todo el debate del doctor Christian Krüger, quien nos iba a hacer una exposición de un tema que planteamos en este debate supremamente importante y es la crisis migratoria, debido a que se extendió el debate, vamos a hablar con la Mesa Directiva, vamos a cuadrar una cita importante para que posteriormente hablemos de este tema que es tan importante para todo Colombia, para la región, y que creo que se puede manejar de una manera muy coordinada, entonces ya lo coordinaremos con la Mesa Directiva de esta Comisión para poder avanzar en este tema.

Quiero agradecerle al Ministro de Defensa su presencia, sabemos que su agenda es bastante complicada, pero le ha cumplido a esta Comisión, así como lo hizo el señor Canciller y el Ministro de Comercio, así que, en hora buena por esta Comisión, por esta Cámara de Representantes que viene con una nueva generación, dispuesta a trabajar de manera coordinada con el Presidente de la República, con su gabinete, y por supuesto, para poder generar las condiciones necesarias para que en Colombia de verdad haya paz.

Su liderazgo en el Ministerio va a ser muy importante para recuperar lo que el clamor de los colombianos durante ocho años, le pedía al anterior Presidente y a los anteriores Ministros y es que la Fuerza Pública tuviera nuevamente la moral, así que muchos éxitos y cuenta aquí con unos Congresistas que van a trabajar de manera coordinada en este proceso tan importante para el país. Muchas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Hace uso de la palabra el doctor Christian Krüger, director de Migración Colombia.

**Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento:**

Un cordial saludo y muchas gracias, Presidente, un especial saludo al Ministro de Defensa, igualmente a la Secretaria, igualmente a todos los honorables Representantes y bueno, mencionarles que, el tema migratorio hoy en día es el primero de los primeros del Gobierno Nacional y no solamente del Gobierno Nacional, sino del país, yo creo que aquí también tenemos que concientizar un poco a la sociedad civil, al sector privado de este fenómeno

porque este es un gran reto que tenemos como país, que todo tiene que funcionar como un reloj, yo siempre lo digo, no hacemos nada sacando normas, sacando decretos si el sector privado no se concientiza de la situación que se está viviendo, el tema por ejemplo de la regularización migratoria que los contraten legalmente, en la medida en que eso no se dé, es la medida en que vamos a tener diferencias en varios aspectos, esto es un tema que no solamente involucra a Migración, hay temas de salud, de educación, de seguridad, de trabajo, etc., y será un gusto, Representante, acompañarlo, cuando usted diga, que me dediquen una horita para contarles un poco todo este ejercicio que se viene haciendo desde el punto de vista migratorio y que mejor que en esta Comisión, esta es la Comisión natural de Migración, además que hay bastantes Congresistas que están representando departamentos de fronteras, entonces es muy importante esa citación, estaré de manera gustosa, además, doctor Vélez, manifestarle todo nuestro acompañamiento para la ley que se pretende presentar y mencionar que esto no solo será para el tema de Venezuela, hoy tenemos el tema de Venezuela pero tenemos grandes retos en materia de tráfico, de migrantes, también que se sigue presentando, en materia del crecimiento del turismo, de todo este turismo que se viene presentando y donde Migración Colombia, la Policía, la Fiscalía viene combatiendo materia de turismo sexual, especialmente en el tema de menores, cuenten con eso, Representantes, será un gusto acompañarlos a todos ustedes, ya muchos saben lo que se viene haciendo, pero sí vale la pena que esta Comisión se empape de todo lo que se viene haciendo, lo que se ha hecho y como vemos este tema a futuro con las políticas de expulsión del señor Maduro frente a su población, no solamente extranjera, sino de su país, entonces, cuenten cuando quieran, con mi presencia acá. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, doctor Christian Krüger, por su intervención, por la información allegada.

Representante Londoño, le pido, por favor concluir en calidad de citante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Gracias, Presidente.

Ministro, quiero agradecerle nuevamente por su acompañamiento y solicitarle nuevamente que hablemos en el Club Militar el tema del Batallón de Ingeniería, en mi departamento no tenemos vías, ni trochas, no tenemos nada, tenemos 100.000 toneladas sin poder sacar, entre soya, maíz, caucho, palma, 100.000 toneladas, hay 6 kilómetros, hace un mes rogándole a la Gobernación y a todo el mundo, donde hay enterrados más de 100 camiones y no hemos podido hacer nada, le he rogado a todo el mundo, tenemos un Batallón de Ingeniería muy

bueno, muy querido, pero no sé cómo podemos interactuar para que eso opere como debe ser, yo escuché la presentación suya que eso vale 4 veces menos las cosas, la apoyamos, estamos dispuesto a poner combustible; lo que sea, Ministro. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, Representante Londoño. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Defensa.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor, Guillermo Botero Nieto:**

Representante Ardila, usted hizo algunas apreciaciones y yo quiero muy respetuosamente darle mi opinión.

Verdaderamente yo aquí no he hablado de aspersión, yo he hablado es de erradicación, la aspersión es una modalidad bastante efectiva en mi sentir, pero eso es un juicio a valor propio mío, hay estudios que también lo pueden demostrar, pero de lo que yo he leído y lo que yo he visto, verdaderamente encuentro que es un buen método. Se refirió usted también a la competencia de productos, no, obviamente que las regiones tienen ventajas competitivas que son las que tienen que aprovechar, uno tiene que ser sumamente claro en definir cuál es la vocación agrícola o pecuaria del departamento del Putumayo para con fundamento en eso, buscar alguna solución para la erradicación de las 26.000 hectáreas que están sembradas, entonces se requiere tener esa apreciación supremamente clara para buscar alternativas, pero de una manera u otra, pues, no podemos permitir que los cultivos sigan creciendo, por el contrario, los cultivos tiene que tender a disminuir, yo tengo que encontrar lo que yo llamo en una curva el punto de inflexión para comenzar el descenso hasta ojalá llegar a cero y eso es lo que quise decir.

Yo le voy a contar mi experiencia como agricultor, yo no he conocido un mejor herbicida que el glifosato, no existe y no existe por muchísimas razones, lo primero porque hay más de 100 marcas en el mercado, digamos que la patente ya se perdió, las patentes tienen una durabilidad, una vida útil, es una molécula libre, eso ha permitido una generación entre todos los fabricantes de herbicidas absolutamente sensacional, usted encuentra más de 100 marcas de glifosato aquí en Colombia, entonces no hay cultivo, no existe cultivo en Colombia que no use glifosato, usted le pregunta a los palmeros y le responden “No yo siempre tengo que usar el glifosato”, tiene un nivel de toxicidad 4, que es un nivel de toxicidad bajo, forzar a usar otros herbicidas, primero, son más costosos, aquí hay casi que un fenómeno de competencia perfecta como mecanismo para determinar el precio, pero usar uno otros como por ejemplo el Gramoxone, que algunos lo hemos usado, que es altamente tóxico, tal vez ustedes recuerdan la tragedia de Chiquinquirá, pues,

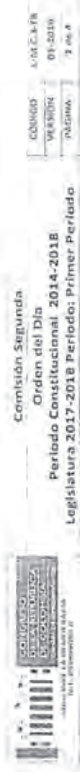
recuerdan no, porque ustedes son muy jóvenes, que se volteó un frasco de Paraquat sobre unos tubos de harina y que iba con destino a Chiquinquirá para unas panaderías y digamos que el nivel de muertos fue absolutamente gigantesco, hubo intoxicación masiva, ese es un producto sumamente delicado de usar, el café no puede vivir sin el glifosato, yo diría el glifocafé, el glifosol, y las marcas que usted quiera, salirse de ahí yo lo veo supremamente difícil, ¿que hubo una sentencia?, sí, pero yo aclaro, es una sentencia de primera instancia, yo quiero ver la sentencia de segunda instancia, la quiero ver, uno no sabe qué sucedió en ese proceso, el único contenido que conocemos es la decisión final, pero sin explicar qué fue lo que le pasó a ese jardinero californiano, pero automáticamente repuntó la Unión de la Comunidad Económica Europea, la Unión Europea, dijo, no, no, no, no aquí sí se puede usar, esto no tiene problema, lo hemos venido estudiando, aquí no hay ningún problema, las pruebas indican esto y aquello, y los artículos que han salido a partir de ese momento, pues, sí, nadie descarta su toxicidad, una toxicidad baja, como dicen por ahí “Adminístrese con precaución” como le dicen a uno con los medicamentos.

Yo simplemente dejo constancia de mi experiencia como agricultor, que lo he sido y que he usado el glifosato sin que nunca, ni un trabajador, ni absolutamente nadie haya tenido alguna intoxicación, y podemos ir hasta medicina laboral y hacer una indagación sobre los niveles de intoxicación con glifosato, porque le digo, en todos los cultivos que hay en Colombia, está presente, en todas sus formas, ya no es Roundup, ya no es Monsanto, ya son miles de productos, y la tasa de resiembra, sí, para qué vamos a decir que no hay resiembra, de allí que se prefirió en algún momento la erradicación voluntaria, pero es que la erradicación voluntaria tiene costos gigantescos, entonces los recursos, pues, se agotaron no, nunca existieron, ahora hay que honrar 76.000 acuerdos que se van a honrar y es decisión del Presidente Duque honrarlos, eso sí, con certificación de que hubo cumplimiento de las dos partes, no, para que como decimos los abogados, no exista la excepción de pacto no cumplido, si usted cumple, yo cumplo, yo no cumplo, si usted no me cumple. Tasa de resiembra en erradicación voluntaria, tiende a cero, para no ser como economista que no lo soy y yo diría que nosotros tenemos unos cálculos en el Ministerio, que hablan de un 40%, lo máximo que ha habido en algún lugar es de 50%, el otro 50% desaparece efectivamente, por eso es que cuando estamos en el plan de las 70.000 hectáreas, no es que bajemos 70.000, no, bajamos 70.000 hectáreas, pero pueden resurgir 35.000 adicionales.

A lo que decía el buen amigo César Martínez, pues, el tema con los Ingenieros del Ejército, es que ellos están disponibles, pero los materiales



**ORDEN DEL DÍA. PROPOSICIÓN No. 007 del 15 de agosto de 2017.**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2018-2019**

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de marzo de 2019)  
Artículos 78 Y 79 de la Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Salón "los Comuneros"

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 29 de agosto de 2018

9:30 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN ACTAS DE COMISIÓN

✓ Acta 02 del 15 de agosto de 2018

IV

**PROPOSICION Nro. 007**

(15 de agosto de 2018)

Se propone a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a control político, con el fin que presenten un informe detallado del empalme que recibieron sus respectivas carteras, al: Dr. Carlos Holmes Trujillo, Canciller de Colombia, Dr. Guillermo Botero, Ministro de Defensa y Dr. José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

**Al Ministro de Relaciones Exteriores:**

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
2. Informar sobre las actuaciones realizadas (que no comprometan la Seguridad Nacional) y la efectividad de estas, durante los últimos ocho años, respecto al conflicto con Nicaragua que involucra mar territorial colombiano y las dos demandas presentadas por Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. ¿En qué estado se encuentran los procesos anteriormente mencionados?
3. Informar la situación actual de la Mesa Nacional de Migración y cuáles son los mecanismos del gobierno para el avance de ésta? ¿Cuáles son las tareas que está desarrollando la Cancillería para el avance de la mesa?
4. ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál será la estrategia del actual gobierno con relación a la migración venezolana? En cifras ¿cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal. ¿Cómo manejó la crisis migratoria el gobierno pasado? ¿Cuál será la estrategia actual?
5. Informar las acciones que se están llevando a cabo en los departamentos fronterizos, teniendo en cuenta el incremento de la violencia, desempleo, entre otros.
6. Teniendo en cuenta la grave crisis humanitaria que atraviesa el departamento de Arauca, ante la llegada de venezolanos a esta región del país, profundizado problemas estructurales como el desempleo, la informalidad, la delincuencia común y la prostitución, entre otros. ¿Qué medidas o estrategias se han implementado y se implementarán en este caso particular?

Invítase a la sesión de la Comisión, al señor Director Migración Colombia.

7. ¿Cuáles son los servicios ofrecidos en los consulados, el valor de cada uno, y la duración del trámite o expedición de estos?

- 4. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que se han implementado para los colombianos residentes en el exterior?
- 5. ¿Cuáles serán las herramientas que implementará el gobierno para fortalecer la economía nacional frente a los socios comerciales internacionales que tiene el país?
- 6. Informar ¿qué programas se están planteando para la reactivación de la economía en la línea de frontera, específicamente para el Departamento del Vichada?
- 7. Informar ¿qué impacto tendrá positivo y/o negativo la adhesión de la República de Colombia a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, OCDE?
- 8. ¿Qué medidas o acciones se llevaron a cabo para concretar el acuerdo de adhesión de la República de Colombia a la OCDE?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño Trujillo, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, Luis Emilio Tovar Bello.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO  
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
Vicepresidente

  
OLGA ALICIA GRAJALES GRAJALES  
Secretaría

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
Subsecretaria

Mora Camargo

- 8. ¿Cómo fue el proceso de aceptación de Palestina como Estado? ¿Cuáles son las repercusiones de la aceptación de Palestina como Estado de parte del gobierno colombiano?

**Al Ministro de Defensa:**

- 1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
- 2. Informar ¿Cuánto es el incremento anual de los cultivos ilícitos, desde el año 2010? ¿Cuáles fueron las medidas implementadas durante los últimos ocho años para enfrentar el aumento de cultivos ilícitos, teniendo en cuenta los informes de la UNODC y del Departamento de Estado de los Estados Unidos? Y ¿cuál será la estrategia del actual gobierno?
- 3. Informar si existen beneficios, o posibles repercusiones, por la utilización del glifosato como método de erradicación de los cultivos ilícitos.
- 4. Informar la situación actual de las desmovilizaciones de los miembros de las FARC.
- 5. Informar sobre los mecanismos que va a tomar el gobierno nacional sobre los corredores estratégicos fronterizos que están vinculados al narcotráfico.
- 6. ¿Cuál es el estado de los programas en la región de la Orinoquia, orientados a la reinserción de los desmovilizados de las FARC?
- 7. Informar las acciones adelantadas y planificadas en contra de organizaciones criminales, específicamente en contra de las BACRIM, en el departamento del Vichada.

**Al Ministro de Comercio:**

- 1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.
- 2. Informar el impacto positivo y/o negativo que han tenido los tratados de libre comercio, ratificados durante el gobierno anterior. Y ¿cuáles serán las estrategias del gobierno para beneficiar al comercio colombiano?
- 3. Informar si existen programas que promueven el comercio de colombianos residentes en el exterior. ¿Cuáles serían dichos programas?



**RESPUESTAS MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES**



PRadficado

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018

Señora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES**  
Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición 07 de 2018 de la Comisión Segunda de Cámara

Señora Secretaria General:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 07 de 2018, mediante la cual se cita al Señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Sesión de Comisión que se llevará a cabo el 29 de agosto del año en curso, con el fin de absolver la Proposición de la Referencia.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar respuesta a los interrogantes enunciados en el cuestionario adjunto a la Proposición No. 07, formulado por los Honorables Representantes German Blanco, Jaime Lozada, Eneiro Rincón, Juan David Velez y Carlos Ardila, este Ministerio, en el marco exclusivo de sus competencias, remite la siguiente información:

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del Ministerio durante el Gobierno anterior.

Sobre el particular, este Ministerio otorga respuesta mediante los siguientes documentos anexos, los cuales fueron elaborados y entregados por la administración anterior:

- Anexo 1. Balance de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Anexo 2. Situación financiera con proyección al 31 de diciembre de 2018.
- Anexo 3. Certificación de Estados Financieros.
- Anexo 4. Certificación de Estados Financieros.

2. "Informar sobre las actuaciones realizadas (que no comprometan la Seguridad Nacional) y la efectividad de estas, durante los últimos 8 ocho años, respecto al conflicto con Nicaragua que involucra mar territorial colombiano y las dos demandas presentadas

por Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. ¿En qué estado se encuentran los procesos anteriormente mencionados?"

Se entiende que la pregunta se refiere a los dos litigios interpuestos por Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y que actualmente se encuentran en curso. El primero, instaurado el 16 de septiembre de 2013, corresponde a la Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense. El segundo, instaurado el 26 de noviembre de 2013, corresponde a las Supuestas Violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el Mar Caribe.

Se debe precisar que ninguno de estos dos procesos gira en torno al mar territorial de Colombia ya que el primero se circunscribe a reclamaciones de Nicaragua sobre una supuesta plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas, y en la segunda, Nicaragua alega que Colombia supuestamente ha violado sus derechos en el mar Caribe – es decir, este último no se trata de un diferendo limítrofe.

En lo que respecta estos procesos, se observa que Colombia ha adelantado numerosas acciones jurídicas y diplomáticas para contrarrestar las pretensiones de Nicaragua e inclusive, tomar la ofensiva en los mismos. A continuación, se resalta brevemente algunas de estas.

- Denuncia del Pacto de Bogotá:

Como primera acción de defensa y anterior a las demandas, el 27 de noviembre de 2012, el Gobierno Nacional denunció el Pacto de Bogotá (tratado a través del cual Nicaragua demandó a Colombia). Lo anterior impide futuras demandas de Nicaragua y brinda elementos para avanzar con la estrategia de defensa en los procesos actualmente en curso.

Así mismo, el 12 de septiembre de 2013, se radicó demanda de inconstitucionalidad contra la ley que incorporó el Pacto de Bogotá al ordenamiento jurídico colombiano (Ley 37 de 1961). Dicha demanda resultó en la sentencia C-269 de 2014, mediante la cual la Corte Constitucional resolvió que:

"[...] las decisiones de la Corte Internacional de Justicia adoptadas a propósito de controversias limítrofes, deben ser incorporadas al derecho interno mediante un tratado debidamente aprobado y ratificado, en los términos del artículo 101 de la Constitución Política."

Lo anterior precisa el marco de acción constitucional en relación con los litigios de Colombia ante la CIJ.

- Notas tripartitas e individuales ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

El 23 de septiembre de 2013 y 5 de febrero de 2014 se enviaron notas tripartitas de Colombia, Costa Rica y Panamá objetando ante el Secretario General de Naciones Unidas la presentación



de Nicaragua ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. (Jamaica envió su nota de forma individual el 12 de septiembre de 2013).

Así mismo, el 24 de septiembre de 2013 y el 5 de febrero de 2014, Colombia también envió notas individuales al Secretario General de Naciones Unidas objetando las reclamaciones nicaragüenses. Costa Rica y Panamá también enviaron sendas notas individuales.

Estas notas fueron fundamentales para poner de manifiesto ante la comunidad internacional las ambiciones expansionistas de Nicaragua en detrimento de los Estados caribeños como Colombia. Así mismo, y de manera importante, bloquearon el trámite de la solicitud de recomendación nicaragüense ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Finalmente brindaron elementos para avanzar con la estrategia de defensa en los procesos actualmente en curso.

- Excepciones preliminares contra las demandas de Nicaragua:

El 14 de agosto y el 19 de diciembre de 2014, Colombia radicó en cada uno de los procesos las respectivas excepciones preliminares, indicándole a la Corte que esta no tenía jurisdicción y competencia sobre los asuntos planteados por Nicaragua. En septiembre y octubre de 2015 se adelantaron las audiencias orales sobre las excepciones planteadas por Colombia. En 2016, la Corte dio sus fallos sobre dichas excepciones.

Aunque la Corte decidió asumir competencia sobre los procesos, la estrategia de defensa de Colombia logró excluir varios elementos de las demandas nicaragüenses, entre estos: en el caso de plataforma, la Corte rechazó la pretensión nicaragüense mediante la cual pretendía se fijara un régimen provisional de derechos y deberes en el área en cuestión mientras se efectuaba la delimitación pretendida por ese país; en el caso de las supuestas violaciones de derechos soberanos, la CJU le dio la razón a Colombia y decidió por unanimidad que no tenía competencia en relación con la pretensión nicaragüense de que se declarara que Colombia le había amenazado con el uso de la fuerza, destacando que la situación en el mar Caribe era calmada y estable.

- Contestaciones de Demanda y contrademandas de Colombia:

De conformidad con los términos procesales, en 2016 y 2017 Colombia presentó sus contestaciones de demanda a través de respectivas Contramemorias para cada uno de los procesos.

En el caso de las supuestas violaciones de derechos soberanos, la Contramemoria de Colombia gira alrededor de temas como la integridad del Archipiélago de San Andrés, la preservación de la Reserva Scaletower, la protección del hábitat natural y los derechos históricos de pesca en las áreas marítimas adyacentes al Archipiélago. En este contexto, y en el marco del proceso, Colombia contrademandó a Nicaragua, solicitándole a la Corte se declare la responsabilidad internacional de dicho país por cuanto: (i) Nicaragua ha violado los derechos de pesca de los

habitantes del Archipiélago, en particular de la comunidad Raizal, para acceder y explotar sus bancos de pesca tradicionales; (ii) Nicaragua ha expedido un decreto contrario al derecho internacional relacionado con los puntos y líneas de base a partir de los cuales mide sus espacios marítimos en el Mar Caribe en detrimento de Colombia;

En el caso de la plataforma continental, a través de la Contramemoria se sometieron a la Corte argumentos científicos, jurídicos e institucionales indicando las razones por las cuales esta no puede proceder con una delimitación como lo pretende Nicaragua.

En relación con el estado actual de los procesos, ambos se encuentran en la etapa escrita de fondo sobre aquellos asuntos que persisten luego de los fallos de excepciones preliminares proferidos por la CJU en 2016 (en los cuales, como se dijo, se excluyeron ciertas reclamaciones de las demandas iniciales nicaragüenses) y la decisión de la Corte en 2017 de admitir dos contrademandas de Colombia contra Nicaragua en el marco del proceso sobre las supuestas violaciones de derechos en el mar Caribe.

En el caso sobre las supuestas violaciones de derechos en el mar Caribe, la Corte fijó como plazo para que Colombia presente su escrito de Dúplica el 15 de noviembre de 2018.

En el caso sobre la supuesta plataforma continental, la Corte fijó como plazo para que Colombia presente su escrito de Dúplica el 11 de febrero de 2019.

**3. Informar la situación actual de la Mesa Nacional de Migración y ¿Cuáles son los mecanismos del gobierno para el avance de esta? ¿Cuáles son las tareas que está desarrollando la Cancillería para el avance de la Mesa?**

Sobre el particular, debe precisarse que la Ley 1465 de 2011, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones, no contempla una "Mesa Nacional de Migración" en los términos planteados en la pregunta. En ese sentido, a continuación se presenta la información relativa a la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país.

La Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones -CNIM- fue creada por el Decreto 1239 de 2003, mediante el cual se delimitan las funciones, miembros y funcionamiento de la ya mencionada Comisión. La CNIM hace parte del Sistema Nacional de Migraciones, tal como se describe en el artículo 5° de la Ley 1465 de 2011:

*"El Sistema Nacional de Migraciones estará integrado por la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones como eje central, así como las entidades estatales y gubernamentales, que no formen parte de la primera, pero cuyas funciones y objetivos tengan relación con los temas concernientes a la emigración y la inmigración en Colombia, las Comisiones Segundas del Senado y la Cámara de Representantes, y la*



Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, donde tendrán asiento el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las organizaciones de colombianos en el exterior cuyos objetivos atiendan temas migratorios.

Actualmente, la CNIM se compone de las siguientes entidades, algunas de las cuales asistían en calidad de invitadas mientras se modifica el Decreto 1239 de 2003; otras, asumieron las funciones de entidades que fueron escindidas o eliminadas:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio Nacional del Estado Civil
- Departamento Nacional de Planeación -DNP-
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Los temas abordados en la CNIM entre el 2007 y el 2011 incluyen:

- Elaboración y seguimiento del documento Conpes 3603 de 2009:
  - o La estrategia de seguimiento tenía dos componentes: uno presencial compuesto de:
    - Reuniones periódicas con cada entidad
    - Reuniones periódicas con la Comisión Intersectorial en pleno
    - Reuniones con la comunidad colombiana en el exterior.
  - o Otro componente virtual, compuesto de:
    - Un enlace o subdominio en el portal RedEsColombia donde se colgaría el documento CONPES
    - Un reporte periódico de los avances de los compromisos establecidos en la Política Integral Migratoria.
- Creación de mesas de trabajo en temas de remesas, migración laboral y retorno: se conformaron de la siguiente forma:
  - o Remesas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerios y entidades reguladoras en el entorno de las remesas nacionales, Sector privado y Organizaciones Internacionales.

Migración laboral: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y SENA.

Retorno: Ministerio de Relaciones Exteriores, DAS, la Defensoría del Pueblo y la sección de Trabajo y Asuntos Sociales del Consulado General de España en Bogotá.

- La propuesta de un plan de retorno positivo:
  - o Su objetivo era reconocer las experiencias, las destrezas y el conocimiento que han adquirido los colombianos en el exterior para invertirlos en su país, brindando opciones positivas y productivas, junto con el acompañamiento del Gobierno para generar oportunidades económicas y sociales que aporten el desarrollo social.
  - o Zonas de implementación: Zonas prioritarias: Valle del Cauca, Bogotá D.C., Antioquia, Risaralda, Quindío, Norte de Santander; zonas secundarias: Atlántico, Bolívar, Caldas.
  - o Principios: Atención integral, trabajo articulado interinstitucional, migración en forma ordenada y en condiciones humanas, reconocimiento de los derechos fundamentales individuales y colectivos en la migración.

La CNIM retomó sus actividades en abril del 2017, y el proyecto modificado que se ha venido elaborando desde entonces, pretende dar prioridad a la articulación interinstitucional en materia migratoria, situación que ha sido determinante al momento de atender el flujo de personas proveniente de Venezuela, sin ser la coyuntura actual su único objetivo, se busca orientar la atención a los colombianos en el exterior y a los extranjeros en el país en el nuevo contexto migratorio en el que se encuentra Colombia, donde ya no solo es un emisor de migrantes, sino también un país de tránsito y de destino para los migrantes.

La mencionada modificación es fundamental para procurar el avance de la Comisión, frente a lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores como Secretaría Ejecutiva, ha coordinado las sesiones de revisión. Hoy el proyecto de Decreto cuenta con el visto bueno de las 14 entidades de la Comisión, de la Oficina Asesora Jurídica Interna de Cancillería y del Departamento Administrativo de la Función Pública. No obstante, las firmas deben ser ajustadas de conformidad a los cambios operados por el nuevo gobierno.

Por otra parte, En el marco de la implementación de la Ley 1465 de 2011, que crea el Sistema Nacional de Migraciones, desde abril de 2016 a la fecha se han llevado a cabo dos grandes encuentros para la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, 7 encuentros regionales y 30 reuniones en el exterior donde se han recopilado propuestas e identificado necesidades de los diferentes sectores competentes según la Ley 1465 de 2011.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con fundamento en los insumos obtenidos en los mencionados encuentros, está en proceso de elaborar una propuesta de decreto que

<p>reglamente la elección de los representantes pertenecientes a los sectores señalados en el artículo 5 de la Ley 1465 de 2011, lo cual se espera, conduzca a la consolidación efectiva de este espacio de participación.</p> <p><b>4. (a) ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál será la estrategia del actual gobierno con relación a la migración venezolana? (b) En cifras ¿Cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal?. (c) ¿Cómo manejo la crisis migratoria el gobierno pasado? (d) ¿Cuál será la estrategia actual?</b></p> <p><b>a. ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál será la estrategia del actual Gobierno con relación a la migración venezolana?</b></p> <p>Sobre el particular, se informa que este Ministerio cursó traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la cual otorgó respuesta mediante radicado No. 2018200583961.</p> <p><b>b. En cifras ¿Cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal?</b></p> <p>Sobre el particular, se informa que este Ministerio cursó traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la cual otorgó respuesta mediante radicado No. 2018200583961.</p> <p><b>c. ¿Cómo manejo la crisis migratoria el gobierno pasado?</b></p> <p>Para la atención del incremento de los flujos migratorios desde Venezuela, se han tomado diferentes medidas en asuntos: migratorios, salud, educación, atención a primera infancia, registro civil de nacimiento y atención a personas en condición de calle a través del Sistema de Atención Temporal (SAT) con el que se brinda hospedaje y transporte a lugares de destino de los inmigrantes.</p> <p>A continuación, se hace una explicación de las medidas tomadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas migratorias: para lograr un mayor control y regularizar a algunos de ellos se crearon:       <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF): es un documento que le permite al migrante venezolano (pendular) ingresar, transitar y permanecer, hasta por 7 días, en las zonas delimitadas en la frontera colombiana. Actualmente, está suspendida su expedición, pero fueron aprobadas 1.624.915 de estas que tienen una vigencia de 2 años. Estas tarjetas que fueron aprobadas siguen siendo vigentes.</li> <li>o Permiso Especial de Permanencia (PEP): es una autorización especial dada a los ciudadanos venezolanos que ingresaron a Colombia por uno de los Puestos</li> </ul> </li> </ul>	<p>de Control Migratorio, sellando su pasaporte, antes del 2 de febrero de 2018, para que puedan permanecer y trabajar en el país hasta por 2 años. Desde agosto de 2017, 180.195 venezolanos han solicitado el PEP. Adicionalmente, los venezolanos en condición de irregularidad que fueron censados en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), podrán acceder a un permiso de permanencia por un periodo de 2 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas en salud: adicional al plan básico de atención de urgencias y atención de partos, se implementan jornadas de vacunación e inicia el cerco epidemiológico.</li> <li>- Medidas en educación: complementario a las normas para facilitar el ingreso de los niños a la educación básica, se da alcance a estas medidas en el territorio nacional.</li> <li>- Medidas en atención en primera infancia y adolescencia: se coordinó para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, integrara a su oferta de programas a niñas, niños y adolescentes (NNA) tanto de prevención como de protección.</li> <li>- Medidas en atención para identificación y registro de ciudadanos en condición de retorno: conjuntamente entre la Cancillería, la Registraduría Nacional del Estado Civil y con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, se implementaron medidas excepcionales para que hijos de colombianos nacidos en Venezuela, puedan inscribirse de forma extemporánea al Registro Civil de nacimiento.</li> <li>- Medidas de Seguridad y Control: aumento en el pie de fuerza en los pasos no autorizados. Fortalecimiento de los Puestos de Mando Unificado (PMU) que sesionan en la ciudad de Cúcuta, La Guajira y Arauca para hacer seguimiento local a las dinámicas de frontera. Se creó el Grupo Especial Migratorio (GEM), compuesto por la Policía Nacional, Migración Colombia, el ICBF y la DIAN, para hacer operativos de espacio público en las ciudades, ejercer control de contrabando y asegurar protección a la niñez.</li> <li>- Medidas de Solidaridad y Protección de los DDHH: se continúa con la prestación del plan básico humanitario en vigencia desde 2017, comprendido por:       <ul style="list-style-type: none"> <li>o En salud: se continuó ofreciendo la atención gratuita en urgencias sin discriminación de la condición de regularidad. Actualmente, se tienen retos en el cerco epidemiológico (Difteria y Sarampión).</li> <li>o En educación: se realizaron ajustes al sistema del Ministerio de Educación para poder capturar la cifra de niños venezolanos en la educación básica pública. A hoy, el Ministerio dice tener 30.000 niños venezolanos. Se está haciendo un ajuste</li> </ul> </li> </ul>
--	---



6. Teniendo en cuenta la grave crisis humanitaria que atraviesa el departamento de Arauca, ante la llegada de venezolanos a esta región del país, profundizando problemas estructurales como el desempleo, la informalidad, la delincuencia común y la prostitución, entre otros. ¿Qué medidas o estrategias se han implementado y se implementarán en este caso particular?

Para el departamento de Arauca, se han venido realizando sesiones de mesas de fronteras, organizadas de forma temática, en donde se tratan los temas de seguridad, salud, educación, empleo, entre otros. Dichas mesas sesionan periódicamente y de acuerdo con las necesidades que se evidencian. En estas mesas participan las autoridades del orden nacional y local, con el objetivo de fomentar y lograr una mayor articulación en la implementación de acciones.

Adicionalmente, se está trabajando en la estructuración de una estrategia con la cual apoyar la solución de las problemáticas relacionadas con salud, educación, empleo, entre otros.

7. ¿Cuáles son los servicios ofrecidos en los consulados, el valor de cada uno, y la duración del trámite o expedición de estos?

Sobre el particular, este Ministerio otorga respuesta en la siguiente tabla:

SERVICIO	DIAS DE DURACION DEL TRÁMITE	VALOR
Pasaportes ordinario	8 días	145 USD – 107 EUR*
Pasaporte ejecutivo	8 días	214 USD – 156 EUR
Pasaporte exento	0	SIN COSTO
Pasaporte de emergencia	0	116 USD – 81 EUR
Pasaporte fronterizo	8 días	26 USD
Apostilla legalización	3 días – Término máximo	10 USD – 7 EUR

el sistema para poder identificar los cupos utilizados por esta población para tener el dato final que se estima pueda estar cercano a los 50.000.

En Primera Infancia y NNA (niños, niñas, adolescentes): El ICBF ha seguido atendiendo esta población. A mediados de mayo de 2018 se habían atendido en los diferentes programas del ICBF unos 32.560 NNA.

Medidas para colombianos retornados y apoyo a comunidad receptora: en lo referente a los colombianos retornados, en identificación se está trabajando con la Registraduría Nacional para facilitarles sus documentos o su nacionalización. Adicionalmente, y específicamente desde Cancillería se ha dado apoyo a través del programa Colombia Nos Une.

Medida de información: se creó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV). Entre el 6 de abril y el 8 de junio de 2018, se llevó a cabo el registro mencionado, en donde se registraron 442.462 ciudadanos venezolanos.

**d. ¿Cuál será la estrategia actual?**

A la fecha se está trabajando en la formulación, estructuración y consolidación de una estrategia que involucre y articule a las entidades del Estado colombiano, así como una participación de la cooperación internacional, que permita dar una respuesta oportuna a las situaciones que día a día se han presentado tanto en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, como en el resto del país.

La nueva estrategia contará con acciones a nivel local/nacional, regional y multilateral. En lo regional y multilateral, la Cancillería ha iniciado consultas con Ecuador, Perú y Brasil, ha apoyado la realización de una reunión urgente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos y ha solicitado la designación de un enviado especial del Sistema de Naciones Unidas que permita coordinar la respuesta internacional frente a la crisis humanitaria que representan los migrantes venezolanos.

**5. Informar las acciones que se están llevando a cabo en los departamentos fronterizos, teniendo en cuenta el incremento de la violencia, desempleo, entre otros.**

Con el objetivo de dar solución a las problemáticas que se presentan diariamente en los departamentos fronterizos, y propendiendo por controlar la situación de tal forma que mejore las condiciones sociales y de seguridad de dichas zonas, se establecieron en Cúcuta y Riohacha los Puestos de Mando Unificados – PMU, con los cuales las entidades del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales y locales, hacen presencia y articulan esfuerzos. Estas sesiones se realizan todas las semanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con su rol de articulador y desde su competencia, participa en cada una de ellas.

SERVICIO	DÍAS DE DURACIÓN DEL TRÁMITE	VALOR
Legalización	3 días – Término máximo	9 USD – 7 EUR
Visas	5 días – Término máximo de respuesta de la entidad	Depende de la intención de la permanencia. Para estudios tiene un valor de 67 USD – 52 EUR (estos valores incluyen el costo en la etapa de estudio y expedición, pero no incorporan el valor por impuesto de timbre). El valor máximo en este tipo de visa es de 297 USD – 228 EUR.
Visa Visitante	5 días – Término máximo de respuesta de la entidad	Depende de la intención de la visita. Para estudios tiene un valor de 67 USD – 52 EUR (estos valores incluyen el costo en la etapa de estudio y expedición, pero no incorporan el valor por impuesto de timbre). El valor máximo en este tipo de visa es de 282 USD – 217 EUR.
Visa Residente	5 días – Término	Los costos para cada una pueden ser consultados en el enlace: <a href="http://www.cancelaria.gov.co/tramites_servicios/visa/costos-medios-atencion">http://www.cancelaria.gov.co/tramites_servicios/visa/costos-medios-atencion</a> 413 USD – 341 EUR – Los costos

SERVICIO	DÍAS DE DURACIÓN DEL TRÁMITE	VALOR
Cooperación Judicial	máximo de respuesta de la entidad	Incluyen el valor del estudio y de la visa
	Exhorto o despacho comisorio	180 días SIN COSTO
	Nota suplicatoria	90 días SIN COSTO
Actos notariales	Presentación de cartas rogatorias	La duración del trámite depende de la respuesta de la autoridad extranjera requerida SIN COSTO
	Autenticación de copias de documentos	1 hora 29 USD - 26 EUR
	Autenticación de firmas registradas en consulado	1 hora 29 USD - 26 EUR
	Certificación de la existencia legal de la sociedad extranjera	1 hora 78 USD - 78 EUR
	Certificado de No Objeción	120 días 43 USD - 33 EUR
Certificado de supervivencia o fe de vida	2 horas SIN COSTO	

SERVICIO	DÍAS DE DURACIÓN DEL TRÁMITE	VALOR
Protocolización de escrituras públicas	Reconocimiento de firma en documento privado	1 hora 24 USD - 26 EUR
	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	1 hora 218 USD - 168 EUR
	Poder general	1 hora 384 USD - 280 EUR
	Cambio de nombre	1 hora 384 USD - 280 EUR
	Copia de escritura pública	1 hora 17 USD - 12 EUR
Tarjeta de registro consular	1 hora	SIN COSTO
Asistencia a connacionales	La duración de la asistencia depende de las condiciones específicas del caso, las cuales contemplan aspectos como la tipología de asistencia, las condiciones del país en el cual se brinda la asistencia o la celeridad de respuesta de parte de las autoridades de ese país, entre otras. EL SERVICIO NO TIENE COSTO.	
	Nacionalidad	Renuncia a la nacionalidad colombiana 3 días 83 USD - 57 EUR
	Recuperación de la nacionalidad colombiana	3 días SIN COSTO



RESPUESTAS MIGRACIÓN COLOMBIA.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20182000583961  
Fecha: 2018-08-22

200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Doctora  
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
Secretaría General Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Ref. Respuesta Proposición 007 de 2018 - numeral 4° cuestionario Ministerio de Relaciones Exteriores

Respetada Secretaria General

Un cordial saludo. De manera atenta, conforme el traslado por competencia del numeral 4° del cuestionario establecido en la Proposición 007 de 2018 para el Ministerio de Relaciones Exteriores a Migración Colombia, me permito a continuación dar respuesta en lo correspondiente a las funciones de esta Entidad.

4. ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál es la estrategia del actual gobierno con relación a la migración venezolana? En cifras ¿cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal? ¿Cómo manejó la crisis migratoria el gobierno pasado? ¿Cuál será la estrategia actual?

• ¿Qué acciones se llevaron a cabo y cuál es la estrategia del actual Gobierno con relación a la migración venezolana?

Sea lo primero indicar que la política migratoria está en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, conforme lo dispuesto en el numeral 17, artículo 4° del Decreto 869 de 2016, el cual establece lo siguiente: "Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia...". Aunado a lo anterior, en el Decreto 4062 de 2011 está establecido que Migración Colombia tiene la función de "Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la Política Migratoria". Por tanto, lo que se desarrollará en adelante corresponde al ejercicio de dicha función legal.

Con el ánimo de ofrecer la información con un contexto sobre el fenómeno migratorio de Venezuela, a continuación se presentarán los antecedentes de la situación en materia migratoria, así como las acciones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en aras de atender el fenómeno migratorio venezolano.

Antecedentes

\*Los valores en Euros son aplicables para Europa y Cuba.

Además de los servicios señalados con anterioridad, los funcionarios consulares llevan a cabo funciones de registro civil delegadas en concordancia con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Por tratarse de trámites delegados, el tiempo de duración de los mismos y los costos deben ser consultados con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

8. ¿Cómo fue el proceso de aceptación de Palestina como Estado? ¿Cuáles son las repercusiones de la aceptación de Palestina como Estado de parte del Gobierno colombiano?

Frente a la manera en que se efectuó el reconocimiento de Palestina como Estado, se informa que esta decisión fue comunicada al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Antonio Guterres, y al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, señor Riad Malki, mediante Notas Diplomáticas firmadas por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, con fecha del 3 de agosto de 2018 cada una.

Las notas anteriores fueron remitidas a sus destinatarios a través de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, por medio de las comunicaciones número 1256-E y número 1255-E, del 6 de agosto de 2018 y recibidas el 8 de agosto de 2018.

En cuanto a las repercusiones del acto de reconocimiento, debe señalarse, en primer término, que se han recibido a través de las Misiones Diplomáticas de Colombia diversas manifestaciones de agrado de países árabes por la decisión de reconocimiento. Por su parte, el Estado de Israel, por medio de su embajador, transmitió al gobierno colombiano su inconformidad por esta decisión e igualmente la hizo pública por medio de un comunicado de prensa.

Cordial saludo,

LUZ STELLA JARA PORTILLA  
Viceministra de Relaciones Exteriores

Por consiguiente, con la creación de la TMF se requirió incrementar la capacidad de Migración Colombia en los puestos de control migratorio ubicados en zona de frontera, particularmente en aquellos que están en Norte de Santander, aumentando el número de funcionarios, máquinas para lectura de documentos, así como fortalecimiento de los operativos de verificación migratoria. Frente a este último, se resalta que en los últimos dos años, Migración Colombia ha sancionado más de 800 personas naturales y jurídicas por contratar sin el lleno de requisitos a extranjeros venezolanos; lo anterior, en aras de garantizar la no explotación laboral de los extranjeros en nuestro país y el bienestar de los mismos.

Adicional a lo anterior, se destaca que a partir del 8 de febrero de 2018 en el marco de la visita del señor Expresidente de la República a la ciudad de Cúcuta, se anunció la finalización de la expedición de la TMF, habida cuenta de que durante un año estuvo disponible para ser solicitada por los ciudadanos venezolanos y, en procura de la seguridad y buen uso de la misma, se tomó esta determinación.

En cuarto lugar, se resalta que Migración Colombia junto con los sectores de Salud y Educación ha flexibilizado la normatividad migratoria en aras de garantizar el acceso, por un lado, a los servicios de emergencias en salud, así como, por otro lado, a facilitar el proceso de inscripción y matrícula de Niños, Niñas y Adolescentes de nacionalidad venezolana en los establecimientos educativos.

En quinto lugar, se creó mediante Resolución 5797 de 2017 y se reglamentó mediante Resolución 1272 de 2017, el Permiso Especial de Permanencia - PEP. Esta medida adoptada por el Gobierno Nacional está dirigida a atender una población determinada que hubiese ingresado de manera regular al país, tal como lo exige la norma. Por ello, esta medida se implementó buscando que los venezolanos beneficiarios cumplan con unos requisitos mínimos.

El Permiso Especial de Permanencia está dirigido a los ciudadanos venezolanos que habiendo ingresado de manera formal al país, excedieron su tiempo de permanencia autorizado.

La determinación para crear este PEP se basó en el entendido de que cualquier medida migratoria que se adopte en beneficio de una nacionalidad extranjera determinada, no pueda ser limitada en su alcance y vigencia. Ello, puesto que experiencias de otros países con la creación de visas humanitarias, ha demostrado que si no se establece una población beneficiaria limitada por requisitos mínimos, generalmente se desborda la capacidad del Estado para responder a la demanda de estas medidas migratorias.

En tal virtud, bajo una óptica de responsabilidad con el Estado, se tomó la decisión de limitar la expedición de la primera etapa del Permiso Especial de Permanencia para aquellos ciudadanos venezolanos que ingresaron al país hasta el 28 de julio de 2017. Además, esta medida fue tomada de manera consensuada con los sectores educación, salud y trabajo, puesto que cada uno debió asumir la responsabilidad de atender las necesidades de esta población en lo que respecta a sus competencias; ello, con el fin de garantizar la plena aplicación de los beneficios otorgados a través del PEP.

Adicionalmente, sobre el PEP es importante mencionar que para el año 2018 se expidió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores la Resolución 0740 del 5 de febrero, con el propósito de "establecer un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia, creado mediante Resolución 5795 de 2017". En tal virtud, se estableció un nuevo término para solicitar el PEP para aquellos ciudadanos venezolanos que hubiesen ingresado al país por Puesto de Control Migratorio habilitado con pasaportes que se encontraron en territorio colombiano a fecha 2 de febrero de 2018.

Es importante resaltar que la frontera colombo-venezolana tiene una extensión de 2.219 kms., la cual históricamente se caracterizó por ser una frontera viva, con libre circulación de nacionales y extranjeros entre los dos países sin que existiese control hasta determinadas zonas fronterizas.

De igual forma, históricamente las cifras de flujos migratorios indican que hasta el año 2014, Venezuela era el segundo destino preferido por los colombianos en el exterior, así como es conocido que el vecino país durante décadas fue receptor de miles de colombianos que buscaban establecerse allí como país de residencia.

Sin embargo, el 19 de agosto de 2015 el Gobierno de Venezuela tomó la determinación de decretar un cierre unilateral de la frontera con Colombia, el cual se mantuvo hasta agosto de 2016. En el período de agosto a diciembre de 2015, Colombia recibió más de 22.000 connacionales que fueron deportados o que de manera voluntaria tuvieron que salir de Venezuela por las acciones que adelantó el Gobierno venezolano.

**Acciones adelantadas por Migración Colombia**

En el ámbito de nuestras competencias, se destaca en primer lugar que para el año 2012, cuando inició operaciones la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, existían 4 Puestos de Control Migratorio en la frontera con Venezuela; actualmente, se han implementado 3 nuevos puestos de control, lo que arroja un total de 7 Puestos de control migratorio en dicha zona. Con ello, se ha fortalecido la presencia institucional a lo largo de la geografía colombiana.

En segundo lugar, con motivo de la expedición del Decreto 1814 de 2015 "por medio del cual se establecen disposiciones excepcionales para garantizar la reunificación familiar de los nacionales colombianos deportados, expulsados o retornados como consecuencia de la declaración del Estado de Excepción afectado en la República Bolivariana de Venezuela", Migración Colombia en desarrollo del artículo 2.2.6.1.4. Cédula de extranjería, del citado Decreto, expidió 430 cédulas de extranjería para cónyuges venezolanos, quienes posteriormente podían optar por la nacionalidad colombiana.

En tercer lugar, produjo de distintas reuniones adelantadas entre las autoridades migratorias de Colombia y Venezuela en semanas previas a la apertura de frontera por parte del Gobierno de Venezuela (agosto de 2016), se estableció la necesidad por orden del Gobierno Nacional de permitir el paso fronterizo de manera ordenada y segura. Lo anterior, considerando que, tal como se expuso en los antecedentes de esta respuesta, históricamente la frontera tenía libre circulación de nacionales y extranjeros entre los dos países sin que existiese control hasta determinadas zonas fronterizas, por lo cual se creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza - TMF, herramienta que se constituyó con el objetivo de facilitar el tránsito fronterizo entre Colombia y Venezuela, logrando así el control total de los flujos migratorios hacia y desde nuestro país en nuestros 7 Puestos de Control Migratorio en la frontera.

Esta TMF está dirigida a los ciudadanos venezolanos que, por las condiciones actuales en el vecino país, no tienen la posibilidad de tener un pasaporte o documento válido de viaje, pero que por razones de atender sus necesidades básicas (compra de víveres y alimentos; compra de medicamentos; entre otros) requieren ingresar a la Zona de Frontera. Esta TMF No sustituye una visa, ni documento de viaje, por lo cual está claramente reglamentada para que ingresen los extranjeros hasta determinadas jurisdicciones de frontera.



En sexto lugar, derivado de las funciones de Verificación Migratoria que ostenta Migración Colombia, desde el año 2012 se ha venido adelantando una serie de actuaciones administrativas que tienen como propósito garantizar el cumplimiento de la normatividad migratoria, en el país por parte de personas naturales extranjeras y personas jurídicas. Por ello, desde el año 2012 a 2018 (09 de agosto) han sido sancionados administrativamente un total de 21.160 ciudadanos venezolanos, siendo de ellas 4.398 deportaciones; 688 expulsiones y 16.076 sanciones económicas.

En vista del incremento en las sanciones administrativas impuestas a migrantes venezolanos irregulares y al creciente desafío en distintas ciudades y departamentos, en el mes de agosto se inició un grupo de trabajo conjunto denominado Grupo Especial Migratorio – GEM, el cual está integrado por la Policía Nacional (DISEC), DIAN (Pólicas), ICBF, Migración Colombia. Este Grupo ha desarrollado una serie de operativos en gran parte del país, los cuales han permitido recuperación de espacio público, restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes, incautación de contrabando y, por supuesto, detección de migrantes infractores de la normatividad migratoria. Ello ha permitido tomentar una migración ordenada y segura, que mantenga el orden en las ciudades y se evite brotes de rechazo o xenofobia contra esta población.

- En cifras, ¿cuál es el diagnóstico de la migración venezolana, tanto legal como ilegal?

En primer lugar, resulta necesario hacer claridad frente a los tipos migratorios que ha venido identificando la autoridad migratoria conforme el fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos ha avanzado en los últimos años, particularmente, a partir del año 2016 con la re apertura de la frontera después de un año de cierre unilateral por parte del Gobierno de Venezuela. En la actualidad frente a la migración venezolana se presentan cuatro (4) tipos migratorios a saber:

- ✓ **Migración Pendular:** Aquellos ciudadanos venezolanos que cruzan la frontera diariamente, haciendo uso de la TMF (descrita anteriormente), que vienen a las zonas de frontera en busca de alimentos, medicinas, entre otros. Es un cruce circunstancial sin carácter permanente.
- ✓ **Migración de Destino:** Aquellos ciudadanos venezolanos que han decidido establecerse en Colombia de manera permanente, siendo portadores de un PEP (descrito anteriormente) o una Visa.
- ✓ **Migración de Retorno:** Ciudadanos colombianos que han retornado a Colombia, luego de años o décadas de haber residido en Venezuela.
- ✓ **Migración de Tránsito:** Aquellos ciudadanos venezolanos que utilizan el territorio colombiano para llegar a otros destinos en el continente (v.g. Ecuador, Perú, Chile, principalmente).

En segundo lugar, en el gráfico 1 se establece que, a la fecha de corte del estudio (15 de julio de 2018), se encontraban en Colombia un total de 870.093 venezolanos. De éstos se desprenden tres (3) categorías a resaltar: Regulares, En Proceso de Regularización, e Irregulares.

- **Regulares (381.735)** corresponden a aquellos ciudadanos venezolanos que, en primer lugar, ostentan en la actualidad una Visa y Cédula de Extranjería (66.829). En segundo lugar, a aquellos que han ingresado formalmente a Colombia, con pasaporte y por Puesto de Control Migratorio, y se encuentran dentro del término legal autorizado para permanecer en Colombia (133.434). Y, en tercer lugar, están los ciudadanos venezolanos que ostentan un Permiso

Especial de Permanencia (181.472), el cual fue otorgado conforme lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de Relaciones Exteriores 5797 de 2017 y 0740 de 2018.

- **En Proceso de Regularización (442.462)** corresponde a aquellos venezolanos que se registraron en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV, creado mediante Decreto 542 de marzo de 2018, fue un ejercicio que adelantó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales con apoyo de las personerías municipales y organizaciones internacionales, entre otros, el cual arrojó como resultado un total de 442.462 migrantes venezolanos registrados, quienes ingresaron a Colombia de manera irregular sin hacer control migratorio. Migración Colombia no hizo parte de este ejercicio. Luego, con base en el RAMV se expidió el Decreto 1288 de julio de 2018 mediante el cual "se adoptan medidas para garantizar el acceso a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos", y se tomó la decisión de adoptar una medida de regularización migratoria para garantizar el acceso de las personas registradas en el RAMV a un Permiso Especial de Permanencia. Por consiguiente, en la actualidad los 442.462 venezolanos registrados tienen la posibilidad de optar por un PEP.

- **Irregulares (45.896)** que corresponden a dos subcategorías: 1) A aquellos que ingresaron al país formalmente haciendo control migratorio y excedieron el Tiempo de permanencia autorizado (15.318); 2) aquellos que han ingresado al territorio nacional sin hacer control migratorio (30.578), dato que corresponde a un cálculo aproximado con base en las verificaciones migratorias adelantadas a nivel nacional.

Gráfico 1. Radiografía venezolanos en Colombia – corte 15 de Julio



FUENTE: Base de Datos Población - Cálculo: Grupo de Estudios Institucionales Sobre Migración y Resultados RAMV-UNGKD

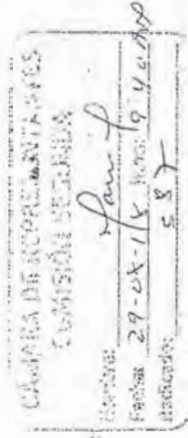


**RESPUESTAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Nº 8 3 9 7 6 MDN-DMSG-CAL-22

Bogotá, D. C. 29 AGO. 2018

Doctora  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria General  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Asunto. Respuesta proposición No. 07 de 2018

Respetada señora Secretaria.

Con relación a la proposición del asunto presentada por los Honorables Representantes Juan David Vélez, Gustavo Londoño, César Eugenio Martínez y Luis Emilio Tovar, relacionada con el "informe detallado del empalme que recibieron sus respectivas carteras", me permito remitirle la siguiente información:

1. Informar el balance general detallado que refleje el estado de la gestión del ministerio durante el gobierno anterior.

El Sector Defensa definió sus grandes líneas de acción para el periodo 2014-2018 a través de la Política de Seguridad y Defensa Todos por un nuevo país, y que quedo plasmado en 9 objetivos estratégicos. Estos objetivos se articularon con las 6 áreas misionales del Sector Defensa, como se muestra en el archivo adjunto

2. Informar ¿Cuanto es el incremento anual de los cultivos ilícitos, desde el año 2010? ¿Cuáles fueron las medidas implementadas durante los últimos ocho años para enfrentar el aumento de cultivos ilícitos, teniendo en cuenta los informes de la UNODC y del Departamento de Estado de los Estados Unidos? ¿Cuál será la estrategia del actual Gobierno?

El gobierno colombiano con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante el "Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos" (SIMCI) produce las cifras oficiales que utilizan el gobierno y Naciones Unidas.

En este sentido, entre el año 2010 y 2011 el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

• ¿Cómo manejó la crisis migratoria el gobierno pasado? ¿Cuál será la estrategia actual?

En cuanto al manejo que se ha dado al fenómeno migratorio venezolano, en la primera parte de esta respuesta se ha establecido las acciones que ha adelantado la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en virtud de la ejecución de la política migratoria establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, frente a la inquietud de la "estrategia actual", tal como se inició inicialmente, la política migratoria de Colombia conforme lo establecido en el Decreto 869 de 2016 está en cabeza de la Cancillería.

Sin otro particular, quedando atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

**CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO**  
Director General

APROBO: Winston Andrés Martínez - Asesor Dirección General  
Eduardo Lloña - Secretario Privado

**ERRADICACIÓN MANUAL**

Es un programa que nace debido al incremento de los cultivos ilícitos en zonas de economía campesina áreas pertenecientes al sistema nacional de parques naturales o cercanos a cuerpos de agua estacionales, corrientes y asentamientos humanos. Las técnicas de erradicación manual han sido utilizadas en Perú, Bolivia y Colombia. La erradicación manual consiste en la eliminación de cultivos ilícitos de una forma artesanal, mediante la fuerza física de una persona o utilizando palines. La planta se sujeta y se hala produciendo el desprendimiento de sus raíces. Este proceso tiene una efectividad del 100 %.

Tabla #1 Resultados Históricos de erradicación 2010 -2018\*

Año	Superficie (ha)	Plantas (millones)	Plantas (millones)	Plantas (millones)	Plantas (millones)	Plantas (millones)
2010	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2011	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2012	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2013	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2014	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2015	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2016	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2017	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027
2018	44.712	25.731	24.018	22.982	14.728	18.027

**ASPERSIÓN AÉREA**

El Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato – PEGIS, fue una estrategia del Gobierno Nacional diseñada para controlar y eliminar plantaciones de cultivos de coca de forma rápida y segura, con lo que se buscó combatir la producción de hoja de coca, que es el primer eslabón en la producción de cocaína. Programa que fue suspendido en octubre de 2015. A partir del año 2017 se implementó el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre – PEGAT.



La Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcoóticos como parte de sus programas para el desarrollo de ideas innovadoras que conduzcan al control efectivo de los cultivos ilícitos en el territorio nacional, viene desarrollando a través del Área Erradicación Cultivos Ilícitos, diferentes investigaciones con el propósito de efectuar una apropiación tecnológica, que facilite el desarrollo de estrategias para la erradicación de cultivos de coca y el control de este fenómeno criminal en el país.

En conjunto con la empresa privada se logró en un trabajo coordinado que inició desde el mes de Diciembre del año 2017 el desarrollo del primer prototipo de Vehículo Tachón de Aspersión – VTA y la utilización de Equipos de Aspersión Teledirigida Baja altura a Nivel de Doseo – EATBAND. Herramientas con la que se pretende facilitar el

registró un promedio de hectáreas de coca por año de 60.000, entre el año 2012 y 2013 los cultivos ilícitos se mantuvieron en 48.000 has; entre 2013 y 2015 se produjo un salto en el crecimiento de cultivos ilícitos, del 100% a 56.000 has. De acuerdo con el último informe SIMCI el país cuenta con 146.000 has para el año 2016, el 84% cultivos se concentran en 6 Departamentos (Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca, Caquetá y Antioquia).

Por otro lado, el Departamento de Estado de Estados Unidos produce estimaciones en cooperación con la Oficina Nacional de Política de Control de Drogas (ONDCP) de la Casa Blanca. Las cifras de Estados Unidos sitúan los cultivos en 112.000, 158.000, 188.000 y 209.000 hectáreas, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

Así, en la Gráfica No. 1, demuestra el comparativo de cultivos ilícitos en la medición realizada por SIMCI Y ONDCP para el periodo 2010-2017.

Gráfica 1. Comparativo cultivos ilícitos SIMCI Vs ONDCP- 2010 -2017



La Fuerza Pública implementó diferentes modalidades de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional durante los últimos ocho (8) años.



4. Informar la situación actual de las desmovilizaciones de los miembros de las FARC.

En la actualidad lo referente a la reincorporación de esa organización a la vida civil está a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de acuerdo con el Decreto 897 de 2017 que estipuló como su objeto de gestión, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP.

5. Informar sobre los mecanismos que va a tomar el Gobierno Nacional sobre los corredores estratégicos fronterizos que estén vinculados al narcotráfico.

La Policía Nacional de acuerdo con la instrucción recibida por el Gobierno Nacional priorizó 6 zonas críticas de frontera para el tráfico de drogas ilícitas así: Nariño (Tumaco) con Ecuador, Calatumbo (Norte de Santander) con Venezuela, Putumayo (San Miguel, Orito) con Ecuador y Perú, trapeo amazónico (Amazonas) con Perú y Brasil, Darién (Urabá Antioqueño y Chocobano) con Panamá y Orinoquia (Guaima y Vichada) con Venezuela y Brasil.

En estas zonas se identificaron y localizaron 25 pasos informales de frontera, en la estrategia denominada Focos de Intervención Antinarcóticos (FIA).

A través de la Estrategia Integral Contra el Narcotráfico EICON y la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado ENCOR, ha desplegado cuatro operaciones sostenidas denominadas Atlas en Nariño, Agamenón en el Urabá, Zeus en la Orinoquia y Esparta en Norte de Santander que dentro de sus actividades operativas se encuentran operaciones contra el crimen organizado, el sistema de las drogas ilícitas, control a los pasos informales de frontera y fenómenos criminales que afectan la seguridad ciudadana.

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, dentro de su despliegue, tiene proyectado la instalación de 7 controles a través de los Centros Binacionales de Atención en Frontera CEBAF en los departamentos de Arauca, Nariño (Rumichaca, Matejón) y San Miguel (Putumayo) y los Centros Nacionales de Atención de Frontera CENAF en Paraguachón (Guajira), Puente Simón Bolívar y Tienditas (Norte de Santander).

6. ¿Cuál es el estado de los programas en la región de la Orinoquia, orientados a la reinserción de los desmovilizados de las FARC?

La "Policía Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Illegales", adoptada a partir del documento CONPES 3554 de 01 de diciembre

desplazamiento de químico empleado para la aspersión de los cultivos de coca disminuyendo el esfuerzo físico de los funcionarios en la aplicación del herbicida, mejorando la velocidad de la aspersión y aumentando el área intervenida (Cobertura) de igual manera, reducir el riesgo por afectación de Artefacto Explosivo Improvisado (AEI) dando eficiencia y efectividad en el procedimiento. Así mismo, se ha venido incrementando el pie de fuerza para desarrollar actividades de control territorial y la eliminación de los cultivos de uso ilícito en los departamentos con mayor concentración de arbustos de coca en el país.

Finalmente es importante manifestar que todos los procesos de innovación y apropiación de tecnología han contado con el acompañamiento de las diferentes entidades que conforman el Comité Técnico Interinstitucional del PECAF, en especial la del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

3. Informar si existen beneficios, o posibles repercusiones, por la utilización del glifosato como método de erradicación de los cultivos ilícitos.

Las actuaciones de la Fuerza Pública se han enmarcado en el cumplimiento de las normas ambientales que regulan los diferentes Programas y con un Plan de Manejo Ambiental desarrollado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA al igual que el uso del glifosato ha sido debidamente autorizado, ya que es un producto con estudios técnicos y ambientales que se ha venido utilizando con el apoyo y acompañamiento de las entidades que conforman el Comité Técnico Interinstitucional, al considerar que en el marco de las caracterizaciones ambientales de las zonas que se han intervenido es viable el uso de este herbicida, así pues, podemos determinar que esta es una actividad favorable en el sentido de que tiene una regulación medioambiental, pero también otorga a la Fuerza Pública una herramienta importante para el control efectivo de los cultivos de coca y es así como durante los dos últimos años mediante la modalidad de aspersión terrestre se han erradicado 13.078,08 hectáreas de cultivos de coca.

Es importante aclarar que el objetivo del Plan de Manejo Ambiental - PMA, con que cuenta el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre - PECAF, es establecer las acciones que se aplicaran por parte de la entidad ejecutora es la de prevenir, mitigar, controlar y corregir los eventuales efectos sobre el entorno causados por el programa, contando para ello, con el compromiso y apoyo técnico de otras entidades que en el nivel nacional, comparten esta responsabilidad y que hacen parte del Comité Técnico Interinstitucional Asesor del Consejo Nacional de Estupelaficientes para el PECAF.



de 2008, promueve la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, teniendo en cuenta dos tipos de población desmovilizada.

Los desmovilizados colectivos que se entregan como grupo, previa negociación y acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y los desmovilizados individuales, que se entregan individualmente y son atendidos por el Ministerio de Defensa Nacional (proceso liderado por el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado -GAHD-).

Así las cosas, el GAHD ha desarrollado diferentes campañas a nivel nacional y en la región de la Orinoquia, orientadas a incentivar la desmovilización individual de los integrantes de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y han generado un gran impacto dentro de las comunidades objetivo.

Dentro de las acciones adelantadas en esa región se destaca la realización de:

- (i) Talleres de Prevención de Reclutamiento que incluyen actividades como conversatorios, talleres, eventos culturales y deportivos, las cuales tuvieron gran acogida por parte de la comunidad, principalmente por los menores de edad;
- (ii) Capacitaciones a los miembros de la Fuerza Pública, para despejar las dudas e interrogantes en relación con el marco normativo de protección a niños, niñas y adolescentes (NNA), así como en lo relacionado con el procedimiento de la desmovilización individual;
- (iii) Convocatorias para la realización de Mesas de Articulación y Judicialización, donde han participado delegados de las distintas entidades estatales, entre ellas, la Fiscalía General de la Nación y representantes de los entes territoriales que conforman los departamentos del Meta, Vichada, Casanare y Arauca.

A la fecha, el total de las actividades desarrolladas por el GAHD en la Región de la Orinoquia ha beneficiado a 13.481 personas y se puede resumir así: 77 Conversatorios, 68 Talleres, 09 Actividades Culturales, 37 Actividades Deportivas, 10 Actividades de Círculo al Parque, 61 Capacitaciones a integrantes de la Fuerza Pública, 11 Mesas de Articulación y Judicialización con participación de 575 delegados de entidades convocadas.

Las actividades de articulación y judicialización por la Fuerza Pública que fueron parte de algunas mesas de articulación y judicialización, se realizaron el 11 de septiembre de 2018, el resultado de algunas mesas de articulación y judicialización para abordar los involucrados por el crimen organizado y/o Grupos Armados Organizados (GAO) en la región de la Orinoquia.

Además, se tiene previsto que el 27 de agosto de 2018 en el departamento del Meta, los funcionarios del Área de Prevención del GAHD, adelanten una nueva jornada de Talleres de Prevención de Reclutamiento y Utilización de NNA, incluyendo también una capacitación dirigida a miembros de la Fuerza Pública en las unidades militares y de policía y la realización de una mesa de articulación y judicialización.

Ahora bien, en atención al estado actual de los programas para los desmovilizados de las FARC, correspondo a la ARN brindar esa información, con base en lo estipulado en el Decreto 897 de 2017.

7. Informar las acciones adelantadas y planificadas en contra de organizaciones criminales, específicamente en contra de las BACRIM, en el Departamento del Vichada.

Es importante indicar inicialmente, que a través del mecanismo denominado Centro Integrado de Información e Inteligencia contra el Crimen Organizado (CIC3-CO) y la vigencia de instrumentos legales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se antecipo una nueva estrategia desde el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación frente a las nuevas características del crimen organizado, la cual determinó catalogar las denominadas BACRIM, como estructuras de crimen organizado y/o Grupos Armados Organizados (GAO).

El Gobierno nacional dispuso la continuidad de actividades operacionales para desarticular las estructuras de crimen organizado con incidencia en el departamento del Vichada, las cuales se vienen atacando con metodología y coordinación interinstitucional desde la Operación Zeus para garantizar una acción contundente contra todas las formas y manifestaciones de violencia y crimen.

Resultados contra el Crimen Organizado – operación Zeus:

- 217 capturas.
- 69 operaciones de impacto.
- 20 neutralizados.
- 1.193 kg de clorhidrato de cocaína incautados.
- 2.671 kg de base de coca incautados.
- 634 kg de marihuana incautada
- 30.743 galones de insumos líquidos incautados
- 43.565 kg de insumos sólidos incautados
- 335 capturados por ley 30
- 182 materiales de inteligencia



I. ESTADO ACTUAL DEL SECTOR/ENTIDAD

1	COMUNIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 02
2	INTEGRIDAD TERRITORIAL	Objetivo 03
3		Objetivo 04
4		
5		
6		
7	COMUNICACION AL DESARROLLO DEL PAIS	Objetivo 05 Objetivo 09
8		

A partir de esta articulación se formuló el Plan Estratégico Sectorial como instrumento que orienta la planeación y la ejecución de las acciones priorizadas para cada periodo presidencial.

En este plan para cada uno de los objetivos estratégicos se identificaron las metas sectoriales, que expresaban el estado deseado al 2018. A cada una de estas metas se le formuló una batería de indicadores para medir el avance.

- 77 armas de fuego incautadas
- 32 217 municiones incautadas.
- 117 proveedores incautados
- 120 kg de explosivo incautados.
- 56 granadas incautadas.
- 14 equipos de comunicación incautados.
- 2 395 hectáreas erradicadas

Cópidamente

**GUILLERMO BOTERO NIETO**  
Ministro de Defensa Nacional

RP

11

**Resultados por Área Misional a 30 de junio de 2018**



CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



**Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía**

**Meta 1. Reducir los delitos contra la vida, la libertad, la integridad personal y otras garantías, tales como el homicidio, el secuestro y las lesiones personales**

Tasa de homicidios por cada mil habitantes	Meta	Actual	Diferencia	%	Resultado acumulado Junio 2018
Tasa de homicidios por cada mil habitantes	0.80	0.84	-0.04	-5.0%	1.0
Tasa de secuestros por cada mil habitantes	0.10	0.11	-0.01	-10.0%	0.1
Tasa de lesiones personales por cada mil habitantes	0.10	0.11	-0.01	-10.0%	0.1

*Nota: El avance se calcula con base en una distribución uniforme de 12 meses, de acuerdo con la metodología de la Dirección de Estudios Estratégicos del MDN y de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.*

**Meta 2. Reducir los delitos que afectan la propiedad, especialmente el hurto en todas sus modalidades.**

Tasa de hurto en todas sus modalidades por cada mil habitantes	Meta	Actual	Diferencia	%	Resultado acumulado Junio 2018
Tasa de hurto en todas sus modalidades por cada mil habitantes	1.00	1.05	-0.05	-5.0%	1.0
Tasa de hurto en modalidad de hurto simple	0.80	0.85	-0.05	-6.2%	0.8
Tasa de hurto en modalidad de hurto con violencia	0.20	0.20	0.00	0.0%	0.2

*Nota: El avance se calcula con base en una distribución uniforme de 12 meses, de acuerdo con la metodología de la Dirección de Estudios Estratégicos del MDN y de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.*

**Meta 3. Incrementar la buena percepción del servicio de policía frente al ciudadano**

Índice de percepción de la calidad del servicio de policía	Meta	Actual	Diferencia	%	Resultado acumulado Junio 2018
Índice de percepción de la calidad del servicio de policía	70	75	-5	-7.1%	75

*Nota: El avance se calcula con base en una distribución uniforme de 12 meses, de acuerdo con la metodología de la Dirección de Estudios Estratégicos del MDN y de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.*

**SEGURIDAD PÚBLICA**



**Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.**

**Meta 1. Garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas al MDN en el plan de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR). Para esta meta no quedaron definidos indicadores directamente, sin embargo, a continuación se describen los avances alcanzados:**

**Comando Estratégico de Transición (COET):** se creó este comando mediante la disposición 048 del 26 de agosto de 2014, el cual ha sido fundamental para la contribución en la transición hacia una paz estable y duradera, actuando decisivamente con los siguientes aportes:

- ✓ Se emitieron propuestas de protocolos sobre: Cese al Fuego Bilateral y Definitivo; Actos Prohibidos y Permitidos; Comisión de Verificación y Monitoreo; Dejaración de Armas y Desmovilización y Reintegración
- ✓ Se desarrollaron todas las gestiones, contribuciones, coordinaciones y recursos necesarios para garantizar las condiciones de seguridad en la implementación del plan de desarme, desmovilización y reinserción DDR.
- ✓ Se brindó seguridad y participación para la extracción del material de guerra entregado por FARC.
- ✓ En cumplimiento a la Directiva 081 de 2014 sobre Instancia Interinstitucional, el CGFM por medio de su Inspección General, participó en el Plan Piloto entre el Gobierno Nacional y las FARC, realizando labores de monitoreo con la OEA y DAICMA, aportando a la implementación de los acuerdos de paz.

**Se creó el Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCOMV):** componente de Gobierno Tripartito (ONU, Gobierno y FARC) creado con el fin de asegurar que el cese al fuego y de hostilidades y el proceso de desarme de las FARC se cumpla tal y como está estipulado

**Se creó la Unidad para la Edificación de la Paz-UNIPeP:** En el marco del deber constitucional que le atañe a la Policía Nacional de brindar seguridad y protección a cualquier ciudadano sin distinción alguna, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPeP) asumió, en razón al Acuerdo Final de Paz, la seguridad y protección al Mecanismo de Monitoreo y Verificación tripartito (ONU, Gobierno y FARC), y a los miembros de las FARC-EP que realizaron actividades derivadas del proceso de paz así:

- ✓ Seguridad Desplazamientos (Sedes MM&V Nacional-Regional).
- ✓ Seguridad Instalaciones (Sedes MM&V Nacional Regional).







**Meta 2. Desarrollar una estrategia de cooperación conjunta que permita generar todas las acciones que sean necesarias para la protección de la infraestructura en el ámbito cibernético que puedan comprometer la Seguridad Nacional.**

Indicadores cibernéticos establecidos	Trimestral	1.983	8.050	11.298	Resultado acumulado Junio 2018	Seguimiento y Monitoreo
Eficiencia en la ejecución de análisis y respuesta al incidente CIBP	Trimestral	0,0	90,99	0,09	0,09	Seguimiento y Monitoreo
Eficiencia en las actividades de análisis y respuesta de emergencia CIBOC	Trimestral	0,0	30,0%	30,0%	30,0%	Seguimiento y Monitoreo
Capacidad de incidentes (gestión)	Trimestral	0,0	355	355	329	Seguimiento y Monitoreo
Eficiencia de algunos procesos	Trimestral	0,0	887 / 887	316 / 11.243	0,0	329 / 1.130
Entidades capacitadas	Trimestral	0,0	66	23	0,0	5

**Meta 1. Fortalecer la articulación del Sector para apoyar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).**

Indicadores establecidos	Trimestral	1.013 / 1.302 (93%)	1.452 / 1.102 (64,07%)	100%	Resultado acumulado Junio 2018	Seguimiento y Monitoreo
Alcanzar y mantener la cobertura en el territorio nacional de la Defensa Civil Colombiana	Trimestral	98%	100%	100%	100%	Seguimiento y Monitoreo
Financiar el mantenimiento de la DIMAR	Anual	0	0	0	0	0
Financiar de requerimientos de la DPAQRD por la atención de emergencias y desastres por eventos de origen natural, socio-natural y antropogénico y/o tecnológicos reportados por la Fuerza Pública	Trimestral	0,0	0,0	0,0	0,0	Seguimiento y Monitoreo
Manejar de operaciones de apoyo a la cadena logística para la entrega de ayuda humanitaria	Trimestral	0,0	0,0	0,0	0,0	Seguimiento y Monitoreo
Manejar de obras de prevención y mitigación para la gestión del riesgo	Trimestral	0,0	0,0	0,0	0,0	Seguimiento y Monitoreo
Atención Prehospitalaria	Trimestral	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Las metas para los años 2017 y 2018 se cambiaron a 50.000 hectáreas y 70.000 hectáreas, respectivamente por instrucciones del Presidente de la República, iniciándose el Sector Defensa definió una meta de 18.000 hectáreas erradicadas y una meta acumulada para el cumplimiento de 67.473 hectáreas erradicadas. La meta de 70.000 del año 2018 incluye sustitución y erradicación de cultivos.

**Meta 3. Proteger efectivamente el territorio nacional y sus activos estratégicos.**

Indicadores establecidos	Trimestral	33	47	0	34	Resultado acumulado Junio 2018	Seguimiento y Monitoreo
Mercaderías contra la infraestructura selectiva	Mensual	0	0	0	0	0	0
Atendidos contra infraestructura	Mensual	0	0	0	0	0	0
Atendidos contra infraestructura vital	Mensual	0	0	0	0	0	0
Control del espacio aéreo	Trimestral	0	0	0	0	0	0
Número de fuentes de carbón erradicadas	Anual	0	0	0	0	0	0
Control del mar territorial y aguas adyacentes	Trimestral	0	0	0	0	0	0
Número de acciones subterráneas	Mensual	0	0	0	0	0	0
Número de acciones terrestres	Mensual	0	0	0	0	0	0

Nota: El avance se calcula con base en una distribución uniforme de 12 meses, de acuerdo con la metodología de la Dirección de Estudios Estratégicos del MDN y de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.

**Meta 1. Fortalecer la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.**

Indicadores establecidos	Trimestral	0	0	0	0	Resultado acumulado Junio 2018	Seguimiento y Monitoreo
Ejecución de operaciones conjuntas con aliados	Anual	0	0	0	0	0	0
Ejecución de operaciones conjuntas con aliados	Anual	0	0	0	0	0	0
Nivel de cumplimiento de los planes de contingencia para el desarrollo de los planes formativos (L131100001)	Anual	0	0	0	0	0	0



















crecieron a una tasa promedio anual de 14,3% en valor mientras que las totales lo hicieron a 6,4% entre 2000 y 2017. Las importaciones desde países con TLC lo hicieron a 16,1% en valor y las totales a 8,5% en igual periodo.

b. La Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estimó un Modelo Gravitacional. El modelo, al corregir por el ciclo económico, encontró que los acuerdos de comercio aumentan las exportaciones no minero energéticas en 24,1% y las importaciones en 24,7% más con respecto a países sin TLC.

c. Se compararon las participaciones de las exportaciones con preferencias arancelarias de las exportaciones no mineras entre el año previo a la entrada en vigencia del acuerdo y con los flujos de comercio en 2017. Los resultados muestran que con excepción de Costa Rica las exportaciones presentan una tasa de crecimiento promedio anual positiva respecto al año previo de entrada en vigencia del acuerdo comercial. Así mismo, para la mayoría de los acuerdos las exportaciones con preferencias han ganado participación, indicando el aprovechamiento de los acuerdos.

d. Con excepción de Suiza y Noruega, en todos los acuerdos comerciales aumenta el número de empresas exportadoras respecto al año previo de entrada en vigencia del acuerdo. También se aprecia que el mayor incremento en el número de empresas exportadoras está directamente relacionado con el tiempo de vigencia del acuerdo, sobresale el caso de México: el número de empresas aumentó 237,2% respecto al año previo a la entrada en vigencia del acuerdo, Paraguay (170,9%), Chile (132,4%), Uruguay (85,7%), Brasil (76,4%), entre otros.

e. Se estima que las exportaciones no minero energéticas a países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales sostienen alrededor de 280 mil empleos.

f. La participación de la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de países con TLC en la IED total pasó de 54,9% en 1994 a 76,9% en 2017. Asimismo, la participación inversión colombiana en países con TLC aumenta su participación en el total de 20,7% en 1994 a 62,8% en 2017, mostrando a los TLC como un motor de la IED en ambos sentidos.

g. El número de bienes exportados hacia países con TLC ha crecido sin excepción, contribuyendo a la diversificación de las exportaciones.

**3. Informar si existen programas que promuevan el comercio de colombianos residentes en el exterior. ¿Cuáles serían dichos programas?**

Sobre este punto se indica que a la fecha no existen programas especiales que promuevan el comercio de colombianos residentes en el exterior.

**4. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que se han implementado para los colombianos residentes en el exterior?**

Es importante precisar que la entidad competente para dar respuesta a este interrogante es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la cual se da traslado.

No obstante, al revisar la última reforma tributaria, no se observa un beneficio específico para los colombianos residentes en el exterior. Sin embargo, los que de estos se encuentran obligados a declarar impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de Estatuto Tributario "Residencia para efectos tributarios" lo hacen dentro del mismo marco normativo de una persona que reside en Colombia.

De otra parte, es importante tener en cuenta que el artículo 254 del Estatuto Tributario consagra el descuento por impuestos pagados en el exterior, es decir, que un contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios que percibe rentas de fuente extranjera sujetas al impuesto sobre la renta en el país de origen, tiene derecho a descontar del monto del impuesto colombiano de renta y complementarios, el impuesto sobre la renta pagado en el país de origen, cualquiera sea su denominación.

**5. ¿Cuáles serán las herramientas que implementará el gobierno para fortalecer la economía nacional frente a los socios comerciales internacionales que tiene el país?**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se han trazado dos líneas de acción con el fin de incentivar las exportaciones de bienes y servicios colombianos, así como de promover la llegada de inversión extranjera de calidad.

De una parte, estamos diseñando una estrategia encaminada a hacer un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, que contempla la articulación de las distintas entidades de gobierno que intervienen (de promoción, de control, de regulación, etc.) y una mayor interacción con el sector privado (gremios, empresarios, productores, etc.), construyendo una oferta exportable más diversificada y competitiva desde las regiones. Igualmente, con el apoyo de nuestras oficinas en el exterior, se desarrollarán las gestiones necesarias para eliminar barreras (por normas técnicas o requisitos sanitarios) que enfrentan nuestras exportaciones en los mercados externos.

Esta estrategia también contempla la utilización de los instrumentos de defensa comercial previstos en dichos acuerdos, de tal manera que la producción local pueda enfrentar en igualdad de condiciones los efectos de prácticas desleales de comercio internacional e incrementos imprevistos de importaciones a precios bajos.





Paralelamente, con el fin de lograr importaciones y exportaciones más rápidas y sin sobrecostos que afecten la competitividad del sector, montaremos en funcionamiento la mesa de facilitación del comercio con la presencia de las autoridades de control (ICA, INVIMA, DIAN y Policía Antinarcóticos), la Alta Consejería Presidencial para el sector privado y la competitividad, el Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia delegada de puertos, y con participación de los representantes de: El Consejo Gremial Nacional, ANALDEX, ANDI, FITAC, BASC y Consejo Privado de Competitividad.

Adicionalmente, en esta mesa articularemos el desarrollo de las actividades del sector público-privado en las diferentes regiones del país con miras a evaluar las operaciones de comercio exterior y proponer mejoras de los procedimientos para agilizarlos. Se priorizará la eliminación de ineficiencias en la cadena de comercio exterior, procurando disminuir trámites, simplificando procedimientos y sistematizando todos los procesos de importación y exportación.

Los recursos se orientarán a hacer más eficiente el despacho de mercancías en puertos, aeropuertos y pasos de frontera usando sistemas de gestión de riesgos en las entidades de control, de tal forma que estos sistemas permitan la salida e ingreso ágil de mercancías calificadas de bajo riesgo, y que lleve a una inspección más rigurosa y detallada de la operación calificada como de alto riesgo.

De otra parte, y con el fin de fortalecer la economía nacional, se impulsarán estrategias que impacten directamente la productividad de las empresas. Lo anterior implica, no sólo apoyo al tejido empresarial en temas transversales como la financiación, la formación en competencias básicas o la apropiación de TIC, sino también apoyo directo a las empresas, siguiendo el esquema en red y temáticas del modelo de extensitismo tecnológico y de fábricas de productividad.

Lo anterior implica la adopción de buenas prácticas tecnológicas y gerenciales, que puedan propagarse en las regiones del país, a través de la formación de extensitistas que contribuyan a resolver problemas de productividad y simultáneamente generen capacidades al interior de las empresas y faciliten las condiciones para la adopción de nuevas tecnologías.

**8. Informar ¿Qué programas se están planteando para la reactivación de la economía en la línea de frontera, específicamente para el Departamento del Vichada?**

En materia de comercio exterior, a nivel fronterizo, la Dirección de Integración Económica de este Ministerio acompaña a la Cancillería y al Departamento Nacional de Planeación en las diferentes reuniones y proyectos que se adelantan en la frontera y gestiona algunos instrumentos que favorecen el comercio internacional de las comunidades, específicamente para el caso de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, en el Departamento de Vichada.

En estas poblaciones, además de contar con una Zona de Régimen Aduanero Especial, la Comunidad Andina autorizó al Gobierno de Colombia la prórroga para la aplicación de franquicias arancelarias a la importación del universo arancelario de mercancías, excepto las armas, publicaciones que atiendan

contra la moral y las buenas costumbres, productos precursores en la elaboración de narcóticos, estupefacientes o drogas no autorizadas por el Ministerio de Salud y mercancías cuya importación se encuentre prohibida por el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia o por Convenios Internacionales a los que Colombia se haya adherido o adhiera, prorrogado a partir del 28 de octubre de 2015 por un lapso de cinco (5) años, hasta el 27 de octubre de 2020.

Esta autorización les permite la importación libre de aranceles de mercancías provenientes de Brasil, Venezuela y demás países con los cuales pueda mantener comercio, con la exención, rebaja o devolución de los gravámenes arancelarios respectivos, pudiendo permanecer, estas importaciones de manera definitiva dentro del territorio aduanero.

Además de lo anterior, y debido a las fuertes lluvias que han afectado a la actividad productiva en el sur del país, particularmente en las regiones de Putumayo, Vichada y Guanía, cuyas poblaciones productivas están muy concentradas en pequeñas productoras y comerciantes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Bancóldex lanzará una línea de crédito por \$25.000 millones para las empresas de esos departamentos, con miras a su recuperación productiva.

Esta línea de crédito ofrecerá \$25.000 millones en condiciones preferenciales para la financiación de capital de trabajo a mediano y largo plazo, mejores tasas, plazos, liquidez, sustitución de pasivos a inversión que recupere la capacidad productiva con un plazo de hasta 5 años y un año de gracia.

Adicionalmente, bajo el Convenio 285 de 2018 con Artesanías de Colombia, se está desarrollando el Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos Indígenas de Colombia, orientado a fortalecer grupos de artesanos en el desarrollo de capacidades productivas mediante asistencia técnica integral para llevarlos a plataformas comerciales con perfiles más competitivos. Bajo este Programa en Cumaribo se atiende una organización de 40 artesanos de la comunidad indígena de San Luis de Zama, quienes trabajan artesanas en tejido de fibras con una inversión aproximada de \$50 millones.

Se realizará una Convocatoria Nacional a través de INNPulsa para el Impulso a la comercialización de la agricultura familiar con una inversión aproximada de \$5.000 millones para cofinanciar cerca de 12 proyectos de emprendimientos productivos entre las asociaciones de agricultores familiares víctimas del conflicto, grupos étnicos y empresas ancla, para que se fortalezcan y logren mejores acuerdos comerciales, avancen en sus procesos de transformación y comercialicen también directamente sus productos. La convocatoria se abrirá hacia el mes de septiembre del presente año.

De otro lado, y con el compromiso de combatir frontalmente el contrabando en el país, desde esta cartera se adelantan acciones para la promoción de la legalidad y lucha contra el Contrabando, en coordinación con las entidades del nivel nacional (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Policía Fiscal y Aduanera - POLFA y la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF), el sector privado y las entidades territoriales. Estas acciones incluyen: el mejoramiento de la información





el combate del contrabando técnico, el fortalecimiento de los mecanismos de control, la visibilidad y cultura de la legalidad, y la mesa con empresarios que son quienes padecen este delito. Estas estrategias permiten orientar de manera más efectiva las decisiones en contra de este flagelo.

En este sentido, se dará continuidad al Comité de Seguimiento de Alto Nivel, en el que se priorizan los sectores económicos más afectados por el contrabando y se definen estrategias para ser implementadas a corto plazo; estas acciones se complementan con el trabajo articulado con empresarios en la conformación de mesas técnicas que analizan el delito desde los diferentes sectores económicos.

Igualmente se mantendrán mecanismos de información y denuncia como la página web y la App "Todos Contra el Contrabando", disponible en IOS y Android. Esta App permite al usuario denunciar de manera anónima ante las autoridades (DIAN y POLFA) posibles hechos de contrabando, permitiendo tomar fallos del establecimiento y georrelacionando su ubicación.

**7. Informar qué impacto tendrá positivo y/o negativo la adhesión de la República de Colombia a la convención de la organización para la Cooperación y el desarrollo económico OCDE?**

Sobre este punto, se da respuesta de acuerdo a la información contemplada en la exposición de motivos del Proyecto de Ley 02 de 2018 Senado - 40 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicas», suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la «Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicas», adaptada en París el 14 de diciembre de 1980".

El ingreso a esta Organización se estableció como una estrategia fundamental para el posicionamiento de Colombia a nivel mundial, por medio de la cual se le permitirá al país beneficiarse de los trabajos y experiencias en formulación de política pública de las economías líderes del mundo. Así las cosas, la vinculación del Estado colombiano a la OCDE beneficiará al país en la implementación de mejoras prácticas y reformas en la estructura del Estado, con miras a obtener mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, en materia de reducción de pobreza, aumento de seguridad y prosperidad económica y social a largo plazo, entre otros.

Asimismo, ser miembro de la OCDE significa para Colombia:

- Tener un **sello de garantía**, pues los países que hacen parte de la OCDE son reconocidos por tener políticas serias, responsables, transparentes y justas. En este sentido, pertenecer a la OCDE es indicativo de un país que tiene serias intenciones de hacer las cosas bien, de mejorar continuamente sus instituciones, de invertir bien sus recursos y de cumplir estándares exigentes. Ingresar a la OCDE es una certificación de que Colombia es un país con el que se puede trabajar.

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

- "Imponer y exigir los más altos estándares sociales y ambientales a las inversiones nacionales y extranjeras. La presencia de estándares comunes también busca facilitar los flujos de comercio e inversión.
- Evaluarse continuamente y compararse con los mejores.
- Compartir nuestras experiencias exitosas en los diferentes temas de la Organización. Con esto se logra que Colombia sea reconocida internacionalmente por temas en los cuales se ha destacado y ha superado ratios imparciales.
- Incidir en la agenda global y en las decisiones que se tomen en todos aquellos espacios en los que se exige una respuesta cooperativa y coordinada por parte de un número plural de países (por ejemplo, la OCDE es muy activa en la lucha contra los paraísos fiscales, en la coordinación de políticas comerciales y financieras, o en la coordinación de políticas ambientales). Colombia tendrá voz y voto en las discusiones de un grupo privilegiado de países sobre problemas que afectan a todo el globo. Así por ejemplo, Colombia participará en debates mundiales actuales que indiscutiblemente afectan al país.
- Tener acceso a una valiosa fuente de datos estadísticos, económicos y sociales comparables a nivel internacional, permitiendo un mejor análisis para el diseño y evaluación de nuestras políticas públicas. Esto obliga al Estado a mejorar la calidad y transparencia de sus estadísticas, lo cual es central para la evaluación de las políticas y la presentación de los resultados.
- Acceder a un centro de pensamiento privilegiado con expertos de primer nivel, disponibles para discutir y revisar temas de política pública, y con quienes se puede contar, si es necesario, una asesoría especializada, que parte de un conocimiento amplio sobre el país y de una amplia gama de experiencias internacionales. Esta asesoría, por lo demás, tiene la ventaja de no estar atada a ninguna operación de crédito o de comercio.
- Participación de funcionarios y técnicos colombianos en los distintos comités, lo que ofrece la oportunidad de aprender de las experiencias de otros países, conectarse con sus pares, al tiempo que los obliga a una autoevaluación permanente de sus instituciones y sus políticas.

En esta orden de ideas, el acceso de Colombia a la OCDE muestra el compromiso del país de convertirse en un país responsable, en el que, a partir de reformas estructurales motivadas por las buenas prácticas y experiencias de los demás estados miembros, pueda lograr un crecimiento no solo económico sino también de desarrollo humano.

**8. ¿Qué medidas o acciones se llevaron a cabo para concretar el acuerdo de adhesión de la República de Colombia a la OCDE?**



En un documento que se conoce como el Memorando Inicial, el gobierno de Colombia expresa el propósito de organizar, estructurar y fortalecer los instrumentos de cooperación de Colombia con los países miembros de la OCDE, en el marco de la política pública de cooperación internacional. La política pública de cooperación internacional se define como el conjunto de acciones que se toman en el ámbito de la política pública de cooperación internacional para el cumplimiento de los instrumentos.

El memorando de entendimiento fue suscrito por el gobierno de Colombia en marzo de 2014 y fue aprobado por el Consejo de Estado en mayo de 2014. El memorando de entendimiento es el instrumento que formaliza la evaluación de cada uno de los comités.

Dicha evaluación comparada visó los aspectos del Secretariado y de funcionarios de países miembros de la OCDE a Colombia, en donde efectuaron recomendaciones concretas de política pública no vinculantes. De igual forma, funcionarios del nivel del gobierno de Colombia asistieron a los talleres de trabajo que se realizaron en el marco de la política pública de cooperación internacional y de los instrumentos de cooperación internacional de cumplir con las recomendaciones y los instrumentos legales emitidos en el Memorando Inicial.

Desde abril de 2014 y hasta mayo de 2018, el gobierno de Colombia ha obtenido el visto bueno en los aspectos de política pública para ser admitido en la OCDE. En mayo de 2018, se firmó el Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de Desempeño de la OCDE, el cual invita a Colombia a hacer parte de esta organización multilateral.

Representantes del Gobierno de Colombia viajaron a París y el 30 de mayo de 2018, se firmó el Acuerdo para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

A la fecha, el proyecto de ley para el proceso de adhesión por parte del Congreso de la República para un posterior control automático ante la Corte Constitucional. En caso que sea aprobado el instrumento, deberá ser depositado ante el Gobierno de Francia, solo en ese momento Colombia será formalmente miembro pleno de la OCDE.

De esta manera damos respuesta, atendiendo al tanto en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,

*Laurel Isabel Valderrama Jiménez*  
 Ministra de Comercio Exterior

Proyecto Sede de las Oficinas del Gobierno de Colombia, Carrera 100 No. 13A-15, Bogotá, Colombia


016 830415202-6

Correo electrónico: [comercio@minci.gov.co](mailto:comercio@minci.gov.co)

Ministerio de Comercio Exterior

Ministerio de Comercio Exterior

Página 9 de 9

  
**ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO** Presidente  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** Vicepresidente  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES** Secretaria General

En el mismo sentido de la respuesta inmediatamente anterior, se da respuesta de acuerdo a la información contemplada en la exposición de motivos del Proyecto de Ley 02 de 2018 Senado - 40 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico», suscrita en París, el 30 de mayo de 2018 y la «Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico», adaptada en París el 14 de diciembre de 1960".

**7.- PASOS EFECTUADOS PARA EL PROCESO DE ACCESO DE COLOMBIA A LA OCDE**

Con el convencimiento de los beneficios que generaría para el Estado colombiano el ingreso de Colombia a la OCDE, en enero de 2011 el gobierno de Colombia asistió a las instalaciones de este organismo internacional en París y manifestó su interés de ser parte de este centro de pensamiento de políticas públicas.

Durante el período comprendido entre 2011 y 2013 el gobierno de Colombia inició trabajos informales, con 10 comités. Estos labores comprenden estudios específicos en áreas de política pública y una primera fuente de recomendaciones. Basado en el trabajo entre pares, el gobierno de Colombia recibió misiones en las que los expertos del Secretariado de la OCDE, en compañía de funcionarios de países miembros de la OCDE, efectuaron evaluaciones preliminares de las políticas públicas colombianas y se definió una hoja de ruta a seguir.

La experiencia preliminar positiva durante estos dos años y la buena voluntad mostrada por parte de las distintas instituciones colombianas, permitió que el Consejo de la OCDE en pleno, conformado por todos los países miembros, decidiera invitar a Colombia a iniciar el proceso formal de acceso en mayo de 2013.

En septiembre de 2013, el Secretariado de la OCDE hizo entrega formal de la que se conoce como la Hoja de Ruta. En este documento, se le da a conocer al gobierno colombiano que, para lograr la invitación del Consejo de la OCDE a ser miembro de la organización, será necesario una evaluación de las políticas públicas colombianas en 23 comités, a saber:

- 1. Gobernanza Pública, 2. Política Regulatoria, 3. Desarrollo Regional, 4. Empleo y Asuntos Laborales, 5. Comercio, 6. Agricultura, 7. Pesca, 8. Política Educativa, 9. Salud, 10. Medio Ambiente, 11. Químicos, 12. Estadística y Política Estadística, 13. Política Científica y Tecnológica, 14. Economía Digital, 15. Economía y Desarrollo, 16. Asuntos Fiscales, 17. Inversión, 18. Gobernanza Corporativa, 19. Mercados Financieros, 20. Seguros y Pensiones Privadas, 21. Competitividad, 22. Consumidor y 23. El Grupo de Trabajo Anti-saborno en Transacciones Internacionales.

Adicionalmente, en la hoja de ruta se estableció que Colombia debía tomar posición frente a la recomendaciones del Consejo y de los instrumentos legales de los distintos comités y grupos de trabajo.